Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX · Buenos Aires, lunes 12 de febrero de 1951 · Número 16.837

Regirán Para 1951 las Autorizaciones de Cosechas Yerbateras Acordadas en 1950

SERAN LOS MINISTERIOS LOS ORGANISMOS HABILITADOS PARA DESIGNAR REPRESENTANTES EN EL TRIBUNAL DE TASACIONES

DECRETO Nº 1.939
Bs. As., 31 de enero de 1951

VISTO este Expediente Nº 46.851|50, y CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 13, segunda parte, de la Ley número 13.925, que autoriza a las reparticiones públicas expropiantes o con un interés directo en los juicios de expropiación, a designar un representante para integrar el Tribunal de Tasaciones a que se refiere el artículo 14 de la Ley Nº 13.264,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que los organismos habilitados para designar el representante a que se refiere el artículo 13, segunda parte, de la Ley número 13.925, son los Ministerios sobre cuyos respectivos presupuestos gravite el gasto de la expropiación.

Cuando se trate de reparticiones descentralizadas, la designación deberá efectuarse también por el Ministerio del cual dependan.

Art. 2º — El nombramiento del representante será facultad privativa del titular de la cartera que corresponda.

Art. 3º — Cuando en uso de la facultad legal de que se trata se designe representante especial para integrar el Tribunal de Tasaciones, este cuerpo determinará —en cada caso y por sorteo— cuál de los funcionarios pertenecientes a la Dirección General Impositiva quedará excluído de su seno.

Art. 4º — Los representantes oficiales que actúen en el Tribunal en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, segunda parte, de la Ley Nº 13.925, ajustarán su desempeño a las normas prescriptas para los representantes de los expropiados por los artículos 8º y 9º del Decreto número 24.836|949 y a las que en uso de sus facultades de reglamentación interna aplique el cuerpo.

Art. 5º — Dentro de los quince días hábiles de la fecha del presente decreto el Tribunal de Tasaciones pasará a los distintos Ministerios una nómina de los expedientes que se encuentren a su consideración, a efecto de que en igual término, que se contará desde el recibo de la respectiva nómina, los organismos interesados manifiesten si designarán o no su representante especial. En caso de silencio se interpretará que renuncian tácitamente a hacer uso de ese derecho.

Art. 6º — Durante el transcurso de los términos a que se refiere el artículo anterior, el Tribunal continuará despachando los expedientes que alcancen el estado de plenario a efecto de no demorar su trámite.

Art. 7º — Con respecto a los expedientes que en lo sucesivo ingresen al Tribunal, la comunicación al organismo interesado se efectuará por telegrama colacionado dentro de los tres días hábiles de su entrada, reconociéndose a dichos organismos un plazo de diez días hábiles desde el recibo de la comunicación telegráfica para designar su representante. Vencido este término sin comunicar la designación se entenderá también tácitamente renunciado el ejercicio de la respectiva facultad legal.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON.
Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini.

SE DECLARARA BAJO JURAMENTO LA APLICACION DE METALES LAMINADOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA

RESOLUCION Nº 57. Buenos Aires, 30 de enero de 1951.

VISTO el Expediente Nº 71.006|51, en el que la Dirección General de Contralor Comercial propone se arbitren los medios para conocer las aplicaciones de los metales laminados utilizados en el país; Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50, y lo informado por las Direcciones Generales de Abastecimiento, Contralor Comercial e Industria Manufacturera,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Los industriales de todo el país que, para la fabricación de los artículos que producen en sus establecimientos, utilicen cualesquiera de los materiales siguientes: hojalata o chapas de hierro (común, decapada o doble decapada), aluminio, cobre, níquel, zinc o latón de primer uso y hasta 2,100 milímetros de espesor como así también bronce, estaño o plomo, deberán presentar ante la Dirección General de Contralor Comercial (Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, Capital Federal), una declaración jurada con el destino dado a esas materias primas, especificando:

a) Materias primas de las indicadas precedentemente utilizadas en la fabricación de artículos; clase y cantidades en kilogramos;
b) Artículos fabricados;
c) Uso al que se destinarán los artículos fabricados; en el caso de que no se los conozca, deberán indicar el nombre y apellido y|o razón social y domicilio, completos de los compradores y|o adquirentes respectivos.

La declaración jurada referida precedentemente, deberá presentarse dentro de los meses de enero y julio de cada año y se referirá al semestre previo ya vencido, respectivamente. La primera declaración, correspondiente al segundo semestre del año 1950, deberá presentarse antes del día 15 de febrero próximo.

2º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en las leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

3º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios Nacionales, y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, fecho, vuelva a las Direcciones Generales de Abastecimiento, Industria Manufacturera y Contralor Comercial para su conocimiento y demás efectos.

Barro

DISPONESE ADEMAS UN AUMENTO UNIFORME DEL TRES POR CIENTO

DECRETO Nº 1.937. — Bs. As., 31|1|51.

VISTO el Expediente Nº 245.787|50, atento lo informado en el mismo, el asesoramiento prestado por la Comisión Nacional de Yerba Mate, y CONSIDERANDO: Que los cupos adjudicados en 1950 por Decreto Nº 4.006|50 están basados en un tratamiento preferencial para el pequeño productor, de acuerdo con la política social que orienta la acción del Gobierno; Que es necesario ajustar el volumen de la producción nacional a las posibilidades del consumo, por lo que es conveniente autorizar un aumento sobre el volumen de cosecha adjudicado en 1950; Que, en ciertos casos, el estado de las plantaciones varía de un año para otro modificando la productividad, razón por la que debe preverse la posibilidad de reajustar las adjudicaciones de cosecha de aquellos cultivos que hayan experimentado fluctuaciones en sus rendimientos, de modo que las autorizaciones guarden con los mismos la debida relación; Por todo ello y atento lo propuesto por el Ministro de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénense en vigencia para el año 1951 las autorizaciones de cosecha acordadas en 1950 a cada yerbal, de conformidad con el Decreto número 4.006, del 22 de febrero de 1950, con más un aumento uniforme del Tres Por Ciento (3 %).

Art. 2º — Las autorizaciones de cosecha referidas en el artículo anterior no podrán exceder el monto de la capacidad productiva del respectivo yerbal, determinada por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Yerba Mate) con posterioridad a la cosecha de 1948, ni superar el promedio de Tres Mil (3.000) Kilogramos por hectárea, a cuyos límites se reducirán las autorizaciones que los excedieran.

Art. 3º — En los casos justificados y debidamente comprobados, la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Yerba Mate) procederá a rea-

(Continúa en la pág. 3)

HOMENAJE A LOS GRANADEROS PUNTANOS CAIDOS EN EL COMBATE DE SAN LORENZO

A CARGO DE LA FEDERACION DE MAESTROS Y PROFESORES CATOLICOS DE SAN LUIS

DECRETO Nº 1.268
Bs. As., 24 de enero de 1951

VISTO: Este Expediente Nro. 153.262|950 del registro de la División Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual la Federación de Maestros y Profesores Católicos de San Luis, solicita autorización para colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, una placa en homenaje a los granaderos puntanos caídos en el Combate de San Lorenzo; atento a los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los Decretos Nros. 3.541|44 y 31.454|45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos de San Luis, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje a los granaderos puntanos caídos en el Combate de San Lorenzo, cuya leyenda reza: "La Federación de Maestros y Profesores Católicos de San Luis, a los Esclarecidos Granaderos Puntanos Basilio Bustos, Januario Luna y Gregorio Franco. Bajaron de su Provincia - Brazo Fuerte y Blando Pecho - Y San Martín Granaderos en su Escuela los Forjó; la Gloria los Eligió con la Muerte en San Lorenzo. Año del Libertador General San Martín, 22 de noviembre de 1950".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

DESIGNASE UN JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR

DECRETO Nº 1.956 — Bs. As., 1º|2|51

VISTO los Expedientes 3-C.R. número 14/51 (C.G.I.), 1-R-192"R"/51 (M.D.N.) y 1-C-193"R"/51 (M.D.N.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. Región Militar, al Teniente Coronel en Retiro Activo D. Enrique Eugenio Cairone, del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Defensa Nacional y archívese en la Subsecretaría del mismo.

PERON
Humberto Sosa Molina

RENUNCIA EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

DECRETO Nº 1.665 — Bs. As., 29 de enero de 1951

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Civil, D. Juan Eugenio Maggi, al cargo de Subsecretario de Energía y Minería en razón de su designación para el cargo de Ministro de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Civil D. Juan Eugenio Maggi (C. 1903 M. I. 2.354.443, D. M. 36), al cargo de Subsecretario de Energía y Minería, del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
José C. Barro

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA ADM. GRAL. DE VIALIDAD NACIONAL

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.744. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950.

VISTO el Expediente Nº 3.833|950 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el que la Administración General de Vialidad Nacional solicita la modificación de su presupuesto vigente para el año 1950, aprobado por Ley 13.558 y modificado por Decreto Nº 5.162 del 8 de marzo de 1950 y CONSIDERANDO: Que es necesario modificar la planta de personal con el objeto de ajustar la misma a las necesidades actuales y futuras, y en base a las promociones aprobadas por Decreto Nº 24.565|50, sin aumentar el número total de cargos. Que las reformas a introducir en "Otros Gastos" tienen por objeto ajustar los créditos de las partidas que lo integran con arreglo al ritmo de las inversiones. Que el aumento en la partida "Compromisos ejercicios anteriores" se hace con el objeto de poder hacer frente al pago de aumentos de sueldos efectuados dentro del escalafón vigente correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1949, como asimismo el aporte patronal y la proporción del sueldo anual complementario. Que el cálculo de recursos se incrementa en el rubro "Aporte al Fondo Renovación de Equipos" con motivo de los mayores importes que se prevén percibir en base a lo recandado hasta la fecha, aumentándose correlativamente la partida "Fondo de Renovación de Equipos". Que la falta de fondos para encarar la reconstrucción de caminos sometidos a dura prueba en el período de post-guerra obliga, para mantener en servicio permanente las rutas nacionales, a intensificar su conservación. Que para poder activar el mantenimiento de la red nacional, frente a la necesidad de un mayor consumo de materiales y al aumento de sus costos, se incrementa la partida de "Conservación de la Red Nacional" reduciéndose correlativamente las de construcción de "Obras de la Red Nacional" y de "Coparticipación Federal". Que las modificaciones citadas pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 120 de la Ley 12.961 y 18 de la Ley Nº 13.558. Por todo ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en la planilla anexa, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al Presupuesto de la Administración General de Vialidad Nacional, aprobado para el año 1950 por Ley Nº 13.558 y modificado por Decreto Nº 5.162|50.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, el presupuesto de la Administración General de Vialidad Nacional queda fijado para el año 1950, previa deducción de Diez Millones de Pesos (m$n. 10.000.000.—) a distribuir entre los servicios, en la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Millones, Setecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 374.780.000.—) de los que Cuarenta y Un Millones Sesenta y Tres Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 41.063.700.—) corresponden a "Gastos en Personal", Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 55.627.000.—) a "Otros Gastos" y Doscientos Ochenta y Ocho Millones Ochenta y Nueve Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 288.089.300.—) a "Obras y Adquisiciones".

Art. 3º — En virtud de las modificaciones dispuestas en el artículo 1º, ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — Modifícase el cálculo de recursos de la citada Administración General para el año 1950, en la forma que se indica en las planillas que se acompañan, estimándose el monto total del mismo en la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 374.780.000.—) de acuerdo al detalle que figura en la planilla anexa.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 6º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos y archívese.

PERON
Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
CALCULO DE RECURSOS

CONCEPTOS	Ley Nº 13.558 y Decreto modificatorio número 5.162|50 Importe	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Importe	Cálculo definitivo Importe
I — Leyes Nº 11.658 y 12.625	146.380.000	6.500.000	152.880.000
9 — Aporte al fondo de renovación de equipos	8.500.000	6.500.000	15.000.000
Total Cálculo de Recursos	368.280.000	6.500.000	374.780.000

PLANILLAS SINTETIZADAS

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito Definitivo
	m$n.	m$n.	m$n.
a) Sueldos	30.547.700	—	30.547.700
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	41.063.700	—	41.063.700

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Dirección de Administración

a) Gastos Generales	16.427.000	1.800.000	18.227.000
b) Inversiones y Reservas	24.200.000	— 1.800.000	22.400.000
Total Item 1	40.627.000	—	40.627.000

INCISO 3º — OBRAS Y|O ADQUISICIONES

b) Inversiones y Reservas	8.500.000	6.500.000	15.000.000
Total Inciso 2º-Otros Gastos	49.127.000	6.500.000	55.627.000

INCISO 3º — OBRAS Y/O ADQUISICIONES

1 — Conservación de las obras de la red nacional	72.000.000	10.000.000	82.000.000
2 — Obras de la Red Nacional ..	64.654.080	— 6.000.000	58.654.080
3 — Obras de Coparticipación ..	43.102.720	— 4.000.000	39.102.720
Total Inciso 3º — Obras y|o Adquisiciones ....,	288.089.300	—	288.089.300
TOTAL	378.280.000	6.500.000	384.780.000
Reducción a distribuir entre los servicios	10.000.000	—	10.000.000
TOTAL A	368.280.000	6.500.000	374.780.000

DETALLE DEL CALCULO DE RECURSOS

I — Leyes Nros. 11.658 y 12.625	152.880.000
II — Aportes Especiales	36.500.000
III — Acuerdo de Gobierno Nº 18.410|43 ..	65.400.000
IV — Decreto Nº 32.518|48	120.000.000
TOTAL	374.780.000

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos		30.547.700
1 — Personal administrativo y técnico	21.908.000	
1 bis — Personal administrativo y técnico (técnico de obras exclusivamente) ..	6.000.000	
12 — Personal de servicio	2.639.700	
b) Jornales		2.100.000
11 — Personal obrero y de maestranza	2.100.000	
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos		6.158.000
1 — Personal administrativo y técnico ..	3.556.000	
1 bis — Personal administrativo y técnico (técnicos de obras exclusivamente)	2.254.000	
12 — Personal de servicio	348.000	
e) Aporte Patronal		2.248.000
1 — Personal administrativo y técnico	1.497.000	
1 bis — Personal administrativo y técnico (técnico de obras exclusivamente)	429.000	
11 — Personal obrero y de maestranza	136.000	
12 — Personal de servicio	186.000	
f) Varios		10.000
14 — Varios	10.000	
Total Inciso 1º - Gastos en Personal		41.063.700

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dirección y Administración

a) Gastos Generales		18.227.000
1 — Gastos de funcionamiento de la Administración	4.122.000	
2 — Gastos de Estudios e Inspección	6.960.000	
3 — Gastos de funcionamiento de talleres y transportes	2.885.000	
4 — Gastos de recaudación	650.000	
5 — Gastos de fomento y asistencia social	400.000	
6 — Gastos varios	3.210.000	
b) Inversiones y Reservas		22.400.000
1 — Adquisiciones	6 800.000	
2 — Construcciones	15.600.000	
Total Item 1		40.627.000

Item 2 — Fondos de Renovación de Equipos

b) Inversiones y Reservas	15.000.000
Total Item 2	15.000.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	55.627.000

INCISO 3º — OBRAS Y/O ADQUISICIONES

1 — Conservación de las obras de la Red Nacional	82.000.00[illegible]
2 — Obras de la Red Nacional	58.654.080
3 — Obras de Coparticipación Federal	39.102.720
4 — Cumplimiento del art. 13 de la Ley mero 11.658 (T. O. 1939)	6.432.50[illegible]
5 — Obras Decreto Nº 18.410|43	65.400.00[illegible]
6 — Cumplimiento Leyes Especiales	36.500.000
Total Inciso 3º - Obras y|o Adquisiciones	288.089.300
TOTAL	384.780.000
Reducción a distribuir entre los servicios	10.000.000
TOTAL A	374.780.000

AMPLIASE PRESTAMO A UNA ENTIDAD DEPORTIVA

DECRETO Nº 1.622. — Bs. As., 29|1|51.

VISTO el Expediente Nº 5.068|51 del Registro del Ministerio de Hacienda en el cual el Club Atlético Tigre solicita se amplíe en m$n. 1.606.428,92 el préstamo que le fuera acordado por Decretos Números 27.919 y 33.588 de fechas 14 de setiembre de 1948 y 31 de diciembre de 1949 y se le autorice a invertir los fondos a que se refiere el decreto citado en segundo término en el pago de deudas; El artículo 27 de la Ley Nº 13.215 que autoriza la aplicación de los fondos acordados en préstamo a dichos fines; Que de acuerdo con el propósito del Gobierno Nacional de prestar su apoyo a las instituciones de carácter deportivo, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, acordando al Club Atlético Tigre una ampliación de hasta la suma de m$n. 200.000, para facilitar su desenvolvimiento económico; Que el importe del préstamo quedará debidamente garantizado ya que el valor asignado por el Banco Hipotecario Nacional a los bienes de propiedad del Club que han de constituir la respectiva garantía hipotecaria supera el monto total del mismo; Que la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte deberá tomar la intervención que le corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.200.000) el préstamo de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000) acordado al Club Atlético Tigre del Partido de Las Conchas (Provincia de Buenos Aires) en virtud de los Decretos Nros. 27.919, 7.065 y 33.588 de fechas 14 de setiembre de 1948, 25 de marzo y 31 de diciembre de 1949, respectivamente.

Art. 2º — Queda autorizado el Club Atlético Tigre para invertir hasta la suma de Un Millón Doscientos Sesenta Mil Trescientos Veintinueve Pesos con Cincuenta y Seis Centavos Moneda Nacional (m$n. 1.260.329,56), saldo del préstamo que le fuera acordado por los decretos citados en el artículo 1º, incluida la ampliación de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000) que se dispone en el presente decreto, en la cancelación de deudas debidamente documentadas.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para disponer, una vez producido el correspondiente informe de la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte y formalizada la ampliación de la garantía hipotecaria, la entrega al Club Atlético Tigre, de hasta la suma de Un Millón Doscientos Sesenta Mil Trescientos Veintinueve Pesos con Cincuenta y Seis Centavos Moneda Nacional (m$n. 1.260.329,56) para ser destinada a los fines indicados en el artículo anterior.

Art. 4º — El Club Atlético Tigre reembolsará al Gobierno de la Nación la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.200.000) en un plazo máximo de Cincuenta y Cuatro (54) años, contados a partir de la fecha de la primera entrega de fondos, mediante el pago de cuotas trimestrales en la siguiente forma:

a) Durante el período de entrega de fondos, abonará una cuota equivalente a los intereses calculados al Tres por Ciento (3 %) anual, por las sumas realmente percibidas por la Institución, sobre cuya base el Ministerio de Hacienda de la Nación determinará el importe de cada servicio.

b) Producida la entrega total de fondos, los servicios mencionados en el apartado anterior serán aumentados en la proporción necesaria a fin de que el préstamo quede amortizado con los intereses al Tres por Ciento (3 %) anual, dentro del plazo máximo indicado de Cincuenta y Cuatro (54) años, de acuerdo con la tabla que confeccionará al efecto el Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — El Club Atlético Tigre ampliará la garantía hipotecaria dispuesta por el Decreto Nº 27.919 de fecha 14 de setiembre de 1948, gravando a favor del Gobierno Nacional los bienes de su propiedad a que se refiere el artículo 6º del citado decreto, hasta cubrir el monto total del préstamo que asciende a la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.200.000).

Art. 6º — La Contaduría General de la Nación registrará la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.200.000 m|n.) importe total del préstamo acordado al Club Atlético Tigre, en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la citada Institución.

Art. 7º — Hasta tanto el Club Atlético Tigre, de acuerdo con la autorización que le confiera o le haya conferido la Asamblea General, exprese su conformidad a las disposiciones contenidas en el presente decreto por el que se amplía a Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.200.000) el préstamo de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000) que le fuera acordado al Tres por ciento (3 %) de interés anual no podrá suscribirse ante la Escribanía General de Gobierno la escritura hipotecaria respectiva.

Art. 8º — Quedan en vigor las disposiciones contenidas en los Decretos Números 27.919, 7.065 y 33.588 de fechas 14 de setiembre de 1948, 25 de marzo y 31 de diciembre de 1949, respectivamente, que no se opongan a lo determinado en el presente, debiendo aplicarse lo establecido en los mismos con idéntico efecto en lo que respecta a la ampliación de que trata este decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previa notificación de la Institución recurrente, pase a la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte a sus efectos, agregado a sus antecedentes (Expediente Nº 6.778|49).

PERON

Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales. — Juan Pistarini

SE PROHIBE EL CULTIVO DE UNA ESPECIE VEGETAL

DECRETO Nº 1.651. — Bs. As., 29|1|51.

VISTO el presente Expediente Número 113.665|50, en el que los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Salud Pública de la Nación, aconsejan se dicten normas que reglamenten la producción de Adormidera (Papaver Somniferum L) en sus distintas variedades de opio o sus principios activos, y CONSIDERANDO: Que la importancia de estas especies vegetales como materia prima para la elaboración de estupefacientes, obliga a asegurar su producción en las cantidades exigidas por las necesidades nacionales; Que el cultivo de dichas especies debe limitarse a lo estrictamente requerido para atender aquellas necesidades y controlarse debidamente, de tal manera que resulte la calificación de la tenencia de alcaloides o narcóticos a los efectos del artículo 204 del Código Penal; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 7 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese, en todo el territorio de la República, el cultivo de la especie vegetal Adormidera (Papaver Somniferum L) sin la correspondiente autorización que otorgará el Ministerio de Agricultura y Ganadería por intermedio de la Dirección de Cultivos Especiales.

Art. 2º — Cada año, con la debida anticipación, el Ministerio de Salud Pública comunicará al de Agricultura y Ganadería la cantidad de cápsulas requeridas para atender las necesidades médicas y la formación de prudenciales reservas, sobre cuya base la Dirección de Cultivos Especiales, autorizará la realización de siembras hasta cubrir la superficie que considere necesaria para lograr esa producción.

Art. 3º — Los productores que obtengan autorización de siembra quedan obligados a permitir, en cualquier momento, la inspección de los cultivos por agentes del Ministerio de Agricultura y Ganadería con funciones de inspección.

Art. 4º — Con carácter de excepción considéranse autorizados los cultivos de Adormidera (Papaver Somniferum L) efectuados con anterioridad a la fecha del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de origen a sus efectos.

PERON

Carlos A. Emery. — Ramón Carrillo

Regirán Para 1951 las Autorizaciones de Cosechas...

(Viene de la pág. 1ª)

justar las adjudicaciones de cosecha a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto tendrá en cuenta el rendimiento de los yerbales determinado por tasación oficial.

Art. 4º — A los efectos de los ajustes de cupos autorizados en el artículo 3º, y teniendo en cuenta los promedios por hectárea de yerba mate canchada que resulte de la tasación oficial practicada al efecto, los yerbales se clasificarán, en la siguiente forma:

a) Hasta 2.000 Kilogramos por Hectárea, de Baja Producción.

b) Más de 2.000 Kilogramos y Hasta 4.000 Kilogramos por Hectárea, de Media Producción

c) Más de 4.000 Kilogramos por Hectárea, de Alta Producción.

Art. 5º — Para los reajustes de cupos referidos en el artículo 3º, se fija la siguiente escala, que se aplicará sobre el monto de la tasación oficial practicada, a fin de determinar la nueva autorización de cosecha, limitada siempre al máximo de 3.000 kilogramos por hectárea fijado en el artículo 2º.

Capacidad de producción	Baja Producción	Media Producción	Alta Producción
5.000 kgs. primeros	75 %	70 %	65 %
15.000 kgs. siguientes	70 %	65 %	60 %
30.000 kgs. subsiguientes	65 %	60 %	55 %
50.000 kgs. subsiguientes	62½ %	57½ %	52½ %
100.000 kgs. subsiguientes	60 %	55 %	50 %
200.000 kgs. subsiguientes	57½ %	52½ %	50 %
Mayor cantidad	55 %	50 %	50 %

Art. 6º — A los efectos de la compensación que establece el apartado 1º, inciso i) artículo 3º de la Ley Nº 12.236, solamente se reconocerá hasta el monto de cosecha autorizado a cada productor no pudiendo los productores comercializar mayor cantidad de yerba que la obtenida en sus yerbales dentro de la cifra de sus respectivos cupos.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio a reglamentar el presente decreto y adoptar las medidas y disposiciones que juzgue convenientes para su cumplimiento.

Art. 8º — Todo infractor al presente decreto y a las reglamentaciones que para su cumplimiento se dicten, se hará pasible de las sanciones establecidas en el artículo 8º de la Ley Nº 12.236.

Art. 9º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, a sus efectos.

PERON

José C. Barro

ES APROBADO REGLAMENTO

RESOLUCION S|n. — Bs. As. 13|1|51.

VISTO el Expediente Nº 25.296|50 y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia,

Resuelve:

1º — Apruébase, en la forma de fojas noventa y cinco (95) a noventa y seis (96), el reglamento del Fondo de Acumulación del Plan "A", que presenta la sociedad "La Regional Capitalizadora" Sociedad Anónima de Ahorro; como así también el Modelo de la constancia para entregar a los suscriptores por cobro de la liquidación Provisoria del "Fondo de Acumulación del Plan "A", de fojas noventa y siete (97) y el Reglamento de Participación en las Utilidades de la Sociedad del Plan "A", de fojas noventa y ocho (98).

2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

Gache Pirán

POR DOS AÑOS SE PRORROGA UNA ORDEN DE PAGO A FAVOR DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DECRETO Nº 28.580.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO el Expediente Nº 10.780|1950 (Ministerio de Industria y Comercio de la Nación), por el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) solicita la prórroga de la orden de pago Nº 135|48, dada por el Decreto Nº 920|49 del Diecisiete (17) de Enero de 1949, y CONSIDERANDO: Que oportunamente se extendió, por Decreto Nº 920|1949 del Diecisiete (17) de Enero de 1949, la orden de pago 135|1948, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) para atender inversiones del Plan de Gobierno; Que estando próxima la caducidad de dicha orden, de acuerdo con el artículo Treinta y Tres (33) de la Ley 12.961, procede su renovación a los fines del reintegro a dicha empresa fiscal de inversiones efectuadas con cargo al Plan de Gobierno en el año 1948; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Artículo 1º — Prorrógase por el término de Dos (2) años la orden de pago 135|48, dada por Decreto 920|49 del Diecisiete (17) de Enero de 1949, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), con la distribución modificada por Decreto 24.639|50 del Veintiuno (21) de Noviembre de 1950, para atender reintegros de inversiones con cargo al Plan de Gobierno, efectuadas por esa Empresa en el año 1948.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, vuelva a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) a sus efectos y Archívese.

PERON

José C. Barro. — Ramón A. Cereijo

Reajústase el Presupuesto Para 1950 del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1950.

VISTO la necesidad de reajustar el presupuesto general de gastos para 1950, sancionado por Ley Nº 13.558, en la parte correspondiente al Anexo 15 — Ministerio de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que dichas modificaciones tienen por objeto ajustar las distintas partidas a las verdaderas necesidades de los servicios que con ellas se atienden; Que ellas pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo en uso de la facultad acordada por el Artículo 18 de la Ley Nº 13.558. Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se detalla en planillas anexas, los créditos de las partidas que en ellas se indican, correspondientes al Anexo 15 — Ministerio de Agricultura y Ganadería del presupuesto de 1950, aprobado por Ley Nº 13.558 y reajustado por Decreto Nº 2.246 del 6 de Febrero ppdo.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas precedentemente, fíjanse en los importes detallados en las planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes, que no alteran el total del referido anexo, que se mantiene en la suma de Ciento Catorce Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos Pesos ($ 114.852.192 m|n.) Moneda Nacional, de la cual corresponden Ochenta y Siete Millones Setecientos Veintinueve Mil Ochocientos Dos Pesos ($ 87.729.802 m|n.) Moneda Nacional, a "Gastos en Personal" y Veintisiete Millones Ciento Veintidós Mil Trescientos Noventa Pesos ($ 27.122.390 m|n.) Moneda Nacional, a "Otros Gastos".

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Contaduría General de la Nación, para cargar al crédito disponible de los cargos cuya creación se autoriza por el presente decreto, las sumas imputadas durante el año en curso, correspondientes a los cargos que se suprimen.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON
Carlos A. Emery. — Ramón A. Cereijo

R E S U M E N   G E N E R A L

S U E L D O S

	Partidas Individuales									
	Nº de Cargos	Importe anual	Partida global	TOTAL	Jornales	Otros Conceptos	TOTAL	Otros Gastos	TOTAL GENERAL
a) Administración Central									
1 Ministerio	1.099	7.235.700	32.000	7.267.700	390.000	3.332.195	10.989.895	3.635.600	14.625.495
2 Direc. Gral. de Administración	350	2.688.600	—	2.688.600	40.000	982.910	8.711.510	392.000	4.103.510
3 Direc. Gral. de Obra Social	244	1.698.900	9.600	1.708.500	402.600	567.312	2.678.412	1.826.900	4.505.312
4 Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado - Direc. Gral. de Asuntos Jurídicos	52	600.000	—	600.000	—	165.340	765.340	90.600	855.940
5 Direc. Gral. de Economía Agropecuaria	520	3.981.000	—	3.981.000	114.000	1.457.775	5.552.775	1.402.900	6.955.675
6 Direc. Gral. de Tierras	662	4.747.800	—	4.747.800	—	2.277.017	7.024.817	2.706.410	9.731.227
7 Direc. de Defensa Nacional	13	115.200	—	115.200	—	31.650	146.850	18.700	165.550
19 Cámaras de Arrendamientos y aparcerías Rurales	180	1.427.100	—	1.427.100	12.600	302.830	1.742.530	1.131.700	2.874.230
b) Subsecretaría de Agricultura									
8 Subsecretaría	5	100.800	—	100.800	—	26.765	127.565	222.600	350.165
9 Administración Nacional de Bosques	625	4.372.800	356.000	4.728.800	450.000	1.491.775	6.670.575	4.431.480	11.102.055
10 Direc. Gral. de Fomento Agrícola	625	4.415.100	34.800	4.449.900	107.000	1.689.700	6.246.600	1.544.000	7.790.600
11 Direc. Gral. de Enseñanza Agrícola	637	3.528.900	160.680	3.689.580	110.000	1.622.389	5.421.969	2.830.000	8.251.969
12 Direc. Gral. de Investigaciones Agrícolas	1.550	10.283.700	149.000	10.432.700	1.101.000	4.165.800	15.699.500	3.806.000	19.505.500
13 Direc. Gral. de Sanidad Vegetal	853	5.366.700	—	5.366.700	11.500	2.715.925	8.094.125	402.000	8.496.125
c) Subsecretaría de Ganadería									
14 Subsecretaría	11	166.200	—	166.200	—	48.709	214.909	187.700	402.609
15 Direc. Gral. de Investigaciones Ganaderas	111	1.047.000	5.000	1.052.000	78.200	383.955	1.514.155	425.500	1.939.655
16 Direc. Gral. de Producción Animal	336	2.500.800	—	2.500.800	116.000	920.750	3.537.550	1.173.500	4.711.050
17 Direc. Gral. de Sanidad Animal	747	4.418.400	—	4.418.400	—	2.059.310	6.477.710	536.800	7.014.510
18 Direc. Gral. de Pesca y Conservación de la Fauna	96	750.300	—	750.300	76.000	286.715	1.113.015	358.000	1.471.015
TOTALES	8.716	59.445.000	747.080	60.192.080	3.008.900	24.528.822	87.729.802	27.122.390	114.852.192

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 1º

Anexo 15 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Capítulo I — Administración Central

A) Gastos a financiar con recursos de rentas generales

	Crédito anual m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal			
Item 1 — Ministerio			
a) Sueldos	7.303.100	— 35.400	7.267.700
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	2.663.583	34.677	2.698.260
e) Aporte Patronal	606.455	27.480	633.935
Total Item 1	10.963.138	26.757	10.989.895
Item 2 — Dirección General de Administración			
a) Sueldos	2.722.200	— 33.600	2.688.600
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	688.855	76.530	765.385
e) Aporte Patronal	209.735	7.790	217.525
Total Item 2	3.660.790	50.720	3.711.510
Item 3 — Dirección General de Obra Social			
a) Sueldos	1.708.500	—	1.708.500
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	439.855	— 24.328	415.527
e) Aporte Patronal	149.270	2.515	151.785
Total Item 3	2.700.225	— 21.813	2.678.412
Item 4 — Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado Dirección General de Asuntos Jurídicos			
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	92.520	29.140	121.660
e) Aporte Patronal	41.930	1.750	43.680
Total Item 4	734.450	30.890	765.340
Item 5 — Dirección General de Economía Agropecuaria			
a) Sueldos	4.003.800	— 22.800	3.981.000
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	1.016.950	118.880	1.135.830
e) Aporte Patronal	313.965	7.980	321.945
Total Item 5	5.448.715	104.060	5.552.775
Item 6 — Dirección General de Tierras			
a) Sueldos	4.782.600	— 34.800	4.747.800
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	1.720.595	149.420	1.870.015
e) Aporte Patronal	396.165	10.837	407.002
Total Item 6	6.899.360	125.457	7.024.817
Item 7 — Dirección de Defensa Nacional			
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	19.010	4.200	23.210
e) Aporte Patronal	7.955	485	8.440
Total Item 7	142.165	4.685	146.850
Item 8 — Subsecretaría de Agricultura			
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	12.975	6.570	19.545
e) Aporte Patronal	6.780	440	7.220
Total Item 8	120.555	7.010	127.565

ra confeccionar) para el año 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 4 de 1951. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.29|1-Nº L-270-v.2|2|51

FORMOSA

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

Llámase a licitación pública de conformidad a las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley Nº 11.387 y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles, para contratar por el término de cuatro años (4) la confección e impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio Nacional de Formosa, Secciones Masculino y Femenino, provisionales y definitivos, Leyes 11.387 y 13.010, de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 520 de esta Ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse de conformidad a lo establecido en el artículo 3º del pliego de condiciones, cláusulas generales.

La apertura de los sobres se efectuará el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral, en presencia de S.S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretario Electoral e interesados que concurran al acto.

Formosa, 31 de Enero de 1951. — Luis J. Páez Allende, Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante. — Raúl Alaya, Secretario Electoral.

e.1º|2-Nº L-453-v.15|2|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 42|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Carbón Vegetal, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-544.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Bandas Limadoras - Bandas de Sierra, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-545.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Ruedas de Amolar, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-546.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Plomo en Lingotes, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-547.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-548.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 47|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Estaño Puro con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-549.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: ferromanganeso, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-406.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 36|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: chapa de hierro doble decapada, chapa de hierro silicio, tela aceitada, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-407.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 38|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: soda Solvay, con destino a la Planta Militar de Cromo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-408.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 39|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: bicarbonato de aminoguanidina, resorcina pura, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-409.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 40|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: productos químicos (glicerina, glicol, carbonato de sodio y calcio, hidróxido de sodio, benceno, cloro gaseoso, Linters, bisulfito de sodio, alcohol, afrecho, Kieselguhr) limadura de hierro, con destino a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-410.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 41|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: nitrato de estroncio, carbonato de estroncio, parafina, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-411.-v.13|2|51

División Ventas

Cabildo 65 - T.E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.002|51, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la venta de maquinarias en desuso (Alisadoras, fresadoras, agujereadoras, etc.). — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L.483-v.14|2|51

Ministerio de Ejército

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

El Palomar (F.C.N.G.S.M.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|51, para el día 12 de Febrero de 1951, a las 9 horas para la compra de elementos de librería durante el 1er. semestre del año 1951. El acto tendrá lugar en el Colegio Militar de la Nación en la fecha y hora indicada, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Martín Suárez, Coronel, Subdirector del Colegio Militar de la Nación.

e.1º|2-Nº L-460-v.12|2|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública, Disposición Nº 21|951. Apertura: 28 de febrero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de: coti, lienzo, brin, loneta, peuch, percalina, poplín, tafeta, raso, uso doméstico, entretela etc. — Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.7|2-Nº L-500-v.27|2|51

Licitación pública. Disposición número 23|951. Apertura: 22 de febrero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de gabardina y paños. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, división Adquisiciones.

e.30|1.-Nº L-399.-v.20|2|51

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 2|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de la "Instalación de calefacción, producción y distribución de vapor a alta presión, producción de agua caliente, instalación para quemar petróleo, distribución de gas, instalación de ventilación mecánica, lavadero, artefactos cocina", con destino a la obra: Hospital Regional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia, y en la Empresa Wayss y Freytag, calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2.-Nº L-466.-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 3|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la adquisición de "Instalaciones de Montecamillas, Ascensor, Montacarritos, Montapaquetes, Montarropa", con destino a la Obra: Hospital Regional. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la Empresa Wayss y Freytag calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2-Nº L-467-v.22|2|51

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero del año 1951 a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 10 a las 10 horas: Instrumental para odontología.

Licitación Pública Nº 11 a las 10.30 horas: Instrumental para cirugía.

Licitación Pública Nº 12 a las 11 horas: Envases de vidrio y drogas industriales.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles en la Sección Compras de la institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

e.7|2-Nº L-525-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero del año 1951, a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 8, a las 10 horas: Lotes de imprenta.

Licitación Pública Nº 9, a las 10,30 horas: Cámaras, cubiertas, baterías y amortiguadores. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapela, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.2|2-Nº L.482-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 para las 10 horas del día 13 de Febrero de 1951, para la provisión de muebles para oficinas, metálicos y de maderas, matafuegos, escaleras, equipos dactiloscópicos y artículos para palomares.

La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-395.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|51 para las 10.30 horas del día 13 de febrero de 1951, para la provisión de motores marinos y maquinarias.

Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle Nº 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-389.-v.12|2|51.

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1951, por la provisión de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 1|51, a las 10 horas: por pinturas y afines.

Licitación Nº 2|51, a las 10,30 horas: por útiles para escritorio, librería y papelería.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1427, de 8 a 13 horas.

e.1|2.-Nº L-464.-v.15|2|51

COMANDO GENERAL DE DEFENSA VI BRIGADA AEREA BASE AEREA MILITAR "TANDIL"

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión de "leña" destinada al consumo de la Base Aérea durante el año 1951.

La misma se llevará a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar los pliegos de condiciones y evacuar consultas, diariamente de 10 a 12 horas.

e.30|1.-Nº L-417.-v.13|2|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30|1|1951, para la adquisición de sillones, sillas, mesitas para máquina de escribir, juegos de despacho y escritorio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7.15 a 13.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de febrero de 1951, a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-461-v.13|2|51

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 17-P. para la adquisición de hilo para coser bolsas, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.8|2-Nº L-531-v-21|2|51

Llámase a Licitación Pública número 22-P., para la adquisición de cinta de tela y goma transportadora y de transmisión, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 2 de marzo a las 10 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.7|2-Nº L-504-v.27|2|51

Llámase a licitación pública Nº 20-P., para la adquisición de adoquines de algarrobo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración

e.2|2-Nº L-476-v.16|2|51

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación para la construcción y montaje de tres tanques metálicos de 5.000 metros cúbicos de capacidad cada uno, para almacenamiento de aceites vegetales a erigirse en el lado oeste de la 1ª Sección del Dock Sud, Puerto de la Capital. La apertura se realizará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas en la oficina 607 del edificio Diagonal Norte 648, pudiendo los interesados ver la respectiva documentación o proceder al retiro gratuito de la misma hasta el día y hora señalados en el citado edificio, oficina 500, de lunes a viernes y de 11 a 13 horas.

e.30|1-Nº L.419 v 20|2|51

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: "Un camión blindado similar a los utilizados por las instituciones bancarias en el transporte de caudales", según pedido agregado a la carpeta Nº 2.014|50, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-470-v.16|2|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para la provisión de: "Máquinas de escribir, sumar, calcular y equipo Adrema", según pedido agregado a la carpeta Nº 9.044|49 antec. 3º, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-471-v.16|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 659|51

Llámase a licitación pública para la provisión de pistolas calibre 38 tipo "Brownine s" y proyectiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-542-v-22|2|51

Expte. Nº 579|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª alisado y medio hilo (comercial).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|2-Nº L-510.-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel y placas fotográficas. (Expediente Nº 83|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-454-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la constitución de seguro sobre existencias generales. (Expediente Nº 13.855|50) La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-447-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, chaquetillas y pantalones para ordenanzas, mayordomos, portero, mozos de buffet, etc., etc. (Expediente Nº 11.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-459-v.15|2|51

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.470|51

Llámase a licitación pública para la provisión de acumuladores para automóviles durante el corriente año.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1951, a las 10.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Patrimonial, Paraná 145, 5º piso, Capital. — Arístides J. M. Corti, Director General.

e.9|2-Nº L-539-v-22|2|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, Sección Compras, de 12 a 15.30, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de febrero de 1951, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275.

e.31|1.-Nº L-430.-v.14|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos portafolios y separadores metálicos. — La apertura se realizará el 20 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos y planos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.

e.7|2-Nº L-534-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital Federal). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 19 de febrero de 1951, a las 16.

e.1º|2-Nº L-465.-v.15|2|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.794 hasta 27 Febrero 1951, 11 horas, provisión: Camisas, cuellos y corbatas, tricotas, medias y calzoncillo p|buzo, uniformes p|oficiales, marineros, mensajeros y trajes de fajina.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-450-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.795 hasta 5 Marzo de 1951, 9 horas, provisión: Muebles de madera (mesas, casilleros, sillas, sillones, sofaes, mesitas, perchas de pie, bibliotecas murales, taburetes, etc.).

Consulta y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-451-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.796 hasta 6 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Pinceles chatos (penelezas), redondos p|blanqueo y tipo p|óleo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-452-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.797 hasta 7 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Máquina especial p|ensayar a la tracción tejidos y lonas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-453-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos de campamentos, $ 88.500 aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|2-Nº L-493-v.19|2|51

Licitación pública para la adquisición de cintas de freno para equipos mecánicos y unidades automotores, $ 157.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-473-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos, $ 199.100. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-475-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de tirantes y tablas de pino Paraná y madera terciada de cedro, $ 31.000.— Presentación propuestas: 16 de Febrero de 1951, a las 9 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.31|1.-Nº L-424-v 14|2|51

Licitación Pública para la adquisición de libros para oficina, $ 25.000.— aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.31|1.-Nº L-426-v.14|2|51

Licitación Pública para transportes de suelos. Ruta 18, Prov. de E. Ríos, tr. Arroyo Moreyra Paso La Laguna, pesos 125.000.— Presentación propuestas: 15 de Febrero a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Capital Federal.

e.31|1.-Nº L-427-v.14|2|51

Licitación pública para la adquisición de alambres esmaltados y cables para bobinar, $ 111.000. Presentación propuestas: 14 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º, p., Capital.

e.29|1-Nº L-382-v.12|2|51

Licitación pública para la adquisición de aceros, $ 28.500 aproximadamente. — Presentación propuestas: 13 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|1.-Nº L-391.-v.12|2|51.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Nº 729

Expediente Nº 10.919|50

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1951, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de papel para impresión de planillas y propaganda turística con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Apertura de las propuestas: Oficina de Suministros, calle Santa Fe 690, Capital Federal.

Pliegos sin cargo, los que deberán ser retirados en la Oficina de mención todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas. Depósito de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total de la oferta. — Aquiles Pedersoli, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.8|2-Nº L-529-v-21|2|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Prov. transp. hasta la obra, montaje, inst. y entrega perfectas condic. funcionamiento de tres estaciones elevadoras de agua en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Expte. 0474-L. P. 1951. — Pliego: Oficina de Compras Apert.: 9 mayo 1951 a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, prosecretario.

e.7|2-Nº L-503-v.27|2|51

Licitación Pública

Expte. 0205-LP-1951

Cajas y tapas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-479-v.16|2|51

Licitación Pública

Expte. 206|LP|51

Herramientas y elementos de trabajo para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 marzo 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-480-v.16|2|51

Licitación Pública

Expediente 39.337|LP|948

Carretillas accionadas por motor a explosión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.31|1.-Nº L-432.-v.14|2|51

Expte. 39.295-LP-1949

Licitación Pública

Un grupo de electrobombas centrífugas para pozos profundos, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 marzo 1951, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.30|1.-Nº L-400.-v.13|2|51

Expte. 36.717-LP-50

Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Expte. 29.408-LP-50

Licitación Pública

Puertas, ventanas y persianas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 2 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-393.-v.12|2|51.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11

Expte. Nº 102.385|1950.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero, a las 10 horas, para la confección e impresión de 1.350.000 etiquetas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.8|2-Nº L-532-v-21|2|51

Expte. Nº 15.157|1951

Licitación Pública Nº 82|950 (2º)

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de febrero, a las 11 horas, para la provisión de: harina de maíz, harina de avena, harina de alfalfa, sal fina común, aceite de hígado de pescado concentrado, conchilla fina molida, conchilla lavada, grit granítico grueso, grit granítico mediano, grit granítico fino y sulfato de manganeso.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.7|2.-Nº L-509.-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 6

Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 223.434|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorios, formularios impresos y papelería. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-469-v.16|2|51

Exp. Nº 102.581|50

Llámase a Licitación Pública (Nº 10) para el día 15 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 1 equipo completo de contraste para ensayo de medidores monofásicos y trifásicos, 1 esfera fotométrica, 1 fotómetro un equipo foteoléctrico, un banco fotométrico, 1 juego de espejos, 1 equipo de lámparas patrón, un transformador monofásico, 1 regulador de inducción y 1 espectrofotómetro. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.31|1.-Nº L-425-v.14|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero próximo a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de ampliación y mejoras en la Planta de Almacenaje de San Juan.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F., Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o a la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

División Licitaciones, febrero 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|2-Nº L-538-v-22|2|51

Licitaciones Públicas

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a Licitación Pública (Nº 36), para el servicio de transporte por un año, de arena, ripio o similares, aproximadamente 40.000 m.3 en el Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Por datos y pliegos de condiciones solicitarlos en la Superintendencia Auxiliares, (Servicios Contratos) de la Administración General del Yacimiento Petrolífero Fiscal de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se efectuará el 22 de febrero del corriente año a las 11 horas, en la Secretaría del Servicio Contratos en presencia de los interesados que concurran al mismo. — División Licitaciones, febrero 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|2-Nº L-540-v-22|2|51

Licitaciones Públicas

Contratación Servicios de Limpieza

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 9 horas, a los efectos de contratar servicios de limpieza y atención de edificios, oficinas, locales, instalaciones y jardines de la Administración de Y.P.F., E.N.D.E., Mendoza.

Pliegos de condiciones y consultas en la Administración General de Y.P.F., E.N.D.E., Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires o en la Administración Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz.

e.7|2.-Nº L-512.-v.13|2|51

17|2|51, andamios tubulares (543), 8,30 horas.

19|2|51, material aislante (511), 8,30 horas.

19|2|51, intercambiador de calor (512), 9 hs.

19|2|51, muebles de metal y de madera (513), 9,30 hs.

19|2|51, Torres de alta presión (sección adicional) (514), 10 hs.

20|2|51, grúa móvil (523), 9,30 hs.

20|2|51, instalación contra incendio (549), 10 hs.

21|2|51, folletos y afiches (524), 8 hs.

21|2|51, folletos (525), 8,30 hs.

22|2|51, transporte combustible (528), 10 hs.

23|2|51, hierros (442), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.486-v.16|2|51

22|2|51, provisión y montaje turbo generador (374), 8 hs.

22|2|51, servicio carga y descarga de buques puerto La Plata (527), 9,30 hs.

26|2|51, caños (540), 10,30 hs.

27|2|51, compresores (403), 8 hs.

28|2|51, líneas para limpieza de botellas (533), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.487-v.23|2|51

16|2|51: Equipos pruebas eléctricas (287), 12 horas.

" " " Accesorios p/cañerías (482), 8 horas.

" " " Sección Refrigerante (483), 8.30 horas.

" " " Leche en polvo (522), 11 horas.

" " " Acoplados (526), 11.30 horas.

e.31|1.-Nº L-433.-v.14|2|51

División Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero a las 8 horas, para contratar por el término de un año con opción a otro más, el servicio de Transporte de Personal entre la Plaza San Martín y Planta de Almacenaje YPF (ENDE) (calle Juan B. Justo Km. 1½, Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse en la División Córdoba Avda. General Paz 351, 1º piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12,30 horas. — División Licitaciones, enero 26 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.31|1-Nº L-435-v.14|2|51

Ref. Expte. Nº 102.532|50

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 13 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de maquinarias y accesorios para las mismas, destinadas a investigaciones textiles. — Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1.-Nº L-388.-v.12|2|51.

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 26, a las 10.00 horas, (Pliego Nº 1.757), montaje de dos compresores en la Superusina Eva Perón.

Marzo 8, a las 9.00 horas, (Pliego número 1.758), adquisición de elementos para transporte de pasajeros: automóviles, jeep rural, bicicletas y motocicletas.

Febrero 23, a las 10.00 horas, (Pliego Nº 1.759), máquinas auxiliares para taller.

Febrero 23, a las 11.00 horas, (Pliego Nº 1.760), balancín, torno revolver, torno automático y gasometros para contraste de medidores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.9|2-Nº L-537-v-22|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Febrero 15, a las 10 horas (Pliego número 1733), Construcción de baños y vestuarios, sala de primeros auxilios, nursería y cocina en el inmueble Maza 41. — Febrero 16, a las 10 horas (Pliego número 1734), Ampliación sala de presión y cimientos para compresores en Superusina Eva Perón. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|1.-Nº L-394.-v.12|2|51.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 20, a las 9,00 horas (Pliego Nº 1.735), desmontaje de un elevador de carbón y transportador correspondiente. Febrero 20, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.736), repuestos p|automotores Diamont T. Febrero 20, a las 11,00 horas. (Pliego Nº 1.737), lubricantes y subproductos. Febrero 21, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.738), oxígeno, acetileno y carburo de calcio. Febrero 21, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.739), leña. Febrero 22, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.740), cerrajería. Febrero 24, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.741), elementos contra incendio. Febrero 26 a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.742), repuestos para motocicletas y bicicletas. Febrero 27, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.743), maderas. Marzo 1º a las 9,00 horas (Pliego número 1.744), pinceles, papeles, etc. Marzo 7, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.745), chapas, canaletas, caños y accesorios. Marzo 7, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.746), artefactos sanitarios. Marzo 10, a las 9,00 horas (Pliego número 1.747), pinturas, barnices y afines. Marzo 10, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.748), pinturas, barnices y aceites en general. Marzo 17, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.749), repuestos p|automotores jeep Willys. Marzo 20, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.750), forrajes, semillas y plantas. Marzo 26, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.751), casillas, rejillas y tapones de madera. Marzo 29, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.752), ladrillos, polvo, pedregrullo y granza. Marzo 29, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.753), fieltro de amianto alquitranado y metal desplegado Marzo 29, a las 11,00 horas. (Pliego número 1.754), cales, yesos, cementos e hidrófugos. Marzo 30, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.755), mosaicos y azulejos. Marzo 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.756), prevención de accidentes (zapatos de seguridad, guantes, aparejos, delantales, trajes de amianto, antiparras, máscaras y cascos). — Retirar Pliegos Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.2|2-Nº L-474-v.19|2|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Postérgase para el día 15 de febrero de 1951, a las 9.00 horas, la Licitación Pública Nº 442|50, por la que se tramita la provisión de columnas de hormigón armado y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio, para el día 30 de enero de 1951, a las 9.00 horas. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas y Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Jorge J. Bonnin, Jefe de la División Propaganda y Difusión.

e.7|2-Nº L-501-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 58|51, a las 9.00 horas. Chapas de hierro estriada para cubiertas de trampas y canaletas de conductores. L|P. 59|51, a las 9.15 horas. Guardapolvos de brin. L|P. 60|51, a las 9.30 horas. Cajas de empalme y terminales. L|P. 61|51, a las 9.45 horas. Globos de vidrio y medios globos para columnas de alumbrado. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas y Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas — Jorge J. Bonnin, Jefe de la División Propaganda y Difusión.

e.7|2-Nº L-502-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 42|51, a las 9 horas: columnas de hormigón armado. L|P. 43|51, a las 9.15 horas: puentes grúas. L|P. 44|51, a las 9.30 horas: medidores trifásicos. L|P. 45|51, a las 9.45 horas: medidores monofásicos. L|P. 46|51, a las 10 horas: transformadores. L|P. 47|51, a las 10.15 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 48|51, a las 10.30 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 49|51, a las 10.45 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 50|51, a las 11 horas: transformadores trifásicos y relés Buchhlz. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|2.-Nº L-507.-v.27|2|51

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 494|50 (2º lamado) a las 9 horas. Fresadora universal monopolar con sus accesorios correspondientes. L|P. 32|51, a las 9.15 horas. Interruptores a cuerno, tableros e interceptores fusibles. L|P. 33|51 a las 9.30 horas. Repuestos para medidores. L|P. 34|51 a las 9.45 horas. Grupo motor generador para carga de baterías, baterías de acumuladores, placas positivas, negativas para acumuladores y separadores de madera para separar placas de acumuladores. L|P. 35|51 a las 10 horas. Rectificadores de cilindro portátil, rectificadora de válvulas, pistola de pulverizar para pintar, lubricador portátil y equipo electro-compresor. L|P. 36|51 a las 10.15 horas. Equipo de analizador de motores y sistema eléctrico completo para automotores. L|P. 37|51 a las 10.30 horas. Plomo en plancha, caños de plomo, tirones y sifones de plomo. L|P. 38|51 a las 10.45 horas. Brazos rectos, diagonales, para soporte y brazos para cruceta vela de hierro galvanizado. L|P. 39|51 a las 11 horas. Caños de hierro galvanizado. L|P. 40|51 a las 11.15 horas. Cajas de empalme, terminales, etc. L|P. 41|51 a las 11.30 horas. Empaquetaduras, amianto en cinta, soga de cáñamo, papel aceitado para juntas, fieltro, cartón Allpax, cemento de hierro "Smooth", grafito en polvo, corcho en planchas, etc. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-448-v.23|2|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 51|51 a las 9 horas. Equipos telefónicos de onda portadora, bobinas de bloque sintonizadas para colocar a los extremos de la línea, etc. L|P. 52|51 a las 9.15 horas. Martillos, serruchos, taladros, garlopa, maza de acero, cepillos para carpinteros, escofinas, etc. L|P. 53|51 a las 9.30 horas. Torno de pie para herrero, hojas de sierra, soldadores de cobre, metros metálicos, punzones, tenazas, tijeras para cortar alambres, etc. L|P. 54|51 a las 9.45 horas. Líneas en general. L|P. 55|51 a las 10 horas. Metal blanco antifricción. L|P. 56|51 a las 10,15 horas. Paneles planos de papel fenólico, cartón presspan, micanita, tubos de papel fenólico, tubos aislantes de algodón, caños herméticos flexibles tipo Kopex, barniz aislante, pértigos, etc. L|P. 57|51 a las 10.30 horas. Electrobombas centrífugas. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-449-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 499|50 (2º llamado) a las 9 horas. Repuestos para máquina impresora Addressograph. L|P. 500|50 (2º llamado), a las 9.45 horas. Equipo motobomba. L|P. 29|51. a las 10 horas. Acero redondo para hormigón armado. L|P. 30|51 (2º llamado) a las 10.15 horas. Hierro redondo para cemento armado, planchuelas, ángulos, perfil U, y chapas de hierro negro. L|P 31|51. (3er. llamado) a las 10.30 horas. Tijeras para cortar cables y alicates. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo Div. Propaganda y Difusión.

31|1-Nº L-428-v 13|2|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

E. N. D. E.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de febrero a las 10 horas, Nº 7|51: carpas de lona; 10.10 horas Nº 42|50, (Ser. llam.), hierros, chapas; y 10.20 horas, Nº 56|50, (2do. llam.), herramientas para taller.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, Div. Compras. — El Administrador General.

e.9|2-Nº L-541-v-22|2|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Marzo de 1951 a las 10 horas Nº 2: "Ambulancia", para el día 5 de Marzo a las 10 horas Nº 3: "Derribadores de postes de acero" y a las 10.10 horas Nº 4: "Equipos eléctricos y maquinarias". Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avenida R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.7|2-Nº L-826-v.20|2|51

L'ámase a licitaciones públicas, para el día 19 de febrero de 1951, a las 10 horas Nº 5|51: "Póliza flotante para seguro marítimo" y Nº 57|50, a las 10.10 horas "Pintura". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.2|2-Nº L.488-v.16|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|51 para el día 28 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un Equipo Dental Completo, Instrumental y Material para Odontología, con destino al Hospital Vicente López y Planes, Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|2.-Nº L-543.-v.22|2|51.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la provisión de Materiales para la construcción de ataúdes a varios establecimientos dependientes de esta Dirección situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|2-Nº L-491-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un torno, 1 máquina fresadora universal, 2 amoladoras eléctricas de banco y 2 máquinas de agujerear, para banco, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C. N.G.S.M. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-446-v-15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de material para obras sanitarias, vidrios, bomba centrífuga, material eléctrico, máquina de lavar ropa, con destino al "Hogar del Egresado", Isla Silvia, Tigre, FCNBM. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-457-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,20 horas, para la provisión de materiales y accesorios contra incendio, con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|1.-Nº L-414.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,10 horas, para la reparación y ajuste de máquinas, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|1.-Nº L-415.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de planchuelas de hierro, azulejos y extractor de aire, etc., con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|1.-Nº L-416.-v.13|2|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 88.121|50

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para el día 22 de febrero de 1951, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y el lavado y planchado de guardapolvos, chaquetas y fundas, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias, durante el corriente año. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes.

—El Director General de Administración.

e.8|2-Nº L-535-v.21|2|51

Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 13

Expediente Nº 84.158|51

Llámase a licitación pública para la limpieza general de oficinas, encerado de pisos, lavado de ventanales, etc., de nuestros edificios de la calle Paseo Colón 239 y Alsina 250. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 14 de febrero de 1951 a las 11 (once) horas. — Las bases y pliego de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Luis Rufo, Jefe Seccional.

e.31|1-Nº L-436-v.14|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 35.000 kilos de metal antifricción. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.7|2-Nº L-519-v.20|2|51

Llámase a licitación para la provisión de maderas aserradas de Cedro, Curupay, Pino Oregón y Pino Paraná. Pliego de condiciones en Oficina 119. 1º. piso, Plaza Constitución.

e.31|1-Nº L-429-v.14|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 7 de marzo 1951, 13,45 horas. Caños y acces. p|instalaciones eléctricas. O.C. 8|50. Ax. 40. — 7 de marzo 1951, 14 horas. Bulones p|vía. O.C.. 48|50. Ax. 3. — 7 de marzo 1951, 14,35 horas. — Lámparas eléctricas. O.C. 8|50. Ax. 22.— 7 de marzo 1951, 15 horas Ladrillos refractarios. O.C. 6|50. Ax. 4.— 7 de marzo 1951, 15,35 horas. Elásticos y resortes. O.C. 49|50. Ax.1.— 7 de marzo, 16 horas. Alambres p|devanados O.C. 8|50. Ax. 29.— 12 de marzo 1951, 14 horas. Eclisas y contraeclisas. O.C. 48|50. Ax. 1.— 12 de marzo 1951, 15 horas. Electrodos. O.C. 35|50 Ax. 3.— 12 de marzo 1951, 15,35 horas. Perfiles varios. O.C 8|50 Ax. 16.— 12 de marzo 1951, 16 horas. Chapas ho. galv., cinc y hojalata. O.C. 19|50.— 14 de marzo 1951, 14 horas. Papel y telas. O.C. 47|50 Ax.54.— 14 de marzo 1951, 15 horas. Ejes y ruedas p|coches y vagones. O.C. 49|50 Ax. 2.— 14 de marzo 1951, 16 horas. Perfiles p|puentes. O.C. 3|50 Ax. 19. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.7|2-Nº L-499-v.27|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).

e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 26 y 27, para el día 15 de febrero de 1951 a las 11 y 12 horas, respectivamente, con el objeto de resolver las siguientes provisiones:

Lic. Púb. 26: Una bomba para riego.
Lic. Púb. 27: Una cocina a gas natural.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla, Contador-Subdirector de Administración.

e.29|1.-Nº L-387.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 21.162|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 28 de febrero de 1951, a las 11, para la: construcción de un pabellón prefabricado, en el Colegio Nacional de Oberá, Misiones, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-513.-v.27|2|51

Expediente Nº 99.212|51

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: 100 máquinas de coser y bordar, con destino a escuelas profesionales y secciones femeninas de las Esc. Regionales Mixtas, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|1.-Nº L-401.-v.13|2|51

Expediente Nº 47.884|50

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 15 de febrero, a las 11,15, para la adquisición de: máquinas y herramientas, con destino a la Escuela Industrial Nº 11, de esta Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|1.-Nº L-403.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de febrero de 1951, a las 11.15, para resolver la Construcción de un Pabellón Prefabricado, con destino al Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-381-v.12|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

COMISION LEY 11.333 — Artº 6º

Llamados a Licitación Pública

Nº 90 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 horas. — Ref.: Ejecución de las obras de construcción de los locales destinados a la Tercera Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto oficial: $ 160.000.— m|n. — Pliego: $ 25.— m|n.

Nº 91 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 15 horas. Ref.: Provisión de bancos para pasillos.

Edif.: Facultad de Odontología. Presupuesto Oficial: $ 83.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n.

Nº 92 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 30 horas. Ref.: Provisión de elementos varios (aparatos de onda corta, ultrasónicos, diatermia, etc.) destinados a la 3a. Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas Presupuesto oficial: $ 113.000.— m|n. — Pliego: Sin cargo.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, calle José Evaristo Uriburu 951. Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, José E. Uriburu 951, Capital. La apertura de las mismas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas indicados, ante los interesados que concurran al acto.

Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Buenos Aires, Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-524-v.20|2|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.

e.24|1-Nº L-317-v.23|2|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública 175

El Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias ha resuelto por Resolución número 44|951, postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 175, referente a la Construcción del Pabellón Cocina-Lavadero y Usina del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de esta Capital, que debía llevarse a cabo el día 13 de Febrero de 1951 a las 11 y 30 horas, en el Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, de esta Capital, hasta nueva fecha. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.7|2-Nº L-520-v.13|2|51

Licitación Pública N 179

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Provisión y Colocación de un equipo electrobomba, suministro de otro equipo, repuestos para una bomba Wortaington y materiales diversos de instalación destinados a la Colonia Oliva, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes número 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 137.307,50 m|n. — Expediente Nº 95.859|49. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.7|2-Nº L-521-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero de 1951 a las 12,30 horas, para la construcción del Hospital Rural de 60 Camas en Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, piso 7º y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

Presupuesto oficial: $ 2.667.425,25 moneda nacional.

e.1º|2-Nº L.463-v.23|2|51

Licitación Pública 177
Expediente Nº 78.738|50

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de febrero de 1951, a las 11 horas, para las obras de ampliación y refección a realizarse en la Colonia Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 779.978,73 m|n. — Germán F. Morales, Jefe, Departamento de Licitaciones.

e.31|1.-Nº L-431.-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 176
Expediente Nº 107.579|50

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Construcción de las Obras Destinadas al Centro Sanitario y Sede de la Dirección Federal de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial, m$n. 11.935.740,49.

e.29|1.-Nº L-390.-v.26|2|51.

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa).

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 121.017|50

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 21 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Esperanza (Santa Fe) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Esperanza (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, comestibles, uniformes y equipos, repuestos de automotores, materiales y artefactos eléctricos. — Buenos Aires, febrero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-506.-v.20|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|C|1951 y 46|C|1951, hasta 10 horas día 26 de febrero 1951 para provisión balasto vía (piedra granítica o basáltica, arenisca, ripio, etc.).

Presentación y|o envío y apertura de propuestas en Oficina, Jefe de Almacenes F. N. G. Urquiza, Paraná (Entre Ríos) en la fecha y hora indicadas.

Pliego de condiciones y consultas Oficina Compras, San Martín 746, 3º piso, Buenos Aires. — Almacenes Paraná (E. Ríos) o Jefe Vía y Obras, Concordia (E. Ríos).

$ 90.— e.2|2-Nº L-5.090-v.23|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente 4456-SG-50

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Comallo, (Dto. 22º).

Por el Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º, (Neuquén) o a la Secretaría General, (Lic.). Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|2-Nº L-530-v-21|2|51

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar el "desmantelamiento y reinstalación de equipos transmisores (D. Radiodifusión)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2-Nº L-505-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para: "Contratar ejecución limpieza edificio Dirección Radiodifusión" (Meses 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-490-v.19|2|51

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Máquinas de escribir y calcular para Dirección Técnica (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-492-v.19|2|51

Expte. 11.933-SG|49

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael y Malargüe (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.2|2-Nº L-468-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "ficheros y guardarropas metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-477-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Folletos Oficina Propaganda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-478-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D. Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "una central telefónica para Dirección Técnica" (año 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-378-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de vehículos automotores (D. T.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-379-v.12|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 13-P-51

Nº 13-P-51: Día 27-2-51, a las 15. Provisión de formularios impresos.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.8|2-Nº L-533-v-21|2|51.

Licitaciones Públicas números 6-P|51, 7-P|51 y 11-P|51

Nº 6-P|51. — Día 27-2-51 a las 9,30. Provisión de portacartuchos completos.

Nº 7-P|51. — Día 27-2-51 a las 10,30. Provisión de mordazas para alambre de bajada.

Nº 11-P|51. — Día 5-3-51 a las 16. Provisión de manguitas de algodón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.2|2-Nº L-472-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 21-P|51

Nº 21-P|51 — Día 26|2|51 a las 15. Por construcción edificio para central Martínez-Acassuso. Valor estimado $ 4.006.800.— m|n. Pliego $ 50.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-455-v.22|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 1-P|51, 2-P|51, 5-P|51, 9-P|51 y 12-P|51.

Nº 1-P|51 — Día 6|3|51 a las 9.30. Provisión de matafuegos, frazadas de amianto y baldes de hierro.

Nº 2-P|51 — Día 6|3|51 a las 15. Limpieza de pisos, vidrios y cristales en edificios varios.

Nº 5-P|51 — Día 5|3|51 a las 15. Provisión de cintas para máquina de escribir, papel carbónico y cintas para Adressograph.

Nº 9-P|51 — Día 12|3|51 a las 9.30. Provisión de alambre para instalación interna.

Nº 12-P|51 — Día 1|3|51 a las 16. Provisión de sillas para operadora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-456-v.15|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 149-P|50 y 156-P|50

Nº 149-P|50: Día 5|3|51, a las 9.30. Provisión de herramientas y accesorios para taller mecánico.

Nº 156-P|50: Día 26|2|51, a las 9.30. Provisión de artículos de ferretería en general.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.30|1.-Nº L-412.-v.13|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitaciónó pública para el suministro de un motor "Mercedes Benz" o similar "Diesel", con destino a la Colonia de Aborígenes "Presidente Perón", Estación Quitilipi, Chaco. Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669 diariamente de 7 a 13 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de febrero próximo a las 9 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — (Licitación Pública Nº 3. — Expediente número 1.503|50. — D. P. A.). — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-397-v.12|2|51

Ministerio de Asuntos Políticos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 1.799|50

Llámase por el término de quince (15) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión de implementos agrícolas, con destino a las Colonias de Aborígenes "Presidente Perón", Quitilipí, Chaco, y "Bartolomé de las Casas", Comandante Fontana, Formosa.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, Capital, o en las administraciones de las colonias citadas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero, a las 9 horas en el lugar arriba mencionado. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-511.-v.27|2|51

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 355|51

Llámase por el término de diez (10) días a licitación pública para la fecha y horas indicadas, para la provisión de los elementos que se mencionan, con destino a las distintas dependencias de este Ministerio.

Día 19|2|51 a las 9 horas — Provisión de leche y manteca.

Día 19|2|51 a las 9.45 horas — Provisión de pan y medialunas.

Día 19|2|51 a las 10.30 — Limpieza general mensual de los edificios de las calles: Lavalle 646|48 y 25 de Mayo 9|11.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669. Las aperturas y lecturas de ofertas tendrá lugar en la fecha y horas indicadas en el sitio mencionado precedentemente.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. —

e.7|2-Nº L-522-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 354|51

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la atención del servicio de limpieza y conservación durante el año 1951 de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Febrero a las 9 horas en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-523-v.20|2|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANOAB IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 6

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados. "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaria) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).

Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires. 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.' — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.

e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.

e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 8 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL e MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Overjero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza, por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.063 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a la prófuga LUCRECIA I. DE GOLDFABER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|L. "Oscar V. J Berlingeri" Vale. — Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Secretaría Nº 69. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario. e.30|1-Nº 7.070 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barberis, secretario.
e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.071 s|p|p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA ó ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario. e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.
e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (Interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950 — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Constituyentes 6045, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 355.086; impuesto $ 18.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 5.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.031.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.255 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.255 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en zona A, Chaco lote 20 B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 561.871; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.014.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.256 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.256 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Luis Bedona 128, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.515; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.020.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.257 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.257 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Yerbal 6240, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.537; impuesto $ 15.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.021.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.258 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.258 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposicion del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Río Negro, Viedma, lote 25|5, sección 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 651.569; impuesto $ 99; año 1939; recargo $ 29.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.018.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.259 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.259 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Balbastro 1071, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.491; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.027.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.260 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.260 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Salvigny 1331, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.261; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.028
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.261 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.261 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Lugones s|n., lote 15, manzana K, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.787; impuesto $ 15; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.029.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.262 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.262 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Rivadavia 9222|38, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial), en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.633; impuesto $ 132.—; año 1939; recargo $ 39.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.026.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.263 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.263 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Tapalqué 4439, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General

de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 25.389; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.025.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.264 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.264 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Corvalán 1420, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 29.403; impuesto $ 4.50; año 1939; recargo $ 1.35; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.024.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.265 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.265 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Fournier 2141, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 40.641; impuesto $ 12.—; año 1939; recargo pesos 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.023.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.266 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.266 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Junta 3249, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 145.669; impuesto $ 8.—; año 1939; recargo pesos 2.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.022.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.267 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.267 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en R. Huidobro s|n., lote 5, manzana 101, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.631; impuesto $ 12; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.030.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.

e.3|1-Nº 8.268 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.268 s|p.p.-v.15|2|51.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927, mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c.1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURBIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en los Departamentos Zapala y Catán-Lil Territorio Nacional del Neuquén del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 104.605-50.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1950. Señor Director Nacional de Minería: Eduardo Angel Clérici, por Eduardo Mundano, domiciliado en Pueyrredón 524, solicita permiso de cateo sobre un rectángulo de 2.000 Hectáreas, en el Departamento de Zapala, Sección XIX, Territorio de Neuquén. Para ubicarlo se medirán 3.000 metros rumbo Norte partiendo de la cúspide del Cerro Picum-Leufú determinando el punto A, del cual se medirán rumbo Oeste 5.000 metros determinando el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Sur, determinando el punto C; del cual se medirán rumbo Este 5.000 metros, determinando el punto D; y del cual en ángulo recto se trazará un línea hasta el punto A. Será Justicia. Fdo.: E. Clérici. Recibido en mi Oficina hoy diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas once minutos. Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 1.040-50. Buenos Aires, diciembre 18 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000-HÁ., para las sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por el señor Eduardo Mundano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Sección XIX de los Departamentos Zapala y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000-m. en dirección Este-Oeste por 4.000-m. de modo que su vértice Sur-Este se halla a 1.000-m. al Sur de la cúspide del cerro Picun-Leufú. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel avise a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: doctor Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. Buenos Aires, Enero 12 de 1951. Registrado bajo el Nº 4.425, folio 302 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Eduardo Mundano. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 240.— e.12|2-Nº 5.439-v.23|2|51.

Petición de mensura de cuatro pertenencias de la mina de arcilla aluminosa denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ubicada en el Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 136.450|49.

Barda del Medio, Territorio Río Negro, diciembre 23 de 1949. Al Señor Director General de Industria Minera de la Nación. Buenos Aires. Tenemos el honor de dirigirnos al señor Director General, para remitirle adjunto un plano con sus referencias de la labor legal efectuada en la mina "Río Negro" y que está relacionado con nuestro Expediente Nº 136.450|49, y a la vez, venimos a solicitar quiera servirse concedernos la debida autorización, para que, el señor Ingeniero Técnico Dn. Guido Pisani, que actualmente dirige la explotación de las minas Ancá-Mahuida, efectúe las mensuras de nuestras cuatro pertenencias (24 hectáreas) y oportunamente, presentar a esa Dirección General, los planos de la misma. Saludamos al señor Director General, con nuestra consideración más distinguida. Por José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano. Fdo.: José Pujol. Informe Nº 1.054|50. Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. La presente petición de mensura de cuatro pertenencias para la mina de arcilla aluminosa, denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2, de la Fracción A, Sección XXVI y 22 de la Fracción D, Sección XXV, Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, en la forma siguiente: Relacionamiento: El vértice Sud de la pertenencia Nº 1 se halla a 80 m al Norte 63° Este de un punto que se encuentra a 30 m al Norte 27° Oeste de la extracción de la muestra que coincide con la labor legal y la vertiente denominada Agua de los Pajaritos, situada en el mencionado lote 2. — Pertenencia número 1: Adopta la forma de cuadrado de 300 m de lado en dirección Norte 63° Este, encerrando entre sus límites una superficie de 9 hás. — Pertenencias

Nros. 2, 3 y 4: Dé la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que los vértices Oeste de la pertenencia número 2. Norte de la Nº 3 y Este de la Nº 4 coinciden con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Reunidos los requisitos técnico legales, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al artículo 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago a|c., Servicio de Autoridad Minera. — Francisco B. Urtrbey, Escribano de Minas Adsto.

$ 75.— e.29|1-Nº 4.905-v.29|1|51.

$ 75.— e.6|2-Nº 4.905-v.6|2|51.

$ 75.— e.12|2-Nº 4.905-v.12|2|51.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

11 DE ENERO DE 1951

345.078. — El Tambo Argentino. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Unión General de Tamberos. Director: Ibarz Grao. Repúb. Arg., setiembre-octubre de 1950. 3.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.079. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Rafael Antonio Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.080. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Director: Horacio I. Burgos. Repúb. Arg., julio-setiembre de 1950. 500 ejemplares Precio $ 15.— (Argentina).

345.081. — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia S. A. Director: Emilio Solari Parravicini. Cap. Fed. Repúb. Argentina, diciembre de 1950. 7.130.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.082. — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.083. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, enero de 1951. 2.250 ejemplares Precio $ 0.20. (Argentina).

345.084. — Goles. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 763.800 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.085. — Radiolandia. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 2.448.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.086. — Labores. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 388.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.087. — Vosotras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 1.390.500 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

345.088. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Bs. As., enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.089. — Glaube Heimat. (Fe-Tradición). Revista mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Director: Alberto Gauchel. Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.090. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 26.350 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.091. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.092. — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora, S. Anón. Director: Carmelo Rizzo Baratta. Repúb. Arg., diciembre de 1950 900.000. ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.093. — Economic Survey. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Katz. Capital Federal, nov.-diciembre de 1950. 14.400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.094. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: Rodolfo Benvenuti. Cap. Fed., setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.095. — Il Mesaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, octubre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.096. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.097. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.098. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. M. Blasco Garzón. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.099. — Lirio Seráfico. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Director: María M. Strubbia. Salta, nov.-diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.100. — El Colono. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Gaspar F. Heer. Esperanza (S Fe), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.101. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.102. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín Director: Martín Guibelalde (h). Junín (Bs. As.), diciembre de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. de E. Ríos. Director: Armando Méndez. Repúb. Arg., diciembre de 1950, 900 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.104. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario y director: C. L. Mandia. República Argentina, diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

345.105. — Vamos Andando. Rev. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Victoriano A. Robert. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.106. — El Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Cortés. Rosario (S Fe), diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.107. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.108. — El Amigo del Hogar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: R. P. José Ochoa. Gral. Pico (La Pampa), diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.109. — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 11.520 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina)

345.110. — Evocación lírica del paisaje nuestro. 160 págs. Autora: María Eugenia de Elías. Editor: e impresor: Librería y Editorial Castellví, Soc. Anón. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 2da. quincena de diciembre 1950. Precio $ 50,— (Argentina).

345.116. — Los árboles mueren de pie. Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros. 178 págs. Autor: Alejandro Casona. Decorados de Gori Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Edición 2da. Bs. Aires, 16 de octubre de 1950. Precio $ 10,— (Argentina).

345.117. — La lectura y la escritura por el método global. Seguido de un plan de trabajo para la aplicación del método por: María M. Sartorelli de Fernández. 218 págs. Autor: José D. Forgione. Editor: El Ateneo. Impresor. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.119. — Peluson. 464 págs. Autor: Mary Francis. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.120. — Manual de psicología jurídica. 370 págs. Autor: Emilio Mira y López. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 21 de mayo de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.121. — Novísimo tratado de comercio, contabilidad y teneduría de libros. Con demostración gráfica del mecanismo de la partida doble. 644 págs. Edición 6ta. Actualizada. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.122. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortez. Pilar (Prov. de Bs. Aires), 7 de enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.124. — Endocrinología. Revista. (Id Español). Prop.: Instituto Nacional de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública). Director: Rodolfo Q. Pasqualini. Rep. Argentina, junio de 1950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.125. — Madrecita de los obreros. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.126. — Madrecita de los Obreros. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.127. — Hay que reir, Hay que cantar, Guaracha, letra. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.128. — Hay que reir. Hay que cantar. Guaracha, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.130. — La Idea. Periódico. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Valentín Corcuera. Remedios de Escalada, (Buenos Aires). 30 de diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.25, suscripción mensual. (Argentina).

345.133. — El Combate. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Damián N. Tapia. Necochea, (Buenos Aires), 5 de enero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.136. — Hoy. Semanario. (Id. Español). Prop.: Adolfo Guillermo Casco Miranda. Director: José Mayol. Formosa, 30 de diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.139. Serás Madre. 160 páginas. Autora: Silvia Watteau. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

345.140. — Dietética Avícola. (Alimentación de las gallinas otras aves). 128 páginas. Autor: Evaristo J. González Silva. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: J. Hays Bell. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

345.141. — Reportaje a Nueva York. Las Naciones Unidas. 276 páginas. Autor: José Blanco Amor. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

345.142. — Vida de Niños Pobres que llegaron a ser famosos. 157 páginas. Autora: Sarah K. Bolton. Traducción del inglés al castellano: Carlos Juan Vega. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 12. (Argentina).

345.144. — De mi aula. . . . Poesías. y Prosas para los asuntos escolares, el calendario escolar, etc. 171 páginas. Autora: Victoria Esther Stramelini. Prólogo: Juan Manuel Cotta. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 5.000 ejemplares. 2ª. edición aumentada. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

345.146. — El Mensaje de G. Bernard Shaw al cumplir 94 años. Conferencia. 32 páginas. Autor: Enrique Dickmann. Editor: Soc. Anónima Editora La Vanguardia. Impresor; Editorial Claridad. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.147. — Paulina Luisi. Una personalidad brillante y singular. 16 páginas. Autor: Josefina Marpons. Editor: Ediciones Populares Argentinas. Impresor: Tall. Gráf. Torfano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.150. — Prédilecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.151. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.159. — Pensando Siempre en Tí. Vals, música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.163. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, música. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.164. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.166. — La Obra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: José Schiappacasse & Cía. Director: José Schiappacasse. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. 38.000 ejemplares. Precio pesos 2.50. (Argentina).

345.170. — Siluetas Nº 39. — Revista de Modas Femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía.) Impresor: Cía. Gral. 70.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.70. (Argentina).

345.175. — Doña Juana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1948. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.176. — Escúchame, Betty! — Vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500. ejemplares. Buenos

Aires, 30 de diciembre de 1948. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.177. — Santa Cecilia. Plegaria, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Bequena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. Precio $ 2.—. (Argentina).
345.178. — Divina. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
345.179. — Divina. Bolero, música. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio pesos 2.—. (Argentina).
344.343. — "Aly Simmons" (Aly Simmons). — Seudónimo.
e.29|1-Nº 398 s|p.p.-v.12|2|51

12 DE ENERO DE 1951

345.181. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Américo P. Bueno. Director: Francisco Bueno. Resistencia, (Chaco), setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.182. — El Avisador Mercantil. Diario. (Id. Español). Pro.: El Avisador Mercantil Sdad. Anón. Director: Dr. A. F. del Casal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 150.000 ejemplares. Precio $ 100 por año. (Argentina).
345.183. — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico Semanal. (Id. Italiano-Español). Prop. y Director: Marcello C. Di Cantegno. República Argentina, diciembre de 1950. 42.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).
345.184. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: C. J. Buitrago. República Argentina, octubre, diciembre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).
345.185. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id. Español). Proppietario: Padres Redentoristas. Director: P. M. Elejalde. Capital Federal, enero de 1951. 7.300 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.186. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Domingo B. Brian. República Argentina, Tomo IX. Año 1947. Tomo X. Año 1948. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.187. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: B. R. Rodríguez. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre de 1949 y abril, mayo de 1950. 3.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.188. — Asociación Médica Argentina. Revista Mensual. (Id. Español). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. H. Bogetti. República Argentina, abril a noviembre de 1950. 19.430 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.189. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. A. Alvarez. República Argentina, octubre, noviembre, diciembre de 1949. Enero a noviembre de 1950. 42.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.190. — La Fraternidad. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: La Fraternidad S. R. Ferrov. Locs. Director: Américo Sala. República Argentina, agosto a diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.191. — Freie Presse. (Prensa Libre). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Federico Müller. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.192. — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: A. Porto. Director: F. V. Gamboa. Capital Federal, diciembre de 1950. 606.900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
345.193. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Neuberger. Capital Federal, octubre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).
345.194. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: R. Neuberger. Capital Federal, noviembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).
345.195. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Diario. (Id Español). Propietario.: Asociación Suiza Pro Ticio. Director: L. Verdaro. República Argentina, noviembre de 1950. 630 ejemplares. S|Precio. (Argentina).
345.196. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Director: L. Verdaro. República Argentina, diciembre de 1950. 630 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.197. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: A. F. Lopolito. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.198. — Mundo Metalúrgico. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. E. E. Mateo López. Bs. Aires, diciembre de 1950. 4.250 ejemplares. Precio $ 15 anuales. (Argentina).
345.199. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Farmacias. Director: H. C. De Giorgi. Buenos Aires, setiembre de 1950. 950 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.200. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Pbro. J. E. Vicario. Trenque Lauquen, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.680 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.201. — El Orden. Diario. (Id. Español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: R. Cejas. Cnel. Pringles, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.202. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, diciembre de 1950. 18.200 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).
345.203. — El Correo de Ipasa. Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. República Argentina, Rosario, diciembre de 1950. 10 a 12.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).
345.204. — Informativo Gremial Papelero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: V. Fernández. Capital Federal, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.205. — Surge. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Stolfi. La Plata, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $0,30. (Argentina).
345.206. — El Centinela. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Director: Pbro. E. Misiaszek. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1950. 1.960. ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
345.207. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, diciembre de 1950. 4.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.208. — Hoy. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Adolfo Casco Miranda. Director: José Mayor. Formosa, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).
345.209. — Boletín Unión Vecinos de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Mensual. (Id. Español). Prop.: U. V. de Ayuda M. y Moral de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. As.), enero|951. 1.100 ej. S|precio. (Argentina).
345.210. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Checoslovaco). Propietario: Legación de Checoslovaquia. Director: A. Kunosi. Cap. Fed. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).
345.211. — Qué Mi Importa. Tango-canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor: El Autor Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 22 de octubre de 1930. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.212. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.213. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical. EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Arg).
345.214. — Preciosidades. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Angel Aparicio-Juan Grisiglione. Editor e impresor: Public. Gráf. 1.000 ej. Rosario, 4 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Arg.).
345.215. — Vivas al Granadero. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Editorial De Los Santos. 1.000 ej. Rosario, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.216. — Vivas al Granadero. — Zamba. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Editorial De Los Santos 1.000 ejemplares. Rosario, 22|11|950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.217. — Mi Valle. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitia. Buenos Aires. 31 diciembre|950. 500 ejemplares. Precio 0,10. (Argentina).
345.232. — Se va la Muchachada. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Angel Rodríguez (Lito). Editor: e impresor: Ediciones Musicales Schnaider. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Arg.).
345.233. — El Diario Israelita (Di Yidische Zuitung) Semanal. (Id. Idisch). Propietario: El Diario Israelita S. R. L. Director: Matías Stoliar. Buenos Aires, 3 de enero de 1951. 40.000 ej. Precio $ 0,25. (Argentina).
345.235. — Planches D'Hematologie Sandoz. Obra Extranjera. 94 págs. Autor: Anónimo. Editor: Sandoz S. A. Bale (Suisse). Impresor: Frobenius S. A. Más de 1.000 ejemplares. Basilea (Suiza), año 1950. S|precio. (Extranjera).
345.237. — La Boheme. Escenas de la vie de bohéme de Henry Murger. 4 cuadros de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica. 286 págs. Autor: Giácomo Puccini. Opereta completa para canto y piano texto italiano. Transcripción de: Carlo Carignani. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 30 abril|948. Precio $ 40.— (Argentina).
345.238. — La Boheme. Canto y piano. Letra. 280 págs. Autor: Giusepe Giacosa y Luigi Illica. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1948. Precio $ 40.— (Arg.).
345.244. — Economía Política. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 253 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.245. — Derecho Comercial. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 272 págs. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez, Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.246. — El Modernismo en la Argentina. 77 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordi y Rodríguez. Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.000 ej. Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio 4.50 (Argentina).
345.248. — La Voz de Noetinger. Periódico. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Noetinger (Córdoba), 10 de junio de 1950. 500 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.249. — Civismo. Periódico (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Villa María (Córdoba), 21 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.254. — Nueva Palabra. (Novoe Slovo). Periódico semanal. (Id. Ruso). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,75. (Arg.).
e.-31|1.Nº 421-v.14|2|51

15 DE ENERO DE 1951

345.287. — Yo no sé cómo has podido. Tango. Música. 2 págs. Autor: S. Grammatico. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.292. — Nuestro Suelo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Vicente Motta. Dock Sud (Bs. Aires), enero|951. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.295. — El Enigma de la Mano. 160 págs. Autor: Madame A. Do Thébes. •Traducción del francés al castellano: N. N. Editor: Ediciones Dédalo. Impresor: Macland, S. R. L. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero|951. Precio $ 12.— (Argentina).
345.304. — Nueva Gloria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Biblioteca Nueva Gloria. Director: Adolfo R. Masuco. Bs. As., diciembre|950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).
345.312. — ¡Porteño lindo! Tango. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.313. — El intelectual. Tango-milonga. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.316. — El Debate. Diario. (Id. Español). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. Aires), 28 de diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.317. — Cliśé. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Victorio Justo Rondinelli. Campana (Bs. As.), 29 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.318. — Por las calles de mi barrio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20|diciembre|950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.319. — Por las calles de mi barrio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Federico Quaglia. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.323. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Música. 21 págs. Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.324. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Letra. 21 págs. Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).
345.325. — Gris. Poesías. 106 págs. Autor: Eldo Marsu. Editor: Editó Vehil. Impresor: Establ. Gráf. Platt. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 9.50 (Argentina).
345.327. — Anocheciendo. Choro. Música. 2 págs. Autores: Manuel Rosas - Ricardo Guerrero. Editor e impresor: A. Y. C. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).
345.333. — La Novela de la Medicina. Historia de la evolución de la medicina desde las prácticas ocultas y los tiempos primitivos. 667 págs. Autor: Benjamín Lee Gordon. Traducción del inglés al castellano por: Héctor J. Argibay. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Suc. L. J. Rosso. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero|951. Precio $ 55.— (Argentina).
345.334. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 540 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. Argentinos Suc. L. J. Rosso. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).
345.335. — C'est si bon. (Es tan bueno). Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana de: Rafael Mo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Fermata. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.336. — La Arquitectura Pintoresca. (Viviendas marplatenses). 124 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contempora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.090 ejemplares. Bs. Aires, abril|950. Precio $ 22.— (Argentina).
345.338. — No me convencen muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.339. — Como Luzbel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).
345.340. — Febril pasión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1

de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.341. — Claveles blancos. Melodía. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.31|1.-Nº 422.-v.14|2|51

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-oct.-nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre - noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.: sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemp. Sin precio (Argentina).

345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.65. (Argentina).

345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas" de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre - nov. - diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).

345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).

345.356. — El Progreso. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).

345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).

345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.387. — Canción al Mar Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.391. — Tarántula. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queremón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.408. — El cuervo en la pradera, 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).

345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

345.412 — El aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11-12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.414 — La guaracha de los novios. Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma, 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).

345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales. Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sario. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).

345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).

345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).

345.428 — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomilson. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 23 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).

345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).

345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernando Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).

345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

344.940 — "Chavatller". Seudónimo.

e.1º|2-Nº 420-v.15|2|51

17 DE ENERO DE 1951

345.445. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero de 1951. 6.500 ejemplares. Precio S|p. (Arg.)

345.446. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero 1951. 10.000 ejemplares. Precio S|p. (Argentina).

345.447. — El Mensaje del Disco. Boletín quincenal. (Id. Español). Prop. Casa América, S. A. C. Rep. Argentina, diciembre|950. 4.000 ejemplares. Precio Gratis. (Arg.).

345.448. — Revista Mundo Licorista. Mensual. (Id. Español). Prop. Héctor B. D'Anna. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.449. — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 5. (Extranjera).

345.450. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.451. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.452. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.453. — Tribuna Informativa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Angel Pastore. Cap. Federal, diciembre|950, enero|951. 6.000 ejemplares. Precio S|p. (Arg.).

345.454. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. (Id. Español). Prop. Mutualidad de la Policía Federal. Cap. Fed., diciembre|950. 10.000 ejemplares. Precio gratis (Argentina).

345.455. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop. Enrique Venini. Pergamino. (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 221.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.456. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. H. Stunz & Cía., S.R.L. La Plata, (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 2.272.300 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

345.457. — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S.R.L. Capital Federal, noviembre|950. 9.550 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.458. — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S. R. L, Cap. Fed., noviembre|950. 1.490 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.459. — Anales de Cirugía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sanatorio Británico. Rep. Argentina, setiembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

345.460. — Cosas y Hechos de Misiones. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Mario Orfilio Herrera. Posadas, (Misiones), diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.461. — San José. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, Rep. Arg., diciembre.950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

345.462. — Colmena. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop. Rdo. P. Pascual Marchesotti. Bahía Blanca. (Prov. de Bs. Aires), noviembre, diciembre|950. 250 ejemplares. S|p. (Argentina).

345.463. — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Afines de Totoras. Bimensual. (Id. Español). Prop. Centro Comercial, Ind. y Afines, Totoras. Santa Teresa, (Totoras, Santa Fe), noviembre, diciembre|950. 200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.464. — Unión y Acción. Revista bimensual. (Id. Español). Prop. María C. Marchesotti. Bahía Blanca, (Bs. Aires), noviembre, diciembre|950, 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.465. — La Confraternidad Mutual. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Confraternidad Mutual. R. de Escalada, (Prov. Bs. As.), enero|951. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.466. — Martín Fierro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Asoc. Cultural y Folklorica, "Martín Fierro". Avellaneda, (Bs. As.), diciembre|950. 545 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.467. — Cathólica Unio Argentina. Revista trimestral. (Id. Español). Prop. Julián T. Germinaez. Victoria, (E. Ríos), enero, febrero, marzo|951. 2.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.468. — Los Andes. Diario. (Id Español). Prop. Sociedad Diario Los Andes, Hnos. Calle. Mendoza, diciembre de 1950. 1.839.915 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

345.469. — Crónica. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar, (Bs. As.), agosto a diciembre|950. 29.150 ej. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.470. — La Voz. Diario. (Id Español). Prop. Cejas Hnos. Cnel. Dorrego, (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

345.471. — Tornquist. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Aquiles Evangelista. Tornquist. (Bs. As.), diciembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.472. — La Acción. Diario. (Id. Español). Prop. Juan José Albarracín. San Pedro. (Buenos Aires), diciembre|950.7.800 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.473. — Carcio. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Conf. de Asoc. Rurales del C. y L. Oeste. Santa Fe, noviembre de 1950. 6.300 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.474. — El Mensajero Deseret. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Harold Brown. Cap. Federal, enero de 1951. 4.400 ej. Precio $ 1. (Argentina).

345.475. — Cristianismo. Trimestral. (Id Español). Prop. Asociación Providencia. (Biblioteca Pública). Cap. Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.476. — El Mensajero Pente Costal. Periódico mensual (Id. español) Prop.: Elías López. Mendoza, noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio: pesos 0.20. (Argentina).

345.477. — Hermes. Revista mensual. (I. español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (E. Ríos), diciembre|950. 700 ejemplares. S.precio. (Argentina).

345.478. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de La Plata. Mensual. (Id. español). Prop.: Arzobispado de La Plata. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.479. — La Tribuna. Periódico mensual. (I. español). Prop.: Marcelino Pérez Monteserín. Morón (Bs. As.), diciembre|950. 1.200 ej. Precio: $ 0,10. (Argentina).

345.480. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Soc. Residentes del Ayuntamiento de Forcarey. Bs. Aires, diciembre|950. 150 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.481. — Diario de Sesiones. (Id. Español). Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. Santa Fe, Rep. Arg., diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.485. — Yo también fuí milonguero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Angel M. Robledo. Editor e impresor: Edición Musical Pedro Malfasi. 300 ejemplares. Casilda (Santa Fe), 10 de octubre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.495. — Buenos Aires Musical. Periódico quincenal. Prop. y director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. 7.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.496. — Locomotoras Diesel Eléctricas "G. E.". Fallas de funcionamiento y modo de subsanarlas. Tomo 1. 42 págs. Autor: Roberto Guzmán. Editor: Ateneo Ferroviario. Impresor: Asandri. 1.000 ejemplares. Córdoba, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

345.497. — Si tu ya no me quieres. Tango, música. 2 págs. Autor: Belisario Fernando Vázquez. Editor: El autor. Impresor: P. Romagnoli. 500 ejemplares. Mendoza, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.498. — Encantadora. Chero, música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.500. — Boogie ¡no! Guarachu, letra. 2 págs. Autor: Félix Agüero. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.501. — Booguie ¡no! Guaracha, música. 2 págs. Autor: Cámilo J. Varela. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.505. — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Revista mensual. (Id. Inglés). Prop.: Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Rev. Douglas W. Bruce. Capital Federal, Bs. As., diciembre de 1950. 1.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.506. — Carta Aeronáutica de Ruta OACI. Escala 1:1.500.000. (Morón-Mendoza-Cerrillos). 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Departamento de Control de Vuelo y Navegación. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.30. (Argentina).

345.508. — El Eslabón. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: S. A. I. C., Fábrica Argentina de Alpargatas. Director Eduardo Allan Ingouville. Buenos Aires, diciembre de 1950. 220 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.509. — Ojos bellos. Vals, letra. 2 págs. Autor: Celso Godoy. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.510. — Verdad. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Francisco José Parini. Luján (Prov. de Buenos Aires), 13 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.511. — Evolución Histórica de los Uniformes Militares Argentinos. 20 láminas y folleto 16 págs. Autor: Anónimo. Editor: Ministerio de Ejército. (Dir. Gral. Prop. Ej.). Impresor Guillermo Kraft Ltda., S. A. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Autor láminas: E. Marenco. Precio $ 80. (Argentina).

345.514. — Haiguetron. (Centro Armenio). Boletín mensual. (Id. Armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 12 anual. (Argentina).

345.517. — Vamos cadenero. Tango, música. 2 págs. Autor: A. Fernández Esain. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.518. — Vamos cadenero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.519. — El Progreso. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Rosario Billone. Director: Narciso Nicolás De Filpo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.520. — Ráciing campeón. Tango, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.521. — Rácing campeón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Diego Inclan. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.522. — El plato volador. Vals festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.523. — El plato volador. Vals festivo, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

e.8|2-Nº 514-v.21|2|51.

18 DE ENERO DE 1951

345.527. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Id. Español. Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Minist. de Marina). Buenos Aires, julio - agosto - setiembre de 1950. 4.100 ejemplares. S|precio. (Arg.).

345.528. — Revista de Publicaciones Navales. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Ministerio de Marina). Buenos Aires, julio - agosto - setiembre - octubre - noviembre-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.529. — La Idea. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Capital Federal e interior, enero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.530. — Buenos Aires Musical. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo Valenti Ferro. Cap. Fed., enero de 1951. 5.000 ejemplares. Precio, $ 0,30. (Arg.).

345.531. — Rojinegro. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Anónima Edit. Bell. Buenos Aires, diciembre de 1950. 63.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.532. — Selecciones del Reader's Digest. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Selecciones del Reader's Digest, S. A. Buenos Aires, enero|951. 253.300 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.533. — La Construcción Moderna. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Santiago Glusberg. Rep. Argentina, noviembre - diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.534. — Seya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Soc. Emp. Yeseros y Anexos. República Argentina, diciembre|950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.535. — Crítica. Diario. (Id. Español). Prop.: Cía. Argent. de Ediciones y Publicaciones (C.A.D.E.P.), S. A. en formación. Rep. Argentina, diciembre 1950. 6.200.000 ejemplares. — Precio $ 0.20. (Argentina).

345.536. — Okey. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Edit. Zig - Zag, S. A. Santiago de Chile y Bs. As., diciembre|950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

345.537. — Pobre Diablo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile y Buenos Aires, diciembre|950. 92.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

345.538. — Tribuna del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Suc. Adolfo J. Luna. Capital Federal, noviembre - diciembre|950. 4.000 ejem. S|precio. (Argentina).

345.539. — Arrafik. El Compañero. Revista mensual. (Id. Armenio). Prop.:

Josef Camal. Buenos Aires, diciembre 1950 y enero|951. 2.000 ejempl. S|precio. (Argentina).

345.540. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.541. — Cruzada. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barilari. Buenos Aires, noviembre - diciembre|950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.542. — Cadi (Cámara Arg. de Informes). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Sueiro. Capital Federal e interior, enero|951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.543. — Alerta Informativo Administrativo Social Policial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Gerónimo J. Gómez Reisal. Córdoba, diciembre|950 y enero|951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.544. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Juan Francisco Torrent (Sucesión). Corrientes, junio de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.545. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Francisco Torrent. Corrientes, julio|950. — 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.546. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes, agosto de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.547. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes, setiembre de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.550. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra. 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.548. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra. 2 págs. Autor: José Henrique. Versión castellana: Alex. Editor: Ediciones Musicales "A" (E. M. A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.549. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, música. 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.551. — El Mensajero Parroquial. Periódico semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia Obra de Don Bosco. Director: Antonio J. Garnica. Carmen de Patagones, 7 de enero de 1951. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.552. — Castellanos. Bisemanario. (Id. Español). Prop.: Francisco Pérez Torres - Juan B. Audenino. Director: Francisco Pérez Torres. Rafaela (Santa Fe). 6 de enero de 1951. 5.000 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

345.553. — Nueva Epoca. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Amatiello. Cruz del Eje (Córdoba), 9 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.).

345.554. — La Voz del Pueblo. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Gómez Tato. Martínez (Prov. Bs. As.), 31 diciembre 1950. 1.300 ejemplares. S|precio (Arg.).

345.555. — Boletín Informativo. — Trimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (Ministerio de Econ. O. Públicas y Riego). Director: José María Ramón Luna. Mendoza (Prov.), julio-agosto-setiembre de 1949. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345.557. — Comercio e Industria. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Comercial e Industrial. Director: Agustín Romano. Chivilcoy (Bs. As.), enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.558. — Hortencia. — Chamamé, Música. 2 págs. Autor: Ramón Bernardez. Editor: El Autor. Impresor: Editorial La Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio pesos 1.50. (Argentina).

345.559. — Rizos de Oro. Tango, Música. 2 págs. Autor: José Avena (Josesito). Editor e impresor: Ediciones Musicales. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1926. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.560. — ¿Por qué No? Vals. Música. 2 págs. Autor: José Avena. (Josesito). Editor e impresor: Casa Editora Miguel Calvello. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1919. Precio $ 0.30 (Arg.).

345.562. — Lealtad. — Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Apeles Bernardo Dumec. Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires), 28 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 150. (Argentina).

345.568. — El Negro Pancho. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Luis Mario Bossi. Editor e impresor: Editorial Noila. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.569. — Correspondencia Económica. Revista mensual. (Id. Español-Alemán). Prop.: Instituto de Economía y Finanzas S. R. L. Director: Ernesto Jacobo Otto. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.572. — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 189 págs. Autor: Gabriel Del Mazo. Prólogo de: Luis Alberto Sánchez. Editor: Editorial Raigal. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Arg.).

345.576. — Terapéutica Clínica. Tomo 1. Volumen 2º Aparato Circulatorio. II. Enfermedades de las Arterias y de las Venas. Enfermedades de la Sangre y Organos Hematopoyéticos. 520 páginas. Edición 2da. Autores: César Cardini-Juan José Beretervide-Alfonso R. Albanese-Ricardo G. Dambrosi - Alfonso Bonduel y otros. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 1.500 ej. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950. Precio $ 58.— (Argentina).

345.577. — Tesaurismosis en el Niño. 155 págs. Autores: María Luisa Saldún de Rodríguez - Euclides Peluffo - Alejandro Volpe. Prólogo: F. Escardó. Editor: El Ateneo. Impresor: Alfredo Frascoli. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

345.578. — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. Procesos Apicales, 252 págs. Autor: S. Abel Sticco. Prólogo de: Carlos Bergara. Editor: El Ateneo. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 29 noviembre 1950. Precio $ 37.— (Argentina).

345.579. — Acción de las Glándulas y Hormonas Sexuales en el Metabolismo de los Hidratos de Carbono y en la Diabetes. 140 págs. Autor: Ricardo Rosendo Rodríguez. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf, Lumen. 1.500 ej. Buenos Aires, 19 de diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.585. — Mineralogía y Geología. 462 págs. Edición 3ra. Autor: F. Cattaneo. Editor: Editorial F. V. D. Impresor: Imprenta López. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio pesos 16.— (Argentina).

345.598. — Tus Ternuras. — Vals, Música. 2 págs. Autor: Estela Vázquez. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Arg.).

345.600. — La Prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda, 1 fotografía. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto & Cauchaner Soc. Resp. Ltda. 5.000 ej. Buenos Aires, 9 enero|951. (Arg.).

345.601. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.602. — El Eco de Africa. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires-República Argentina, diciembre de 1950. 6.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.603. — Ciudad Infantil. Marcha Infantil. Música. 2 págs. Autor: Rufus A. Harrison. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.604. — Ciudad Infantil. Marcha infantil. Letra 2 págs. Autor: Manuel Pelayo. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.606. — Vamos a la Luna. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.607. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan E. Tigi. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.608. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Música. 2 pág. Autor: Pedro H. Noda. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.609. — Vivo en la Taberna. Tango. Música. 2 págs. Autor: José María de Hoyos. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.610. — Vivo en la Taberna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.611. — Soy Brasilero. Samba. Música. 9 págs. Autor: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 3.— (Argentina).

345.612. — Soy Brasilero. Samba. Letra 9 págs. Autores: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951. Precio $ 3.— (Argentina).

e.8|2-Nº 515-v.21|2|51

19 DE ENERO DE 1951

345.613. — Bienvenida (Ahlansahla). Revista Mensual. (Id. Arabe-Español). Prop.: Gabriel Trobohlsi. Cap. Federal, diciembre de 1950 y enero y febrero de 1951. 4.200 ejemplares. Precio, suscripción anual $ 30. (Argentina).

345.614. — Antena. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Julio Korn. Rep. Argentina, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.287.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Arg.).

345.615. — Acomac. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.616. — Di Presse, (La Prensa Israelita). Diario. (Id. Idisch). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.617. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (B. As.), septiembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.618. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Indust. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Buenos Aires), octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.619. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Ind. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Bs. Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.620. — El Arte de la Madera. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Cap. Fed., noviembre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.621. — Der Weg. (El Sendero). Periódico mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Capital Federal, enero de 1951. 8.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.622. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., enero-febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.623. — Archivos Argentinos de Pediatría. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Alfredo Frascoli. Buenos Aires, noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

345.624. — Revista de Psiquiatría y Criminología. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Dr. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, octubre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.625. — El Noticioso. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: José Ortega. San Martín (Buenos Aires), junio a diciembre de 1950. 89.900 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.626. — Riachuelo. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: José M. Palermo. Avellaneda (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.627. — La Tribuna Odontológica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: David Cohen. Capital Federal, enero de 1951. 1.800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.628. — La Libertad. Diario. (Id Español). Prop.: Carlos Campagnari. Rep. Argentina. Avellaneda, diciembre de 1950. 270.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.629. — El Caballo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Ejército. Dirección General de Remonta y Veterinaria. Rep. Arg., enero de 1951. 3.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.630. — Asesor de Trabajo e Higiene. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro José Fasce. Capital Federal, enero de 1951. 2.000 ejemplares. sin precio. (Argentina).

345.631. — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel, diciembre de 1950. 112.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.632. — La Producción. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Consig. de Productos del País, S. A. Cap. Federal, diciembre de 1950. — 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.633. — La Joven. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. San Isidro. (Buenos Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.634. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Buenos Aires, enero-febrero de 1951. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.635. — Cronista Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Ernesto A. R. y Carlos Affatto. Buenos Aires, enero de 1951. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.636. — El pregonero Evangélico. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Carlos Noga. Capital Federal, enero de 1951. 33.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.638. — Obras Póstumas. Poesías, 110 págs. Autor.: Federico Curlando. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina).

345.639. — Chispas Azules. Versos. 131 págs. Autor.: Federico Curlando. Prólogo: Florencio Iriarte. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales de la Nación. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina). gentina).

345.640. — CABE (Revista del Club Atlético Banco Español). mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español R. P. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.647. — Bizia Garratza Da... 129 págs. Autor: Irazusta'tar Jon Andoni. Editor: Editorial Vasca Ekin S. R. L. Impresor: J. Héctor Matera. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

345.648. — Flor de Canciones Populares Vascas. 356 págs. Introducción, versiones y notas: P. Jorge De Riezu. Editor: Editorial Vasca Ekín. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1949. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.649. — Corografía de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa. 349 págs. Autor: Manuel De Larramendi. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.650. — La Victoria de Munguia y la Reconciliación de Oñazinos y Ganboínos. 268 págs. Autor: José De Aralar. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de mayo de 1949. Precio $ 10.—. (Argentina).

345.659. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Buenos Aires, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 4.—. (Argentina).

345.660. — Cine Prensa. Periódico decenal. (Id. Español). Prop. y Director: Natalio Bruski. Buenos Aires, 10 de

noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|Precio. (Argentina).
345.665. — Cuget Romanesc. (Pensamiento Rumano). Revista mensual. (Id. Rumano). Prop. y Director: Dr. M:le Lefter. Buenos Aires, enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
345.669. — El General San Martín. En las Tradiciones de Pastor S. Obligado. 135 págs. Selección, prólogo y notas de: Justa Dose de Zemborain. Editor e Impresor: Angel Estrada & Cía. S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 7.50. (Argentina).
345.670. — Escuela y Religión. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Director: Pbro. José Marcón. La Plata. (Prov. de Buenos Aires). noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.676. — Noches Puntanas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Raúl E. Vidal. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de junio de 1941. Precio pesos 0,50. (Argentina).
345.678. — Tus Ojos. Rumba, música. 2 págs. Autores: Alfredo S. Morelli y Armando A. Bustos. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.679. — Si Pudiera Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.680. — Comprensión. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.681. — El Gran Desafío. 479 págs. Obra Extranjera. Autor: Louis Fischer. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 5.303 ejemplares. México D. F., 11 de noviembre de 1946. Precio $ 8.—. (Extranjera).
345.682. — Evolución del Delito Político. 351 págs. (Obra Extranjera). Autor: Mariano Ruiz Funes. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 2.000 ejemplares. México D. F., julio de 1945. Precio $ 6.—. (Extranjera).
345.683. — Madre Rusia. 642 págs. Obra Extranjera. Autor: Maurice Hindus. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.265 ejemplares. México D. F., 15 de abril de 1946. Precio $ 10.—. (Extranjera).
345.684. — La manera inglesa. 379 páginas. Obra extranjera. Autor: Pierre Maillaud. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina, S. A. 3.101 ejemplares. México D. F., marzo de 1947. Precio $ 7.— (Extranjera).
345.686. — Nomenclador oftalmoscópico. Indice - guía para la interpretación del fondo de ojo. 113 págs. Autor: F. H. Morate. Editor: El autor. Impresor: Héctor Oscar Caracciolo. 1.000 ejemplares. Pergamino (Bs. Aires), 8 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).
345.704. — Vamos a la luna. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.722. — Colombina. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.723. — Colombina. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.724. — El palenque. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.725. — El palenque. Tango, música. 2 págs. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Bocazzi. 1.500 1.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.726. — Versos al amor. 86 págs. Autor: Jacinta Moreno Carabassa de Lezica. Editor: El autor. Impresor: Ruiz Hermanos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

e.8|2-Nº 516-v.21|2|51

---

22 DE ENERO DE 1951

345.727 — P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Pedro y Antonio Lanusse. Bs. Aires, noviembre 1950 a enero de 1951. 16.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.728 — Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Bimensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. Precio: Gratis. (Argentina).
345.729 — El Golfer Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 2.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).
345.730 — Atlántida. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S, A. Buenos Aires, enero de 1951. 28.000 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).
345.731 — La Chacra. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 53.000 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).
345.732 — Billiken. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, diciembre 1950. 1.135.000 ejemplares. Precio: $ 0.80. (Argentina).
345.733 — El Gráfico. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 935.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).
345.734 — Para Tí. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 875.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).
345.735 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, julio de 1950. 2.500 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).
345.736 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).
345.737 — Alborada. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Manuel Mariano Olguin. Mercedes (San Luis), diciembre de 1950. 4.000 ej. Precio: $ 0.50 (Arg.).
345.738 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), noviembre|950. 300 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).
345.739 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).
345.740 — Vida Nueva. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: José Abentín. Rosario (Santa Fe), enero - febrero de 1951. 600 ejemplares. Precio: $ 0,50 (Argentina).
345.741 — Revista Biblos. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Cámara Argentina del Libro. Buenos Aires, enero a diciembre|950. 21.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
345.742 — Revista del Tuco Tuco. Mensual. (Id español). Prop.: Asociación Aeromodelista "Tuco Tuco". San Isidro (Bs. As.), diciembre 1950. 300 ej. Sin precio. (Argentina).
345.743 — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Buenos Aires, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).
345.744. — El Tribunal de Comercio. Diario (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), diciembre de 1950. 25.000 ej. S|precio (Argentina).
345.745. — Libertad Sindical. Periódico quincenal (Id. Español). Prop.: Sindicato Obreros del Frig. Gualeguaychú, S. A. Gualeguaychú (E. Ríos), enero de 1951. 2.000 ejemplares. S|precio (Argentina).
345.746. — Boletín Ganadero. Bimensual (Id. Español). Prop.: Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques. Salta, enero - febrero|951. 250 ejemplares. Gratis (Argentina).
345.747. — El Argentino. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Emilio A. Conde. Dionisia (Prov. Bs. As), diciembre de 1950. 3.250 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.748. — Dios y Patria. Boletín semanal (Id. Español). Prop.: Cura Vicario de Formosa, Formosa, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.749. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 16.100 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.750. — El Orden. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Ramón Blanco y Epfrain Barnetson. Puerto Deseado, diciembre de 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).
345.751. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (Id. Español). Prop.: Cámara de Senadores de la Prov. de Santa Fe. Santa Fe, junio de 1950. 17.500 ejemplares. S|precio (Argentina).
345.752. — La Verdad. Semanario (Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), octubre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.753. — La Verdad. Semanario. Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), noviembre de 1950. 300 ej. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.754. — Laikas (El Tiempo). Revista mensual (Id. Español). Prop.: Parroquia La Madre de la Misericordia. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.100 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).
345.755. — La Voz de San Justo. Periódico. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, diciembre de 1950. 121.500 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.758. — Notas y besos. Vals, música. 2 págs. Autor: Eberardo Nadalini, Onelio Vidoni. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.760. — Estados de ánimo. Música. 4 págs. Autor: J. Arandia Navarro. Editor: El autor. Impresor: G. Ferrer. 250 ej. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).
345.762. — El Tribuno. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Manuel Simón López. Santa Fe, 15 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.771. — Dios y el mundo. 208 páginas. Autor: Alicia Eguren. Editor: Ediciones Sexto Continente. Impresor: Domingo Taladriz. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1950. Precio $ 7.50 (Argentina).
345.773. — La Capital. Diario. (Id. Español). Prop.: Joaquín Lagos, Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos y Suc. Carlos Lagos. Director: Joaquín y Adolfo Lagos. Rosario de Santa Fe, 15 de enero de 1951. 70.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).
345.775. — Para cuando... Esteban. Ranchera, música. 2 págs. Autor: M. Alberto Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.776. — Para cuando... Esteban. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.777. — El Pequita. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.778. — El Pequita. Milonga, música. 2 págs. Autor: Alberto M. Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).
345.783. — Otoño. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Oscar Natiello. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 de diciembre de 1948. Precio $ 1.— (Argentina).
345.796. — Centrales Eléctricas a Vapor Instalaciones Mecánicas. 592 págs. Autor: Franco Liceni. Editor: Librería y Editorial Alsina. Tomás Vilar. Impresor: Imprenta Balmes. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de enero de 1951. Precio $ 95.— (Argentina).
345.797. — Soñar más y más. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.798. — Eres Caricia. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.799. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, letra. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.800. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, música. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot, 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).
345.802. — Las Noticias de Ultima Hora. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Margarita Baronti Beltrán. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), 15 de enero de 1951. 600 ejemplares. Precio $ 0.05. (Argentina).
345.803. — El Vocero Regional. Periódico. (Id. Español). Prop. y director: Lloyd Oscar Ramón Wickström. Oberá (Misiones), 13 de enero de 1951. 1.300 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).
345.804. — Vida Nueva. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y director: Luis Kloster. Isla Verde (Córdoba), 3 diciembre 1950. 250 ej. Precio $ 0.25. (Argentina).
345.805. — El Colono. Periódico trisemanal. (Id. Español). Prop. y director: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Santa Fe), 3 enero 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).
345.806. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción. Director: Presbítero Julio Emilio Vicario. Trenque Lauquen. (Bs. As.), 11 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).
345.807. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Propietarios: Lorenzo Arturo y Delfín José Córtés. Director: Delfín J. Cortés. Casilda (Santa Fe), 13 de enero de 1951. 1.250 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

e.12|2-Nº 551-v.23|2|51

---

23 DE ENERO DE 1951

345.808 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras, S. R. L. Buenos Aires, diciembre de 1950. 971.200 ejemplares. Precio: $ 0.60 (Argentina).
345.809 — Addya. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Distrib. Dulces y Afines. Bs. Aires, enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.810 — Inmaculada. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. Aires, noviembre-diciembre 1950. 500 ej. Precio: pesos 0.50 (Argentina).
345.811 — Eretz Israel. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Dr. Abraham Mibashan. Bs. Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio: $ 1.50 (Argentina).
345.812 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).
345.813 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, diciembre 1950. 90.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).
345.814 — El Popular. Diario. (Id. español). Prop.: Amoroso, Pagano & Cía. Olavarría (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 110.500 ejemplares. S|precio (Argentina).
345.815 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), noviembre de 1950. 37.400 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).
345.816 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), octubre de 1950. 40.800 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).
345.817 — El Tiempo. Diario. (Id español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), diciembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).
345.818 — El Territorio. Diario. (Id. español). Prop.: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. Resistencia (Chaco), diciembre 1950. 187.500 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).
345.819 — El Trabajo. Diario. (Id. español). Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio: $ 0.10 (Arg.).

345.820. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Cayetano Luciano Mandia. Buenos Aires, enero 1951. 7.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.821 — Repertorio de Santa Fe. Diario. (Id. español). Prop.: Albino Palacios Cabanellas. Rosario (Santa Fe), diciembre 1950. 12.500 ej. Precio: $ 0.10 (Argentina).

345.822 — Ideales. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial. Victoria (Entre Ríos), enero de 1951. 515 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

345.823 — La Voz Trinitaria. Periódico bisemanal. (Id. español). Prop.: PP. Trinitarios. Villa María (Córdoba), junio 1950. 3.840 ej. S| precio (Argentina).

345.824. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: R. P. Ladislao Pykesz. Córdoba, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.825. — El negro Pancho. Milonga, letra. 2 págs. Autores: Antonio A. Caggiano y F. Laino. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.826. — El coyte. A Escala 1: 100 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.827. — Paso de las Carretas. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.828. — Campana Sur. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.829. — Estancia La Bélgica. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.830. — Morrison. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.831. — San Nicolás. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argestina).

345.832. — Colonia San Miguel. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.833. — Crespo. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.834. — Rawson. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 2.50 (Argentina).

345.835 — San Benito. A escala 1:50 000. 1 mapa Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.844. — Infierno. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fidel Lantino. Editor: El autor. Impresor: Editorial Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.845. — Infierno. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Editor: El autor. Impresor; Edit. Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.861. — Boletín de la Convención Económica Permanente de Farmacia. Mensual (Id. Español). Prop.: Convención Económica Permanente de Farmacia de la Rep. Argentina. Director: Manuel López Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.864. — El aprendiz. Marcha, letra. 2 págs. Autor: José F. Rundo. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E. M. Y. C.). 250 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.865. — ¿Qué buscas muchachita? Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Simone. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943. Precio $ 0.50 (Argentina).

345.866. — Claveles blancos. Melodía, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.867. — Como Luzbel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.868. — No me convencen, muchachos. Tango, letra. 2 págs. Autor:, Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.869. — Febril pasión. Vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.12|2-Nº 552-v.23|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"D"

DUBINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores: Isidoro Luis Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos treinta y siete, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y siete, Capital y Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, todos componentes de la razón social DUBINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y tres, de esta Capital, que se dedica a la fabricación de ropitas para bebés, toallas higiénicas y afines, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del Libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo, resuelven: Primero: Modificar la cláusula quinta del contrato social actualmente en vigor en el sentido de aumentar el capital social, que según el mencionado contrato asciende a la suma de ciento dos mil pesos moneda nacional de curso legal, adjudicado a cada socio a razón de trescientas cuarenta cuotas de pesos cien cada una. — Segundo: Por la presente modificación queda elevado el capital social a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que se adjudican los socios, por partes iguales, a razón de mil cuotas de cien pesos cada socio. — Tercero: El aporte de los ciento noventa y ocho mil pesos necesario para cubrir los mencionados trescientos mil pesos de capital, lo toman los socios de sus respectivas cuentas particulares, por utilidades que tienen acreditadas desde la constitución de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta, según balance practicado por los socios, que se firma por separado, y a partir de la cual, queda fijado el aumento mencionado. Cuarto: Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan conforme a derecho a inscribir el presente contrato en término de ley en el Registro Público de Comercio. — L. Dubini. — Raúl H. Dubini. — Isidoro Luis Dubini.

Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 135. — e.12|2-Nº 5.444-v.16|2|51

"E"

"ELMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quezada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, se resuelve entre los señores: León Machta, argentino, de 35 años de edad; Ruben Raigorodsky, ruso, de 42 años de edad; Miguel Ray Gorodozky, argentino, de 33 años de edad; Jaime Raigorodotzky, argentino, de 35 años de edad, domiciliados en la calle Carlos A. López 3561, Capital, y Hersch Raigorodsky, ruso, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Acevedo 615, Dto. 1º, todos hábiles para contratar, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes: — Primera: Queda constituída a partir del día 1º de setiembre del corriente año una sociedad mercantil que se denominará "ELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos A. López 3561, Capital, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: la fabricación de confecciones en general, pudiendo además realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.— m|n.), dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: León Machta la suma de Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), dividido en Trescientas (300) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Ruben Raigorodsky la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.), dividido en Doscientas cincuenta (250) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Hersch Raigorodsky la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (pesos 20.000.— m|n.), dividido en Doscientas (200) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Miguel Ray Gorodozky la suma de Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.), dividido en Ciento cincuenta cuotas (150) de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una y Jaime Raigorodetzky la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), dividido en Cien (100) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una e integrados según el balance que se le agrega por separado al presente contrato. — Cuarta: La sociedad además de los actos que motivan su creación, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias que sean inherentes a su normal desarrollo, a tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de toda clase de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra-venta y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares del país o del extranjero especialmente con los bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de Crédito Industrial. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios León Machta y Hersch Raigorodsky, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar individualmente en forma indistinta o conjunta. Los gerentes para usar la firma social lo harán con su propio nombre precedido por el sello de la sociedad, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social para otros fines que los que exige el normal desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: Los gerentes podrán celebrar sin limitación alguna, todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se les confiere todas las facultades más amplias en los términos del Art. 16 de la Ley Nº 11.645, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones gratuitas. Representan a la sociedad ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y comparecerán en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultades para promover o contestar demandas. — Séptima: Las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: Cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de Reserva Legal, y el resto en la siguiente proporción: León Machta: Treinta por ciento (30 %); Ruben Raigorodsky: Veinticinco por ciento (25 %); Hersch Raigorodsky: Veinte por ciento (20 %); Miguel Ray Gorodozky: Quince por ciento (15 %) y Jaime Raigorodetzky; Diez por ciento (10 %). Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción. — Octava: La sociedad se constituye por el término de cinco años, renovables por igual período, y si alguno de los socios deseare retirarse antes de dicho plazo, deberá comunicar su determinación a los otros socios con una anticipación de seis meses y por medio de telegrama colacionado. — Novena: Anualmente el día 30 de setiembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, el que se considerará aprobado a los 15 días de su presentación a cada socio si no hubiere observación alguna. — Décima: En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad resuelta de común acuerdo entre todos los socios el capital líquido que resulte será dividido entre los socios en forma proporcional al aporte de cada uno y si resolvieran la venta total de los bienes sociales, tendrán preferencia los socios en igualdad de condiciones respecto de terceros. — Undécima: En caso de disolución parcial de la sociedad por retiro, incapacidad o fallecimiento de algún socio, los otros que resolvieran continuar con la sociedad podrán adquirir las cuotas del socio saliente procediéndose en tal caso en la siguiente forma: Se realizará un Balance General Extraordinario computándose los bienes sociales a los valores reales que tuvieran a esa fecha y de acuerdo con el resultado de ese balance se determinará el patrimonio real de la sociedad, el que se proporcionará a las cuotas de capital del socio saliente a efectos de determinar su haber en los bienes sociales. El importe así resultante le será reintegrado en un término de 180 días desde la fecha del citado Balance General Extraordinario. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios ésta se dirimirá mediante la designación de árbitros, amigables componedores, los que antes de laudar designarán un tercero cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Conformes todos los socios suscriben el presente contrato en tres sellos nacionales números 196.554; 196.555 y 196.556, J. debidamente repuestos con el sellado de Ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — León Machta. — Hersch Raigorodsky. — Ruben Raigorodsky. — Miguel Ray Gorodozky. — Jaime Raigorodetzky. — Sobre raspado — extranjero — reparticiones — veinteaprobado — Todo Vale. Buenos Aires, diciembre 22 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 290.— e.12|2-Nº 5.441-v.16|2|51

"J"

JOSE ROSENBAUM E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores José Rosenbaum, austríaco, casado; Alfredo Rosenbaum que firma A. Rosenbaum, austríaco, casado y Enrique Ro-

senbaum, austríaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle General Urquiza número ciento cincuenta, departamento C; se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de JOSE ROSENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle General Urquiza número cuarenta y dos, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República ó del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal continuar con las actividades del negocio de artes gráficas e impresiones en general, de propiedad de José Rosenbaum y que gira en esta plaza bajo la misma razón social. La sociedad podrá realizar además, cualquier otro negocio o industria relacionado directa o indirectamente con los fines expresados. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de Octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio don José Rosenbaum, cien cuotas y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, diez cuotas cada uno. El socio don José Rosenbaum, aporta para integrar el monto del capital respectivamente suscripto, los bienes que forman el activo y pasivo de su negocio de artes gráficas e impresiones en general, los cuales toma a su cargo la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se constituye y que resulta del inventario practicado de conformidad por los socios y a cuyos bienes se han adjudicado los valores reales. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum, integran en efectivo el cincuenta por ciento del capital respectivamente suscripto, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, quedando obligados a integrar el cincuenta por ciento restante antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El socio José Rosenbaum, actuará individualmente y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, lo harán conjuntamente. Los socios administradores asumen el carácter de Gerentes con las más amplias facultades, pudiendo efectuar sin excepción alguna, todas las operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad, con excepción de las operaciones detalladas en la cláusula novena para las cuales se requerirá previamente la resolución favorable de la asamblea de socios. El retiro de cualquier socio que ejerza la administración le traerá consigo la pérdida del carácter de administrador o Gerente. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio José Rosenbaum lo sustituirá en la administración, actuando en la misma forma, la señora Frida Neumann de Rosenbaum. — Sexta: Los socios administradores y los que desarrollen una actividad personal en la sociedad percibirán una remuneración mensual con cargo a Gastos Generales que será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum están obligados a consagrar todo su tiempo y actividad al mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándoles prohibido actuar personalmente en otras actividades o negocios similares o de ramos ajenos al de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para las cuotas pertenecientes al socio José Rosenbaum; veinte y cinco por ciento para las cuotas pertenecientes al señor Alfredo Rosenbaum y el veinte y cinco por ciento restante para las cuotas del señor Enrique Rosenbaum. Las pérdidas serán distribuídas en la misma proporción. — Novena: Cuando se lo estime necesario y conveniente, se celebrará con aviso previo, reunión de socios. Las resoluciones serán tomadas con asistencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital y por simple mayoría de votos, con excepción de las que se refieren a modificaciones del acto constitutivo para las cuales se aplicará lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La asamblea de socios resolverá previamente, todos los casos de compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias y constitución de hipotecas o gravámenes sobre bienes raíces, como así también, dar o tomar dinero en préstamo en cualquier forma. — Décima: Regirá para el caso de cesión de cuotas, lo establecido en el primer apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo opción los demás socios, —si la cesión a terceros extraños fuera autorizada judicialmente—, para adquirir las cuotas a su valor nominal. En este caso, las cuotas adquiridas serán prorrateadas en proporción a las que posean los demás socios que se expidan en favor de dicha opción. — Undécima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos, podrán optar dentro del término de sesenta días por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, entendiéndose que deciden continuar en la sociedad, si no hicieren manifestación alguna en el término especificado. Optando los herederos por retirarse de la sociedad, quedarán obligados a ceder a los demás socios su parte de capital, al valor nominal con más la proporción de reservas que le correspondiere y con más las utilidades o con menos las pérdidas que resulten del balance anual que se practicará al momento del fallecimiento o declaración de incapacidad y dentro del mismo plazo. En dicho balance se mantendrán las normas contables corrientes de la sociedad, no pudiendo efectuarse revaluaciones de bienes por concepto alguno, ni adjudicarse valor en concepto de fondo de comercio. El capital y reservas del socio fallecido o declarado incapaz determinado en la forma expuesta precedentemente, quedará adjudicado entre los demás sócios adquirentes en la proporción de las cuotas que estos últimos tuvieren. A los fines de ésta cláusula y demás efectos de este contrato, los herederos deberán nombrar un representante único. — Décima Segunda: En caso de liquidación social, el socio José Rosenbaum tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social al momento de la liquidación por el valor de los libros comerciales y sin adjudicarse valor al fondo de comercio, pudiendo abonar el importe que corresponde a los demás socios en cuatro cuotas semestrales pagaderas por adelantado con más el seis por ciento de interés anual. Si el socio mencionadó no hiciese uso de la opción que le acuerda esta cláusula, la sociedad será liquidada por los socios administradores quienes actuarán en la forma indicada en la cláusula quinta, previa asamblea de socios, la que decidirá sobre la forma y término de la liquidación. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma; será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte discordante y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán el tercero para el caso de discordia. La resolución en cualquier caso será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, quedando los socios sometidos a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. Bajo las trece cláusulas que preceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados, el presente contrato original extendido en los sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y ocho Serie I, el que se habilitará con el impuesto de ley. — Sobre raspado: Noviembre —Alfredo — Gerente —percibirán — sociales — deducción —el artículo — término — de socios — designarán — Todo Vale. — José Rosenbaum. — Enrique Rosenbaum. — A. Rosenbaum. — Buenos Aires, Diciembre 18 Año del Libertador General San Martín 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 415.— e.12|2-Nº 5.434-v.16|2|51.

"L"

LABORATORIOS YORK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre "Año del Libertador General San Martín", de mil novecientos cincuenta entre los señores Dr. León Knopoff York, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís número 776; Dr. Norberto Berkoff, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2549; Don Israel Abramovich, argentino, casado, domiciliado en la calle Migueletes Nº 1326; Don Lucio Cherny, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Martín Nº 674; Don Ubaldo Bigliani, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín Nº 674 y Don León Naumovich Berkoff, argentino naturalizado, casado y con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2549, todos mayores de edad y hábiles y en su carácter de únicos socios de "LABORATORIOS YORK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 741 Fº 476 del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve han convenido por unanimidad modificar el contrato social mencionado precedentemente con efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta, exclusivamente respecto de las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es aumentado en Ciento Veinte Mil Pesos moneda nacional (m$n. 120.000.—) quedando fijado en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000.—), divididos en cuatrocientas cuotas de Un Mil pesos cada una, cuyo capital se encuentra al presente totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Dr. Norberto Berkoff cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Sr. Israel Abramovich setenta y un mil pesos moneda nacional o sean setenta y una cuota; Sr. Lucio Cherny ochenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ochenta y cinco cuotas; Sr. Ubaldo Bigliani catorce mil pesos moneda nacional o sean catorce cuotas; y Don León Naumovich Berkoff treinta mil pesos moneda nacional o sean treinta cuotas. Dicho capital de Cuatrocientos mil pesos queda integrado: a) Por los doscientos ochenta mil pesos moneda nacional que constituía el capital anterior de la Sociedad y que fuera integrado en la forma y circunstancias de que da cuenta el contrato constitutivo y b) por los ciento veinte mil pesos moneda nacional curso legal que constituyen el presente aporte que efectúan los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York treinta mil pesos; Dr. Norberto Berkoff treinta mil pesos; Sr. Israel Abramovich veintiún mil pesos; Sr. Lucio Cherny veinticinco mil pesos; Sr. Ubaldo Bigliani cuatro mil pesos y Sr. León Naumovich Berkoff diez mil pesos; todas estas sumas aportadas en dinero en efectivo habiéndose suscripto e integrado con fecha primero de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Quinta: La administración y dirección será ejercida por los socios Doctores León Knopoff York, Norberto Berkoff y Don León Naumovich Berkoff, quienes tendrán el carácter de gerentes administrativos y usarán de la firma social en la siguiente forma: a) Será necesaria la concurrencia de dos de las firmas de los socios gerentes indistintamente para operar con las instituciones bancarias a fin de extraer fondos de las cuentas corrientes o de ahorro de las mismas, solicitar créditos, firmar vales, pagarés, cheques, letras de cambio y efectuar operaciones de descuento, otorgar recibos definitivos, aceptar daciones en pago conviniendo las condiciones que se requiera, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen en lo sucesivo o en descubierto, otorgar poderes, generales o especiales para asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que pertenezca; para intervenir en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas, en las que se presente la sociedad, ésta podrá estar representada por apoderado, a quien sólo se le podrá constituir en tal carácter y para dicho objeto, mediante el consentimiento expresado por dos de los gerentes de la sociedad. b) Los gerentes administradores actuarán en forma separada, alternativa o indistintamente y podrán actuar con su sola firma para realizar los siguientes actos: comprar y vender toda clase de mercaderías concernientes al ramo, ya sean al contado o a plazo, representar a la sociedad en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas cualquiera sea su importe firmando todos los documentos atingentes, inclusive escrituras públicas, o documentos de cualquier naturaleza exigidos para la presentación, tramitación, modificación o aceptación de dichas licitaciones, dar y retirar los fondos o valores exigidos, como garantía en las mismas, recibir letras o pagarés comerciales suscribiendo y aceptando conformes de facturas o cuentas a cobrar, percibir las sumas que se adeuden a la sociedad anteriores o posteriores a esta modificación, ordenar los protestos de pagarés, cheques u otros documentos, demandar a los deudores, contestar demandas y entablar reconvenciones, hacer depósitos de dinero o valores endosando, cheques, giros, vales, pagarés u otros documentos. Para que se presenten ante la Dirección General Impositiva, Administración General de Impuestos Internos, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Aduanas, y demás reparticiones públicas o privadas ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales inclusive en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, entablando cualquier cuestión referente al negocio encomendado, expidiendo telegramas simples o colacionados, que atañen a empleados de la Sociedad y retirar correspondencia simple, certificada, expreso, encomiendas y valores postales, firmar recibos provisorios y retirar valores fiscales de la mencionada Dirección de Impuestos Internos, retirar asimismo los fondos depositados para las licitaciones del Ministerio de Salud Pública u otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, se notifiquen de cualquier resolución procedente de instituciones públicas o privadas referentes a la sociedad y efectúen reclamos y todo lo concerniente a la buena marcha de la misma. Para lo expuesto y si necesario fuere están facultados para que se presenten ante los Señores Jueces y Tribunales que correspondan, con escritos, escrituras, testigos, documentos y todo género de justificativos, soliciten declaraciones de quiebras y concursos civiles, acepten o rechacen concordatos, pongan y absuelvan posiciones, opongan y deduzcan excepciones, presten juramentos y cauciones juratorias, nombren peritos, recusen, tachen, apelen, prorroguen y declinen de jurisdicción, pidan embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos. Les está terminantemente prohibido a los gerentes administradores comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en garantías o fianzas de ninguna especie. Todas las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social reformado por este acto conservan su vigencia. Conforme los socios, suscriben este contrato modificatorio en la fecha y lugar "ut supra". — Firmado: N. Berkoff. — L. K. York. — L. Berkoff. — U. Bigliani. — I. Abramovich. — Lucio Cherny. — S|R.: Testimonio: No Vale.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 340.— e.12|2-Nº 5.406-v.16|2|51.

"M"

MULER & WARON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se ha dispuesto publicar por el término de cinco días, el contrato social de la firma Muler y Wa-

ron, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo texto es el siguiente. — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Noviembre del año del Libertador Gral. San Martín 1950, entre los señores Samuel Waron, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, con domicilio en José Pedro Varela 3175, Capital y Mauricio Muler, argentino, naturalizado, casado, de 47 años de edad, con domicilio en Campana 3671, Capital, ambos en su carácter de socios gerentes de MULER & WARON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Pedro Varela tres mil ciento setenta y cinco en esta Capital, cuyo contrato de constitución fechado el día veintiocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de mayo del mismo año bajo el número 581, al folio 433 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado posteriormente a raíz de la cesión de cuotas de capital efectuada a los socios actuales por un tercer socio saliente, con fecha ocho de agosto del año en curso cuya inscripción se efectuó en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de septiembre de mil novecientos cincuenta bajo el número 689, al folio 177 del Libro 46 de Disoluciones sociales, han resuelto ampliar los contratos de sociedad mencionados precedentemente, elevando el capital de la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.000 —) la suma de Quinientos Mil Pesos de igual moneda (m$n. 500.000.—), resumiendo, modificando y ordenando los textos de los dos contratos anteriores con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la forma que se detalla a continuación: Primero: La sociedad cuya contrato se amplía seguirá dedicándose a la fabricación y venta de tejidos de lana, algodón y afines, sin perjuicio de la fabricación, venta, importación o exportación de éstos u otros artículos que los socios consideren de utilidad a los fines sociales. — Segundo: El término de duración de este contrato es por treinta años contados desde el día primero de febrero del año en curso, 1950. Si alguno de los socios decidiese retirarse de la firma, deberá previamente comunicarlo al socio restante y a la sociedad en forma separada mediante telegrama con una anticipación no menor de seis meses de la fecha de su retiro. Si el retiro coincidiese con la fecha de cierre del ejercicio comercial anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiese por contrato, pero si tal eventual retiro se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte en las pérdidas si las hubiere. — Tercero: En caso de retiro de alguno de los socios, sus créditos en la firma por cuotas de capital, proporción en la Reserva Legal y particulares, le podrán ser reintegrados por el socio restante en tres cuotas anuales iguales, las que serán incrementadas con un interés del siete por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Cuarto: Si alguno de los socios decidiese vender sus cuotas de capital a terceras personas, sólo podrá hacerlo mediante la conformidad previa del socio restante, la que deberá constar en el libro de Actas o similar con la firma de dos socios. — Quinto: El capital de la sociedad se eleva a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una, de las que corresponden la mitad a cada socio y que se encuentran totalmente integradas mediante el capital anterior y créditos en cuenta particular de cada socio por utilidades no retiradas oportunamente, según consta en la copia del Balance General practicado el día 31 de Octubre del año en curso que como agregado a este contrato corre por separado. — Sexto: El día 31 de enero de cada año se practicará balance general y las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la constitución de la Reserva Legal hasta acumular una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del capital social, será distribuída entre los socios por partes iguales. Si en alguno de los ejercicios hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley 11.645, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes al efecto suscribirán de conformidad al pie de la copia transcripta en el libro de Inventarios. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, quienes actuarán al efecto en carácter de Gerentes en forma individual, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad, suscribirán sus firmas personales, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro del negocio, comprendiendo el mandato, además de los negocios motivos de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos; enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquiera naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real; permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación. b) Constituir depósitos en dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales, semi-oficiales o particulares, existentes a la fecha o a crearse en lo sucesivo, con sujeción a sus leyes y reglamentos; vender mercaderías a plazos, dar o exigir toda clase de garantías, sean personales, prendarias o hipotecarias, establecer las formas de pago y tipo de interés. d) Librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones comprometer en árbitros o arbitradores, producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir. h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago. i) Tomar y dar bienes en arrendamiento por menos o más de seis años. j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y registrar marcas y sus transferencias. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuera menester para ejecutar los actos o contratos enumerados o relacionados con la administración social. Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. — Octava: Los socios Gerentes percibirán, además de las utilidades que les corresponden por sus cuotas de capital, la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.—) mensuales cada uno, sumas que serán imputadas con cargo a Gastos Generales o cuenta similar. Los Gerentes quedan facultados para delegar temporaria o permanentemente sus cargos en terceras personas, debiendo, en caso de producirse tal eventualidad, contarse con la aprobación previa del socio restante consignada en acta labrada en el libro respectivo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, deberá practicarse un balance general a la fecha del eventual deceso y los herederos o derecho-habiente del socio fallecido podrán continuar como socios, para lo cual deberán previamente unificar personería. Si no desearan ingresar como socios continuadores, podrán vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad, para lo cual deberá mediar la aprobación de los socios restantes, manifestada por escrito y constancia especial en el libro de Actas o similar. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitase entre los socios como consecuencia de la interpretación o aplicación de este contrato, será sometida a la consideración de amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo si fuera unánime, será inapelable. Si éstos no llegasen a un acuerdo, los socios nombrarán a un solo mediador, cuya resolución tendrá fuerza de ley. Desde ya, las partes interesadas renuncian a todo otro procedimiento. — Décima Primera: El domicilio legal de la sociedad José Pedro Varela 3175 en esta Capital corresponde al de la administración, encontrándose la parte fabril en la calle Cuenca ciento veinte de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo estipulado en las once cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Samuel Waron. — Mauricio Muler. — Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 425. e.12|2-Nº 5.440-v.16|2|51

"U"

URROCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce del mes de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los firmantes: Samuel Urrovich, Argentino, domiciliado en Anchorena 1786; y Roberto Caldelas, argentino, domiciliado en Montevideo 565; ambos de esta Capital, han resuelto asociarse constituyendo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: A partir del día de la fecha dan por constituída la sociedad referida sometida al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con la denominación "URROCAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que constituye su domicilio en esta Capital, calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, pudiendo trasladarse a otro lugar y establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte del país y del extranjero, con o sin asignación de capital. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, importación y exportación de materiales de construcción en general y de materiales, equipos y motores industriales y representaciones. — Tercera: El capital de la sociedad será de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, que ha sido suscripto por los socios de la manera siguiente: cuarenta cuotas, por cuarenta mil pesos moneda nacional por el socio Samuel Urrovich y veinte cuotas por veinte mil pesos moneda nacional por el socio Roberto Caldelas. El capital suscripto, ha sido integrado en el cincuenta por ciento. La integración del cincuenta por ciento restante se hará a medida que las necesidades del giro lo requieran. Los aumentos de capital se harán manteniendo la misma proporción de suscripción. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en cinco años, que se prorrogará por cinco años más si con seis meses de antelación al vencimiento del plazo fijado, uno de los socios no comunica en forma fehaciente la decisión de liquidarla al fenecer aquél. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Samuel Urrovich. — Sexta: El Gerente representa a la sociedad, en todos sus actos, ya sea ante los Tribunales Ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos, de Faltas, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella ante los jueces de cualquier instancia; la representará ante el Poder Ejecutivo de la Nación, sus Ministros, del modo más amplio posible, como así también ante cualquier dependencia oficial, Autárquica, o no, de cualquier jerarquía ya sea Nacional, Provincial o Municipal; e igualmente ante toda entidad mixta o puramente privada, pudiendo nombrar o remover los empleados y obreros. No será necesario poder especial ni para realizar en ejercicio de dicha representación los casos previstos en el Código Civil en sus arts.: 782, 806, 839, 1.818 incs. 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º, 12º, 17º, o por el de Comercio en sus artículos 608 o para entablar o promover denuncias o querellas por la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto lo siguiente: importar y exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones o entidades oficiales, o no, adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar o tomar préstamos con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; transar, locar o arrendar por más de seis años mediante contrato y rescindirlos; acordar o revocarlos, formular protestos y protestas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas o patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuanto instrumento o escrituras públicas o privadas fuera menester. Esta enumeración es meramente enunciativa y no podrá en ningún caso interpretarse como limitativa. — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias comerciales con los siguientes Bancos Oficiales: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y en todos los demás bancos oficiales o particulares en que se decida operar; podrá solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin ellos, según lo acuerden las instituciones bancarias; letras de cambio; vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, como así también asegurar los bienes de la Sociedad en las entidades que se reputen convenientes. — Novena: El ejercicio anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que, sin perjuicio de los balances parciales anteriores de comprobación que se realicen, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas se separará: el cinco por ciento como fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del capital y las amortizaciones establecidas por la Dirección General Impositiva. El resto de la utilidad del ejercicio se distribuirá así: sesenta por ciento para el socio Samuel Urrovich; y el cuarenta por ciento para el socio Roberto Caldelas. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima: Todas las decisiones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos. — Décima Primera: La sociedad podrá otorgar poderes especiales y generales por actuación administrativas y judiciales. — Todas sus resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Décima Segunda: El socio que deseare retirarse de la sociedad, derecho que no podrá usarse durante los tres primeros años de este contrato, deberá comunicarlo por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha del balance general. — Los herederos testamentarios o declarados del socio fallecido a quienes se le reconoce el derecho de continuar en la sociedad deberán unificar representación a ese efecto. — En caso contrario, deberán manifestar su decisión de retirarse dentro de los seis meses a contar del deceso del causante y la misma no hará efectiva sino a los seis meses siguientes de formular aquella manifestación. — Los haberes que correspondan al socio o herederos que se retiran, se pagarán en cinco cuotas semestrales a partir del retiro efectivo. — Décima Tercera: En caso de liquidación anticipada o al finalizar el contrato o su prórroga el liquidador será el socio Samuel Urrovich. — El resultado neto de la liquidación se repartirá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9ª para la distribución de las utilidades entre los socios. — Décima Cuarta: Toda dificultad, divergencia o desavenencia que se suscitara durante la vigencia de esta sociedad, o al disolverse o liquidar, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio. — En caso de que no formen mayoría sobre todos o cada uno de los puntos sometidos a decisión, se designará un tercero por sorteo. — El fallo que pronuncien sin formar tribunal será acatado sentencia firme e inapelable. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días de agosto del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta".

Buenos Aires, cuatro de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 300.— e.12|2-Nº 5.431-v.16|2|51

AVISOS DIVERSOS

"La FORTUNA"

S. A. Argentina de Ahorro y Previsión
Avda. de Mayo - 776 Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. del 7 de Noviembre de 1941

Acta Nº 98. — En Buenos Aires a 26 de Enero de 1951 se deja constancia que conforme al extracto oficial del Sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos realizado en la fecha el premio mayor correspondió al número 23.441 y el 2º premio al Nº 41.785, resultando designado conforme a las Condiciones Generales de nuestra emisión con probabilidades de 1 en 2.500 el símbolo 441-5. En consecuencia han resultado favorecidos los siguientes títulos: Plan "A" Nº 11.521, vigencia Octubre 1944, suscriptor Marta y Héctor Vallet, San Eduardo 1967, Cap., con $ 1.000.—; Nº 21.704, vigencia Agosto 1945, suscriptor Teresa del Carmen Cañizares, Paraguay 372, Dpto. "B", Rosario, con pesos 1.000.—; Nº 17.029, vigencia Marzo 1945, suscriptor Stilio José Auca, Cochabamba 1270, Rosario, con $ 2.000.—. El próximo Sorteo se efectuará el 23 de Febrero de 1951. — C. C. de Cárcano.

$ 9.— e.12|2-Nº 5.426-v.12|2|51.

"LA OXIGENA"

Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, que el Directorio, en su reunión del 15 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín", ha dispuesto la emisión de 35.000 acciones ordinarias a la par, liberadas, de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de Septiembre de 1950. Esta emisión, correspondiente a la serie denominada LXXXVII, ha sido integrada con el Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas creado con utilidades del Ejercicio 1949|50, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1950. Se deja constancia de que, de las acciones emitidas, las acciones números 14|25, 71|150, 281|650, 876|1900, 2151|4400 y 4701|35.000 se emiten nominativas, a solicitud del accionista, en uso de la facultad que le acuerda el ya mencionado artículo 5º de los Estatutos, y que las restantes se emiten al portador. — El Directorio.

$ 30.— e.12|2-Nº 5.421-v.14|2|51.

"NECCHI ARGENTINA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda legal en acciones ordinarias de cinco votos, a la par, correspondientes a las series 5ª a 20ª. — Asimismo se hace saber que el Directorio de acuerdo con las facultades del art. 5º de los estatutos sociales, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de nueve millones de pesos moneda nacional. emitiendo con tal motivo siete millones de pesos moneda legal de acciones ordinarias de un voto, a la par, que corresponden a las series 21ª a 90ª.

Los propietarios de acciones harán uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos hasta quince días contados a partir de la tercer publicación del presente aviso, en la sede social, Avda. Córdoba 679, piso 5º — El Directorio.

$ 27. — e.8|2-Nº 5.327-v.12|2|51.

"LA RECTORA"

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la compañía, en la reunión celebrada el día 23 de enero de 1951, ha resuelto emitir las series segunda, tercera y cuarta de acciones, por un valor total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.—), lo que se les hace saber a los efectos determinados en el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.333-v.14|2|51

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones de primera preferencia, tipo A, que el Directorio de la Sociedad, en uso de la facultad que le acuerda el art. 22, inc. V) de los estatutos sociales, y en cumplimiento del artículo 6º de los mismos, ha resuelto abonar el día 31 de enero del corriente año, el dividendo provisorio del 3 %, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1950|51, cupón Nº 9, el cual se hará efectivo en las oficinas de Shaw y Cía., Sociedad Financiera, S. R. L., calle Sarmiento Nº 355, Buenos Aires. Descuento del 6 % por réditos a cargo de los tenedores. — El Directorio.

$ 24. — e.8|2-Nº 5.337-v.12|2|51

DROGUERIA FRANCO INGLESA, S. A.

DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de m$n. 3.25 por cada acción preferida del 6½ % acumulativo de la sociedad, será abonado a partir del 15 de febrero próximo.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la sociedad, Perú 1368, de 14 a 15 horas, para hacer efectivo su cobro. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.379-v.14|2|51

SAMUHI

Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria. S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 hasta el 28 de febrero corriente se podrán canjear en la nueva sede social, calle Córdoba 374, 3er. piso, los siguientes valores:

1º Los certificados provisorios de acciones integradas, por acciones al portador de valor equivalente.

2º Todas las acciones de mil pesos m|n. cada una por su equivalente en acciones de cien pesos cada una emitidas de acuerdo al artículo quinto de los nuevos estatutos sociales. — El Directorio.

$ 30. — e.8|2-Nº 5.393-v.14|2|51

LEY 11.867

REMATES

Hugo Vescio, martillero público, comunica que el 6 de marzo de 1951, rematará las existencias de fábrica calzados, BRAGADO 6064, orden Daniel y David Guerstein, domiciliado allí. Reclamos ley mis oficinas, Avda. 17 de Octubre 1963, T. E. 55-0979.

$ 10. —e.8|2-Nº 5.375-v.14|2|51

Francisco M. Menta e Hijo y E. Cofman, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Nazca 1769 y Rivadavia 7125, T. E. 59-4985 y 66-1188, comunican que por orden de los señores Gómez Hermanos, rematarán las existencias de la tienda "Las Fantasías", de RIVADAVIA 7113, los días 14, 15, 16 de febrero y días subsiguientes a las 16 y 30 horas en el mismo local y sin base. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951.

$ 20. — e.8|2-Nº 5.335-v.14|2|51

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, denominado "El Pasaje", sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 568. Vendedores: Edelmiro García Alvarez, Porfirio Alvarez, Antonio Herrero y Juan Carlos Marrón, domiciliados en la calle Caseros 285, Capital. Compradores: Benito Pereira, Rafael Alvarez y Jesús Diéguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.

$ 25.— e.12|2-Nº 5.399.-v.16|2|51.

Héctor L. Ferreyra, martillero público nacional, con oficina en la calle Emilio Lamarca Nº 1359, avisa que Eulalia Domínguez de Mouriño, vende a Aurelio Zecchini y Domitila Morini de Zecchini su negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, AV. DEL CAMPO número 1433. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.436.-v.16|2|51.

Salvador Giró, Balan. y Mart. público, Ofic. Pozos 282, 37-5680, Avisa que María Llamas de Guevara vende a Amando Novoa su lechería y venta de helados sito en la calle AIZPURUA 3494-96, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 10.— e.12|2.-Nº 5.415.-v.16|2|51.

Se avisa por cinco días, que el señor José Silvestre López Bárcena, vende al señor Juan José Cal, mitad indivisa del "depósito y venta de golosinas al por mayor y menor", ubicado AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4569|71, domicilio partes. Reclamos ley 11.867 ante Doctor Carlos Facal, Uruguay 532, teléfono 37-7309.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.446-v.16|2|51

"B"

Se avisa que el señor Antonio Mamone transfiere a doña Dominga Ragni y don Renzo Garati, su negocio de venta de vinos y cerveza al por menor instalado en esta Capital calle BOLIVAR número 999 esquina CARLOS CALVO, domicilio de las partes. — Reclamaciones: escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.402.-v.16|2|51.

"C"

Avisan Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Antonio Fernández, Olinipo Goris Casal y Tsunetaro Takahashi, venden a José Y. Eligio Barreiro, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en CERVIÑO 4495|99. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.403.-v.16|2|51.

José María Tizado, martillero público, c|ofic. Conesa 747, 1º "D", T. E. 76-5381, avisa: que Vicente Agis, vendió a Gaspar Silvestro, Sergio Alvarez y Camilo Espantoso, su neg. café, c|lunch y despacho bebi. alcohól. den. "Copetín al Paso Avenida", CABILDO 3434. Reclamo ley, mis ofic.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.438-v.16|2|51

"CH"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Leoncio Morán, vende a Juan Ramón Blanco Eiras, José Román Santos, Juan Horacio Blanco y Alberto Edgardo Blanco, café, bar y billares, sito calle CHILAVERT 1698, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.427-v.16|2|51

"D"

Leandro H. Angione, mart. públ., Avenida de Mayo 840, piso 3º, avisa: que por disolución de sociedad, Salvador Luciano Bilotti y Emilio F. Pérez, venden a su condómino don Felipe Lavore y a don José Lavore, la parte que les corresponde en el negocio de peluquería, sito DEFENSA 1148, Cap., dom. partes; reclamos ley, m|oficina.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.417-v.16|2|51

"G"

José Benito Rodríguez, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Benito Sigal y Juan Carlos Fernández Cacciola venden a Antonio Miranda, Emilio Alvarez y Felipe Martínez Diez, el negocio de "Garage" GENERAL HORNOS 48. — Reclamaciones en mi oficina domicilio que constituyen las partes.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.405.-v.16|2|51.

"L"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251 avisan que Juan Saretti y Olimpia Gallo de Saretti (sociedad de hecho), venden a Alvaro León y María Engracia González de León (sociedad de hecho), el restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y hotel, denominado "Casanova", calle FEDERICO LACROZE 4011|15, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.428-v.16|2|51

Samuel Pomerantz, martillero público, hace saber por cinco días, que Horacio Fernando Hubscher y José Horacio Edelman, venden y transfieren a Benedicto José y Benedicto Antonio Marchese, su negocio de mercería y artículos de bebés, sito en LAVALLEJA 502, Capital. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Lavalleja 502.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.411-v.16|2|51

"M"

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, T. E. 51-2300, que el señor Pedro Pérez Candio, vende al señor Manuel Balsalobre Navarro, su garage, situado calle MACHAIN 3002 esquina CONGRESO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.414-v.16|2|51

"N"

Administración Iglesias, José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos matriculados, oficinas Uruguay 343, 2º piso, avisan que con su intervención Angel Pertierra y Angel Saulo venden a Miguel Francisco Marcessi y José Octavio Olivero, su panadería mecánica sita NAZCA Nº 580|86, domicilio de las partes.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.430.-v.16|2|51.

Avisan Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Sierra y Piloña venden a Pablo Francisco Bruno, Juan Carlos Mansilla, Isaac Fernández y Juan Venancio Dantini, el negocio de café, bar y billares, sito en NAZCA Nº 2805. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 10. — e.12|2-Nº 5.404-v.16|2|51

"P"

Al Comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Copetín del Plata", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 323. Vendedores: Antonio Pérez, Máximo Pérez y Ricardo López, domiciliados en la calle Echeverría Nº 2102, Capital. Compradores: Alberto Canoura, Manuel López, José Pazos y Francisco Cadelago, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.

...... e.12|2.-Nº 5.400.-v.16|2|51.

"R"

José Núñez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 1034, T. E. 26-2635, avisan que Alfredo Zapico e Hijos, venden a Eduardo Cañoto López y Manuel Fernández, su negocio de café-bar y heladería sito en la calle RIVADAVIA 2480, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 10.— e.12|2.-Nº 5.432.-v.16|2|51.

Carrara, Lorenzo & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que el señor Cesáreo Fernández, vende libre de toda deuda

y gravamen al señor Serafín Santiago, su negocio de despensa, sito en esta Capital calle RINCON 1567. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, 1º, T. E. 37-7584 y 5476.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.413-v.16|2|51

"S"

Manuel Ferro, balanceador público, Anchorena 1753, avisa: Pedro Alcides Ratibel y Jorge Arístides Podestá, venden a Herminia Tavella, el negocio despacho pan y venta helados, calle SALTA 616, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.443-v.16|2|51

José V. Greus, martillero público, Ofic. Alsina 1844, avisa: el señor Evandro Barroso vendió al señor Yehuda Yontof, el negocio de bazar, sito en la calle SAAVEDRA 1118. — Reclamos de Ley Alsina 1844. Domicilio de las partes: Saavedra 1118.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.401.-v.16|2|51

"V"

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, San Juan 3444, Capital, T. E. 97-2190, avisan: Salvador Turtula, vende a Nicolás Mormandi y Domingo Gatto, neg. carnicería, calle VALLE 159, Cap. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.435-v.16|2|51

Luis C. Ricco, balanceador - martillero público, San Antonio 459, Cap. Federal, avisa que Avelino Danza, vende a José María Martínez, su negocio de venta de carne, ubicado en el Mercado Pepín, puestos Nros. 90 y 91, sito en la calle VIEYTES 1285, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.442.-v.16|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Constantino Navamuel o Constantino Navamuel y Cía., vende a Jorge Andrés Carlos Roux, negocio almacén por mayor y menor. Domicilio partes y negocio PILCOMAYO (FORMOSA). Reclamos término ley a escribano Egildo Tassone. Belgrano 714. Formosa.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.447-v.16|2|51

MISIONES

Manuel Carretero, comunica por cinco días haber vendido privadamente a Rubén Darío Comboray, el negocio de almacén, establecido en POSADAS, MISIONES, chacra Nº 160. Vendedor y comprador constituyen domicilio en el citado negocio. Pasivo y reclamos, al vendedor.

$ 10.— e.12|2-Nº 5.448-v.16|2|51

RIO NEGRO

Antonio Manzano (h), escribano público, domiciliado en la calle Gral. Villegas Nº 66 de Cipolletti, RIO NEGRO F. C. N. G. R., comunica al comercio: que Nicanor José María Vega, domiciliado en la calle Gral. Belgrano esquina General Roca, de la misma localidad, vende a don Manuel López Magadan, domiciliado en el mismo lugar, el negocio de peluquería y casa de peinados que gira en dicha plaza bajo el rubro de "Casa Nica", calle GRAL. BELGRANO esquina GRAL. ROCA. Reclamaciones al escribano actuante.

$ 25.—e.12|2-Nº 5.419-v.16|2|51

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y Martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores José Prieto Pérez y Serafín Castaño, transfieren libre de toda deuda a los señores José Negro, Enrique Latini, José Villanueva, José Fernández, José Alvarez, León Chamoles, Roque Rica y Miguel Luczkow, el negocio de hotel denominado "Parque", ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 891. Domicilio partes: vendedores, Virrey Melo Nº 2972; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.352.-v.14|2|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Roberto Pablo Olivieri, vende a Alfonso Sánchez y Gervasio Sánchez, la casa de lunch y billar, calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4002|8 esquina NUEVA YORK, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas. — Febrero 1º de 1951.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.318.-v.14|2|51.

Se avisa al comercio que la sociedad Américo Michi e Hijo, vende libre de acreedores a los señores Luciano Bernard y Gregorio José Notenson, el negocio de carpintería establecido en la AVENIDA CHICLANA 4775|85, Capital. — Reclamaciones ley a los compradores en Avenida Chivilcoy 4775|85, domicilio de las partes.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.314.-v.14|2|51.

José Antonio Rico, martillero público con oficinas en la calle Martín García Nº 896, avisa que Jorge Busnahe, Luis Arrieta, Evandro Fabio y Wilfredo Luciani, venden su negocio de café y bar sito en la AV. DEL TRABAJO Nº 3190, a Alberto Gómez, Israel Sclaroff y José Prieto. — Reclamos de Ley en m|oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.306.-v.14|2|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angel Lagomarsino, Carlos Rodríguez, Segundo Domingo Conci, Alberto Gregorio Gil, venden a Manuel Alvarez, Salvador Pace, Juan Pace, negocio café, bar, lunch, sito calle JUAN B. ALBERDI 2, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.346-v 14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Víctor Antonio Malcangi, vende a Angel Mario Guevara su negocio carnicería, calle EDUARDO ACEVEDO Nº 419. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín Nº 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.387-v-14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Oneto, vende a José Messina su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle ARENALES Nº 1438. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.385-v-14|2|51

Hácese saber que don Luis Donato y Enrique Jovandat, domiciliados en Av. de los Corrales 7145, venden a José Franco y Emilio Juan Navarro, domiciliados en Galicia 1481, la pizzería y heladería de su propiedad con anexos de vinos y cervezas sito en esta Capital, calle AV. DE LOS CORRALES 7149. — Reclamos por el término de ley escribano José Antonio Basso, H. Yrigoyen 913, que interviene.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.331-v-14|2|51

David Brodsky (Casa Brody), con fábrica de carteras en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1977, transfiere su Activo y Pasivo a "Casa Brody, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituirá conjuntamente con el Sr. David Waimblum. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín Nº 335, 1º "A", domicilio constituído por las partes.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.325-v.14|2|51

José Velazco, martillero público, oficina Moreno 1473, piso 4, escritorio 408, avisa: Humberto Luis Lorusso vende a María Esther Frontini, Felisa Iaconianni, Rosa Grünblatt y Elsa Lidia Cevasco, negocio de Modas instalado en la calle AYACUCHO 1115. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.270-v.13|2|51.

Francisco Pedace, domiciliado Sánchez de Bustamante 1864, piso 2º, dpto. G, vende a Domingo Valerio Pedace, su carnicería y anexos, calle ARENALES 3836. Reclamaciones término de ley en Melián 2953, donde se domicilia el comprador.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.261-v.13|2|51.

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T.E. 37-4936, avisan que José Antelo Fernández y Jesús Bial, venden a Benjamín Prieto, Manuel Rey y José García, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AUSTRALIA Nº 1302 esquina AV. PATRICIOS Nº 1401|05, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.280-v-13|2|51

José Piedilato, martillero público, avisa: Francisco Roberto Fiore, domiciliado José Enrique Rodó 5325, vende su negocio de zapatería sito AVENIDA JUAN BTA. ALBERDI 5396 a José Alfredo Hernández, domiciliado Larrazábal 3179. — Reclamaciones Ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.248.-v.12|2|51.

Avisa: "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público, oficina Pichincha 294, 1º "A" (47-5962), que don Matías Oliver y Jesús Pérez Rivera venden a los señores Manuel Val, Feliciano A. Brignardello, Juan Ramón Requejo y Arquímedes Brignardello, su negocio de café bar denominado "Albéniz", sito en AVDA. DE MAYO 1357; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.202-v-12|2|51

José Bautista Nogueira vende a Mauricio Soiffer y David A. Brichetto el negocio de zapatería y taller de composturas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 4702|16. — Domicilio del vendedor en dicho negocio y de los compradores en la calle Espinosa 3548, todos en la Capital Federal.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.234-v-12|2|51

El escribano Emilio Picasso Lareo, hace saber que el señor Israel Atas o Attas, venderá a la Sociedad "El Triunfo, S. R. L.", el negocio de zapatería y artículos para viaje, ubicado en esta Capital, AVENIDA LEANDRO N. ALEM 592. — Domicilio de partes y reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas, calle San Martín Nº 296.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.219-v-12|2|51

Avisa: J. C. Balsán, balanceador y martillero público con oficinas en Montevideo 590, piso 1º, que con su intervención don Guzmán Angel Demédici, con domicilio en Juan B. Alberdi 6799, vende la parte mitad pro-indivisa que le corresponde del negocio de "venta y reparación de bicicletas, rodados, radios y anexos", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6799, al señor Eliseo Cayetano Pancaldi, con domicilio en Av. La Plata 1275, con quien forma una sociedad de hecho para continuar explotando el referido negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos. — J. C. Balsán.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.218-v-12|2|51

"B"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Crisanto María Vázquez y Segundo Anselmo Dosil, transfieren libre de toda deuda a los señores Floreal Amor Oliva y Eusebio Eleuterio Oliva, el negocio de café y bar, ubicado en la calle BOEDO Nº 1802 esq. LAS CASAS. Domicilio partes: vendedores, Canning Nº 3217; compradores, mismo negocio; reclamciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2-Nº 5.361.-v.14|2|51

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, T. E. 38-8294, que Manuel Barbosa, Salvador Lorenzo, José María Villares, Juan Ramis, Francisco Díaz, Francisco Rodríguez y Rufino Cadenas, venden a Modesto Blanco, José Pulido, Manuel Rapado, Julio Fernández, Antonio Varela, José Cesár Cortiñas y José María Varela, neg chocolatería y lunch denominado "Luna Park", sito BOUCHARD Nº 412|18. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Humahuaca 3559. Compradores en el negocio. Reclamos de ley; en mis oficinas.

$ 30.— e.8|2-Nº 5.350-v.14|2|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: José Antonio Aurlechio vende a Cayo Torres, despacho de pan, sito en esta Capital, calle BEBUTI Nº 2700. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.277-v.13|2|51.

Santiago Prandi & Cía., venden a Florencio Casale, su negocio de taller mecánico, sito en la calle BASUALDO Nº 60, de Capital Federal, haciéndose el comprador cargo del activo. Reclamos y domicilios de los contratantes, Basualdo 60, Capital.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.272-v.13|2|51.

Avísase que se disuelve la Sociedad "Zejani y Compañía", con domicilio en BOYACA 1043, integrada por los socios Adolfo Zejani y Jacinto Humberto Albaqui, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Adolfo Zejani. Reclamos de ley en el negocio, sito en Boyacá 1043.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.229-v-12|2|51

"C"

Novellino & Pérez, mart. públ. Av. de Mayo 840 (3º), avisan: que Ismael Esteban, vende a Julio Casañas, su negocio de bombonería, confitería y venta de helados, sito en CORRIENTES 3699, de esta Capital, dom. partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.356-v.14|2|51

Fernández, Filgueira & Cía., balanceador y martillero público, of. Rincón 76, 48-0558, avisa: Moisés Búska, Abraham Glas y Jacobo Glas, venden a Alfredo Rodríguez Do Conto, hotel, CORRIENTES Nº 1780, domicilio de las partes. Recl. ley n|ofic.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.367-v.14|2|51

Otero & Cía., martilleros públicos, Tacuarí 163, oficina 8, avisan: Feliciano Segundo Zeballos vende a los Sres. Juan y Domingo Armendáriz, café, bar y billares, sito CARLOS CALVO 3998 al 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA domicilio constituído partes contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.366.-v.14|2|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución 1775, T. E. 26-3681; avisan que: Jesús Cabo García vende a José Manuel Cordo Paz, negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMARONES número 5502. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.275-v.13|2|51.

Valentín Pérez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pinto 3336, T. E. 70-4616, avisa que: Segismundo Chao y José García, venden libre de todo gravamen al señor Juan Cracogoga, el garage denominado "Garage Platense", sito en CRAMER 3195, Capital. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.264-v.13|2|51.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso", sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1557. — Vendedores: César Manuel Fernández y Pedro Sixto Cardozo, domiciliados en la calle Avenida de Mayo Nº 821, Capital. — Compradores: Manuel Fernández, Eliseo Pérez, Anacleto Bruno Dagnino, Celestino Ares, Bernardo Pérez, Fernando Jorge Pérez y Silvio Dagnino, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.200-v-12|2|51

A. Miagrone y Cía., mart. públi., Lavalle 1474, piso 6º A, avisa que Victorio M. Orsi vende a Juan Mateo Romello su despacho pan sito CONCORDIA 3801. — Reclamo ley n|ofic.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.237.-v.12|2|51.

"D"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, el señor Eduardo Vázquez, vende el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "Ave Fénix", sito en DIRECTORIO número 779|81, a los señores Carlos Molina, José Medina y Alcides Banega. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.372.-v.14|2|51

Hácese saber que don Atilio Paletta y don Ricardo Paletta, domiciliados en la calle Sánchez 2131, venden a don Agustín Fidel Rivarola, domiciliado en la calle Querandíes 4365, el negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS F. BELAUSTEGUI 2690. — Reclamo por el término de ley escribanía de José Antonio Basso, Hipólito Yrigoyen 913, que interviene.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.382-v-14|2|51

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: que quedó sin fecto la venta del negocio almacén y bar, calle DIAZ VELEZ 5401, de propiedad Angel Vidal y que lo transfería a Emilio Fernández, Luis Justo y Antonio Mato. — Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilio de los contratantes.

$ 20.— e.6|2-Nº 5.209-v-12|2|51

"E"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Carlos Martín Sánchez, transfiere libre de toda deuda a los señores Ricardo Sainz Pérez, Félix Lobato, Diego León Lobato, Ramón Sainz, Ricardo Sainz Ovin y Marcelino Sainz el negocio de pizzería y expendio de bebidas, ubicado en la calle ENTRE RIOS Nº 118. Domicilio partes: Avda. Juan B. Justo Nº 3925, 1er. piso; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.353.-v.14|2|51

Enrique Sartorio, mart. púb., ofic. Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa que los señores Juan Lombardi, Antonio José Acosta y Osvaldo Abelardo Juan Pablo Ribas, venden a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, con un capital de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que girará en plaza bajo el rubro de "María Esther Bernarcich de Miquel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de relojería denominado "Joyería Ideal", sito en esta Ciudad, calle ESMERALDA Nº 584, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.338.-v.14|2|51.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Anania, vende a José Manuel Barreiro & Luis Juan Barreiro, su negocio carnicería, calle ESCALADA Nº 1093. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín número 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.386-v-14|2|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que: Guillermo García, domiciliado en Bartolomé Mitre 1164, Capital, vende la parte que le corresponde a Angel Rodríguez, del negocio de molienda y venta de café en pequeña escala, café y venta de helados, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 484. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.377-v-14|2|51

Orecchio, Viola & Cía., mart. y bal. públicos, e|o. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisa: Virginia A. L. P. de Martínez vende a Nilo Compagno & Olga M. Compagno, lencería-mercería, sita ECHEVERRIA 1655. Rec. ley, n|ofic., dom. partes (esta publicación anula la de fecha 24 al 30 de Enero de 1951).

$ 15.— e.7|2-Nº 5.273-v.13|2|51.

Santos C. Muller & Cía., S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Av. Santa Fe 5259, T. E. 72-1364, avisan que Luis A. Bazaga vende a Moisés Rozenbaum y David León Rozenbaum el negocio de zapatería para damas "Princesa", ubicado en EL CANO 3618, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|of.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.256.-v.12|2|51.

Ante el escribano Dr. J. González Pagliere, la sociedad "Restaurante Odeón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Maipú 377, piso primero, venderá a los señores Odilo García y Adolfo Luis Juan Bringeri, domiciliados en Lima 1578, primero C, el negocio de restaurante denominado "Restaurante Odeón", instalado en ESMERALDA 355, haciéndose cargo los compradores del personal del negocio con toda su antigüedad, en las condiciones establecidas en el boleto de compra-venta suscripto el 2 de enero de 1951. — Las cuentas a pagar y a cobrar quedan a cargo de la vendedora. — Reclamaciones, Esmeralda 123, Capital Federal.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.213-v-12|2|51

"F"

Se hace saber por 5 días que la Sociedad Grandes Almacenes Ciudad de México, Sociedad Anónima, vende a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, todas las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, existentes dentro del edificio de la calle FLORIDA 302|22 esquina SARMIENTO 601|21 donde tiene instalado el negocio de tienda, quedando a cargo de la sociedad vendedora todo el pasivo social, por escrituras que se pasaran ante el escribano don Luis P. Varangot, con escribanía en la calle Carlos Pellegrini 385, 3er. piso A, a quien podrán formularse las reclamaciones. Domicilio de la sociedad vendedora, Florida 302. Domicilio de la compradora, Rivadavia 1445.

$ 30. — e.7|2-Nº 5.313-v.13|2|51

"G"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Luis Martín Viñate y Oscar Cecilio Eberle, venden a Julio Alvarez y Manuel Conde, su negocio de carnicería y anexos, calle GÜEMES 4370, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.324-v.14|2|51

Al comercio: Avisan y hacen saber, Julio Augusto Devincenzi, que vende al señor Pablo Novello, su negocio de peluquería para damas sito en la calle ANGEL GALLARDO Nº 801 al 805 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes: Angel Gallardo Nº 801 al 805. — Reclamaciones de Ley interpónganse en el mismo negocio.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.305.-v.14|2|51.

Se hace saber que Elberto Cosme Rivadeneira, domiciliado en la calle General Venancio Flores Nº 3110, vende a don José Varela Cañas, domiciliado en la calle General Venancio Flores Nº 3102, el negocio instalado en esta Capital, calle GENERAL VENANCIO FLORES número 3102. — Reclamaciones Ley 11.867, ante el escribano Juan C. Navarro Beltrán, Suipacha 280, 4º piso.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.293-v-13|2|51

José Velazco, martillero público, oficina Moreno 1473, piso 4º, escritorio 403, avisa: Francisco Atilio Gardella vende a Enrique Narziso Anica, Serafín Acosta y Héctor Fermín Acosta, taller mecánico ubicada en la calle GUALEGUAY 1131. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.271-v-13|2|51

F. Carlos Zaragoza Sciarretta, mart. púb., San Martín 492, avisa que María del Carmen Caballero y Justina de la Huerga venden a Luis Heydenberg, negocio bazar juguetería y art. de limpieza, sito GENERAL URQUIZA 2197. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.236.-v.12|2|51.

"H"

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonio Montaldo, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Juan Pedro Velázquez, negocio despacho comestibles y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle HABANA 3201 esq. CUENCA 4310, domicilio éste comprador. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.205-v-12|2|51

"I"

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor Florentino García vende a sus socios señores Luis Ordóñez, Mauricio Andrés Grillo, Bernardo Calleja y Horacio Fortunato Gallino, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería, confitería y pastelería mecánica, establecido esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN números 1681|83, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo del citado negocio a la fecha. — Reclamaciones términos de Ley oficinas intermediarios, domicilio de las partes.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.312.-v.14|2|51.

Al Comercio, aviso: "Miguel Schverdfinger y Cía., Sastrerías Fénix, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a Schverdfinger y Cía. (sociedad colectiva en formación), el activo de los negocios de sastrería de BERNARDO DE IRIGOYEN 116 y ALMIRANTE BROWN 1396, ambos de esta Capital. — Reclamaciones de ley: Dr. Julio Schverdfinger, abogado, calle Tucumán 1625, piso 1º-B, donde las partes constituyen domicilio.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.310.-v.14|2|51.

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan: que Félix Calvo y Néstor Juan Emilio Tavella, venden a Ezio Escalante, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2553, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.279-v-13|2|51

"L"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, el señor Covilio Enrique Santochi, vende negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito en LAVALLE 4390, al señor Rosario Braulio Cuello. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, Rivadavia 2617.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.371.-v.14|2|51

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola Nº 735, avisa: Juan José Carpintero Amor, vende a Alfredo de Sousa Barros y José Rafael Tilbes, negocio casa de lunch, bar y billares calle LAFUENTE Nº 2900, domicilio de todos los contratantes. Reclamaciones en mi oficina, término de ley.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.323-v.14|2|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución Nº 1775, T. E. 26-3681, avisan que: María Castiñeira de Salazar vende a Urbana Rosa Fernández de Cazzola, el negocio de librería, zapatillería y cigarrería, sito en esta Capital, calle ABRAHAM J. LUPPI Nº 1997. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.278-v.13|2|51.

José Piedilato, martillero público, avisa: Juan Bautista Alvarez, Joaquín Bernardo Regales y Luis Fasciolo, domiciliados Vicente López 2272, integrantes de la sociedad de hecho "Alvarez, Regales y Cía.", con "Taller mecánico y afines para automotores", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 2272, venden a su condómino Tulio Baiardi y a Enrique Puzzorio, domiciliados Corrientes 1658, tres cuartas partes, indivisas, del referido negocio. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 25.— e.6|2.-Nº 5.252.-v.12|2|51.

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonino Porcellana, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Eloisa Elvira Videla, negocio lavadero mecánico de ropa, calle LINCH 3596|600 esquina CACHI 808, domicilio éste compradora, reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.206-v-12|2|51

"M"

El escribano Lorenzo Mira, con oficina en Piedras 113, hace saber que don Werner Bekker, domiciliado en Sarmiento 212, transferirá a doña Irma Wollmer de Heil, domiciliada en Melián 2874, los derechos y acciones que como socio tiene en la Sociedad Elamet Alfredo Heil y Compañía con negocio de fabricación y comercio de artículos eléctricos, herramientas y metales, domiciliada en MELIAN 2874, reclamos por término de Ley.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.304.-v.14|2|51.

Jordano Asensio, martillero público, of. calle Brasil 1345, T. E. 23-6603, avisa: Manuel Cándido Suárez y Atilano Jesús Suárez, transfieren libre de todo gravamen, su almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle BARTOLOME MITRE Nº 2099 Esq. JUNIN, a Demetrio Drivas y Juan Viegas. — Recl. Ley en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.395.-v.14|2|51.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, teléfono E. 38-8595, que, la señorita Pilar Aurelia Regina Robles, vende a los señores José Julio Roland y Sra. Rosa Venzo de Roland, la parte mitad que le corresponde con derecho y dominio en el negocio de restaurante, ventas de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 2513, libre de toda deuda, quedando dueños únicos el señor Roland y Sra. — Reclamo de Ley 11.864, y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina.

$ 25.— e.8|2-Nº 5.388-v-14|2|51

"O"

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Adelino Amigo y Fernando Ibáñez venden a Augusto Ovide, Manuel Corral y José Iglesias, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97 esquina GABOTO Nº 1284|1300, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.282-v-13|2|51

"P"

Avisa: J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, T. E. 47-1986, que Juan Alonso vende a Catalina Leuzzi y Antonio Lopilato, su negocio de bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle POZOS 925. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.336-v.14|2|51

Avisa José López Barbieri, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., con dom. Pasco 138, Cap., T. E. 48-6743, que Julio G. Paz y Lindaura del Carmen Collante vden. a Eduardo Borlandelli su neg. de hotel pensión sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 587, domicilio del comprador; dom. vendedor en Pasco 138. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.391.-v.14|2|51.

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital calle Rojas 1285, se vende el negocio de bicicletería sito esta Capital calle PASAJE CAROLINA MUZILLI número 5905. — Reclamos en términos Ley oficinas intermediarias. — Vendedor: Alfonso Coumo, Pasaje Carolina Muzilli 5905. Comprador: Julio Hontalvilla, Rojas 1285.

$ 20.— e.8|2.-Nº 5.311.-v.14|2|51.

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con oficinas en Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que Francisco Barreira y Guillermo Bruzanovski venden el negocio de panadería mecánica, sito en la calle PAVON número 3143|45, Cap. a Gustavo Eduardo Benke y Alfredo Pereyra. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.358.-v.14|2|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle

Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que Francisco Bihari vende a Mario Migasso, el negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO 6490 esquina CAFAYATE, Capital, reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.362.-v.14|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Lorenzo Heriberto Fassio y Juan Bautista Seghezzo, transfieren libre de toda deuda a los señores Ramón Priesca y Carlos Urraca, el negocio de café y bar, denominado "El Enterriano", ubicado en el sub-suelo de ESTACION SUB-TERRANEA "PRESIDENTE PERON". — Domicilio partes: vendedores, Rivadavia Nº 6285; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.-Nº 5.360.-v.14|2|51

Alberto C. Abraín Aldusoro, mart. público y balanc., Belgrano 1144, avisa: disol. soc. colectiva Macchi & Del Tegno, librería universitaria, calle PARAGUAY 2074, dom. partes, haciéndose cargo del activo y pasivo socio Oscar José Macchi, reclam. ley, mismo negocio 42-3732.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.296-v.13|2|51.

Avisa: J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que Nélida E. Giusto, vende a José A. Coto hijo y Ernesto Cautado y Francisco Cautado, su negocio de artículos para regalos, POZOS 1197, domicilio de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.210-v.12|2|51

"R"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Alejandro Rendón Arjiz, José Turienzo y Pedro Tur transfieren libre de toda deuda a los señores José Antonio Veiguela, Joaquín Ucha, Benjamín Vara, Alfredo Aguiar, Luis Varela y José Flores, el negocio de hotel, bar y restaurante, denominado "Cantábrico", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2187|93 esq. ANCHORENA Nº 17. Domicilio partes: vendedores, Marcos Sastre Nº 4983; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.8|2.Nº 5.359.-v.14|2|51

Adrián Russo, martillero público, oficinas E. Ríos 275, T. E. 38-6928, avisa: don José Heredia Leal vende a los señores Alberto Posso y Guillermo Joy, libre de toda deuda y gravamen, negocio de art. de limpieza, electricidad y librería, sito en esta ciudad, calle RIOJA 700, esquina MEXICO, donde constituyen domicilio los compradores, dom. vendedor y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.294-v.13|2|51.

Larumbe, & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Constancio Alarcía vende a Orlando Daverio, negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle ROSETTI Nº 428. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.276-v.13|2|51.

"S"

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Arturo Vázquez y Restituto Santiago, domiciliados en Saavedra Nº 65, venden a Aurora Sña, hotel, restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "De France", SAN JOSE Nº 9, domicilio de la compradora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.373.-v.14|2|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, Capital, T. E. 38-1766, que: Augusto Martín y Nicolás Mizaglia, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Gerardo Vigil y Benjamín Rodríguez, domiciliados en Segurola 11, Capital, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 11. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.8|2.-Nº 5.376.-v.14|2|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención, los señores Emilio Ferrero Ferrero y José Ferrero Ferrero, transfieren libre de toda deuda a los señores Francisco Cancelo Fernández y Manuel Alvarez Vázquez, el negocio de bar, restaurante & parrilla, ubicado en la calle SEGUROLA Nº 1199 esq. CESAR DIAZ, número 4002. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.355-v.14|2|51

Maiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Manuel Lamas González, José Enrique Estévez y Manuel Carqueiro, venden a Enrique Pérez, Manuel Pérez, Felipe Soto y Rafael Alonso, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 301|11|17 esquina NECOCHEA Nº 1179|87, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.281-v-13|2|51

Latorre Longhena & Quintana, martilleros públicos con oficinas Belgrano 1915, 1º B, avisan que Pascual de Palo vende a Teófilo y Laurentino Rodríguez su negocio ramo despacho de pan sito SAN ANTONIO 407, domicilio de partes. — Reclamos Ley a nuestras oficinas.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.257.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que por su intermedio vendió el negocio de restaurante y bar sito en SUPEBI 4374, Capital. Vendedor, Carmelo Mohamed; compradores, Mario S. Montironi y Serafín Lema. — Reclamos en el negocio; domicilio de las partes, mis oficinas calle Echeverría 4915.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.242.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que, vendieron el negocio de fiambrería y reparto de leche sito en la calle SENILLOSA 1408 de esta Capital. Vendedor, Isidro Arturo Suaso y Sra.; comprador, Alberto Granger, domiciliado en Echeverría 4915 de esta Capital. — Reclamos Ley en mis oficinas. Domicilio de las partes calle Echeverría Nº 4915, Capital.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.243.-v.12|2|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1161, avisan: Francisco Manuel Suárez, Lucas Suárez y Primitiva Martín venden a Pascual Humberto Epifani, Angel Epifani y Potenzo Epifani el negocio de casa de lunch, fiambrería, quesería y despacho de bebidas alcohólicas al copeo sito calle SAN JUAN 2199, domicilio partes. — Reclamos nuestras oficinas.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.233.-v.12|2|51.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y restaurante, sito en esta Capital, calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3790|94|800 esquina MALABIA. — Vendedores: Saturnino Vega y Secundino Rodríguez, domiciliados en la calle Ugarteche Nº 3322, Capital. — Comprador: Elías Ríos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 25.— e.6|2-Nº 5.201-v-12|2|51

Se hace saber que doña Emilia Russo de Falcioni, vende a los señores Armando Buenaventura Agudio, José Duarte Borges y José Raúl Martínez, su taller de fabricación y composturas de alhajas, instalado en SARMIENTO Nº 833, 1er. piso, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley al procurador Juan Amestoy, calle Viamonte Nº 1767, 4º piso B.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.227-v-12|2|51

"T"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, que con su intervención, el señor Andrés Lires, transfiere libre de toda deuda a los señores José Budiño y Manuel Budiño, el negocio de almacén y bar, ubicado en la calle TUCUMAN Nº 3601. Domicilio partes: vendedor, Talcahuano Nº 309; compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.351-v.14|2|51

"V"

Avisa: Isidoro Russo, martillero público, ofic. 25 de Mayo 643, T. E. 31-8133, que los señores Realdo Pedro Lessca y Luisa Rancá Padilla, venden al señor Antonio de Barros, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.341-v.14|2|51

Avisa: Guillermo P. Míguez, "balanceador y martillero público", oficinas Larrea 24, 47-5661 que con su intervención véndese "café bar y restaurante", establecido en calle VIEYTES 1201 esq. ALVARADO 2102 de esta Capital, Vdrs. José García, Arturo Padrón y Bonifacio Sainz, con domicilio Larrea 24. — Comp. Salustiano Vega, domiciliado en negocio.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.308-v-14|2|51

Al comercio: Esteban P. Podestá, balanceador y martillero público, oficinas Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa: Walter J. Mayer vende a Oscar Estático y Juan Marchetti, su fábrica de dulces, sita VIRREY AVILES Nº 3164, domicilio de las partes.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.286-v-13|2|51

"Y"

Otero y Cía., martilleros públicos, avisan: que Manuel Gómez vende a Inocencio Pazos y Félix Bataiz, el negocio lechería, vinos y cervezas, HIPOLITO YRIGOYEN 824, domicilio de las partes y para reclamaciones a los martilleros, Tacuarí 163.

$ 15.— e.8|2-Nº 5.369.-v.14|2|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roberto Liecco, vende a Antonio Colonna, su mitad indivisa del negocio carnicería, calle YERBAL Nº 4710. — Domicilio contratantes y reclamaciones, Junín Nº 364.

$ 10.— e.8|2-Nº 5.384-v-14|2|51

"W"

Avisa Teodoro Kiperschmit, martillero público, que con su intervención "Bizkor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende libre de todo gravamen a Rubin Esrel Bruzhanski y Aarón Szachnowiez su taller de tornería mecánica, sita esta Capital, calle WARNES Nº 1346, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en Av. del Parral 2180.

$ 10.— e.8|2.-Nº 5.298.-v.14|2|51.

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Al Comercio: Miguel Angel Gallardo Menéndez, Escribano Titular del Registro Nº 3 de esta localidad de Esquel (Chubut), calle San Martín 929, hace saber que con su intervención doña Josefina Campos de Sánchez, vende a doña María Enriqueta Gavasauto de Fourmartín, su negocio de peluquería de señoras y anexos, denominado "Casa Mary", ubicado en la AVENIDA MARIA EVA DUARTE DE PERON 943 DE ESQUEL (CHUBUT), domicilio también de las contratantes. Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse ante el Escribano actuante dentro de los términos legales. — Esquel (Chubut), enero 3 de 1951.

$ 30.— e.8|2-Nº 5.347-v.14|2|51

SANTA CRUZ

Angel Rodríguez Antepara, martillero público, avisa: que con su intervención don Juan Ernesto Cuadrelli, vende a don Nicolás Pedro Biskupovic, el negocio de restaurant y bar, establecido en esta localidad en la calle ROCA 1397, denominado "La Querencia". Reclamos de ley en mi domicilio, calle Chile 365, RIO GALLEGOS, donde la constituyen las partes. — Río Gallegos, enero 30 de 1951.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.334-v.14|2|51

MISIONES

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246, de la ciudad de Posadas, Misiones, avisa que con su intervención, don Arón Chait, vende a la sociedad "Frydman y Melzer", su negocio de tienda ubicado en SAN LORENZO Nº 378 DE POSADAS, MISIONES, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley, a mi escribanía, donde se constituye domicilio. — Posadas, enero de 1951.

$ 20.— e.8|2-Nº 5.307-v-14|2|51

RIO NEGRO

(Ley 11.867)

Por el término de Ley se hace saber que don Horacio Conte, socio capitalista de la Sociedad de capital e industria "Alquati-Conte, Sociedad de Capital e Industria", con asiento en INGENIERO HUERGO, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número, cede y transfiere a don Vicente Scaletta, su cuota de capital. — Reclamaciones al infrascripto, calle Don Bosco 480, General Roca, Río Negro. — General Roca, Enero 25 de 1951. — Arturo A. Llanos, Escribano Público.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.214.-v.12|2|51.

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público, con oficinas en la calle Alberdi número 252, RIO GALLEGOS, TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ, avisa al comercio que, con su intervención, se realizará la disolución de la sociedad "Casa La Ideal, de Fernández y Thevenón", integrada por los socios Florencio Fernández y Julio V. Thevenón, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio "La Ideal", de tienda, anexos y novedades para señoras, hombres y niños, sito en la calle SARMIENTO Nº 70, en esta capital, el socio don Florencio Fernández, con domicilio en dicho negocio. El socio don Julio Vicente Thevenón, se domicilia en la calle Roca número 1015, de esta capital. Las reclamaciones pertinentes se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante. — Río Gallegos, 23 de enero de 1951.

$ 35.— e.7|2-Nº 5.263-v.13|2|51.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"C"

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA

(Cristalerías Corning de Sud América) Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de marzo de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 559, oficina 765, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.12|2-Nº 5.412-v.2|3|51

CASA AMERICA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los accionistas de la "Casa

América" S. A. C., para el día miércoles 7 de marzo del cte. año, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 852, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar y confirmar las reformas de estatutos sociales aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9|9|50.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio.

$ 165.— e.12|2-Nº 5.398-v.2|3|51

CLUB PEUSER

Mutual - Social, Deportivo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 15 de Febrero próximo, a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, Avda. Montes de Oca 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación de la Caja de Fondos Personal Litografía. Casa Jacobo Peuser al seno de nuestra institución.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Secretario.

$ 1.20. — e.12|2-Nº 5.445-v.13|2|51

CLUB A. EXCURSIONISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Y ELECCIONES

Se invita a los Sres. socios a concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede Pampa 1376, el día 18 del corriente a las 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 41º ejercicio, finalizado el 31|12|1950.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Renovación parcial de la C. D., para elegir tesorero, por dos años, seis miembros titulares, por dos años, cuatro vocales suplentes, por un año, cinco miembros, para integrar la comisión revisora de cuentas. — José David, presidente; Ismamel H. Lemos, secretario.

$ 24.— e.12|2-Nº 5.420.-v.14|2|51.

"G"

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicuru" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día tres de marzo del corriente año, a las diez y seis horas en el local social calle Colón 346, Resistencia, Chaco. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Director.

$ 195.—e.12|2-Nº 5.409-v.2|3|51

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de marzo de 1951, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Colón Nº 346, Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con la propuesta del señor director don Saúl C. Baranda.

2º Autorización al señor director don Saúl C. Baranda, para realizar todas las gestiones pertinentes para solicitar la derogación del decreto que acordó la personería jurídica de la sociedad y para instrumentar y registrar la sociedad de responsabilidad limitada resultante de la transformación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Director.

$ 195.— e.12|2-Nº 5.408-v.2|3|51

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

Carlos Calvo 257

De acuerdo con los artículos 3, 5 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo, a las 21 horas, en la sede social, Carlos Calvo 257, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la memoria anual de la comisión directiva.

2º Presentación del balance revisado y el inventario para la aprobación de la asamblea.

3º Deliberaciones generales sobre los intereses de la asociación.

4º Elección por el término de 2 años de: vicepresidente, tesorero, 1 vocal, 1 suplente y 1 síndico suplente. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Presidente, Federico Schwartz; Secretaria, Norma Olsen.

$ 9.— e.12|2-Nº 5.410-v.12|3|51

"L"

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

Registro número 3709

Por segunda vez se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local Junín Nº 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 24 y 27 de los estatutos.

$ 100.— e.12|2.-Nº 5.422.-v.23|2|51.

"M"

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA

S. A.

(United States Steel Export Company of Argentina)

CONVOCATORIA

Nº 4.103

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 567, Escr. 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|2.-Nº 5,423.-v.2|3|51.

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Mayo de 1950 a 31 de Octubre de 1950, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.31|1.-Nº 5.048.-v.21|2|51.

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v. .2|51

Convocatorias Anteriores

"A"

AERO CLUB "SAENZ PEÑA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

UNICA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los arts. 34 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1951, a las 9 horas en el local de la secretaría, Moreno 845, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3º Elección de presidente, tesorero, protesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes y tres revisores de cuentas por terminación de mandato de los señorse Carlos Muñoz, Próspero Ruiz Díaz, José Muñoz, Hugo Ross, Angel M. Ferrer, Mario Uro, Armando Echeverría y José Kaplan, respectivamente. — Presidencia Roque Sáenz Peña, enero de 1951. — Carlos Muñoz, presidente; Bernardo París, secretario.

Art. 38) La Asamblea necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art. 14, inc. d). Una hora después de la citada para la Asamblea, si no hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de los socios presentes.

Art. 39) La Asamblea será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en ausencia de éstos por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea.

Art. 40) La Asamblea no podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del Día".

Art. 14, inc. d) Son derechos de los socios activos y vitalicios:... Tomar parte con voz y voto de las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuvieren 18 años de edad cumplidos y 6 meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea.

$ 100.— e.8|2.-Nº 5.363.-v.14|2|51.

ABCO, S. A.

Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 165. — e.1º|2-Nº 5.115-v.22|2|51

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 17 horas en su local social, Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 25 y 36 de los estatutos, según texto que someterá el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.31|1.-Nº 5.047.-v.21|2|51.

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.

2º Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y el informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un vicepresidente por dos años, un secretario por dos años, tres directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, febrero de 1951. — El Directorio.

Nota: En caso de no realizarse esta asamblea por falta de quórum, se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 28 de marzo de 1951, a las 22 horas.

$ 195. — e.8|2-Nº 5.345-v.28|2|51

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elecciones de directores y síndicos;

a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores.

b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital. En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria el Directorio fija para la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día sábado 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Banco Comercial de Buenos Aires, David Daich, vicepresidente. — Luis Lavitman, prosecretario.

$ 304.— e.2|2-Nº 5.173-v-1º|3|51

BYCLA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1949 al 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos), por el término de tres años.
4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los estatutos).
5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 255.— e.2|2-Nº 5.116-v.23|2|51

BABY, S. A.

FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.
2º Reestructuración y remuneración del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.

$ 135— e.26|1.-Nº 4.860-v.16|2|51

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Nº de Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 hs., en el local del banco, calle Bartolomé Mitre 434-48-68, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el directorio.
3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.
4º Remuneración del síndico por el año 1950 (art. 31).
5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Título del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|2-Nº 5.031-v.22|2|51

BELFAST, S. A.

Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Aplicación de utilidades.
3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.
7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º.

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v-12|2|51

"C"

"CIPO"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el miércoles 7 de Marzo de 1951, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Conformidad de los tenedores de acciones preferidas para la modificación de las condiciones de su emisión.
3º) Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la reforma introducida en los estatutos, aceptando cualquier modificación a la misma que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen la reforma y el decreto que la apruebe y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.9|2-Nº 5.274-v.1º|3|51

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

(Nac. 1.835)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la calle Cánning 3333, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.
3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 105. — e.8|2-Nº 5.328-v.28|2|51

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1950.
2º Designación de director para cubrir la vacante del señor Sergio Chiappori, que renunció al cargo y elección del síndico titular y suplente para el noveno ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.7|2-Nº 5.268-v-27|2|51

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de cinco directores por término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.

$ 120.— e.7|2-Nº 5.283-v-27|2|51

"CALI"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Santa Fe 3503, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
Elección del número de directores y síndicos por el período de un año.
3º Remuneraciones del directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.166-v-23|2|51

CARGILL

S. A., Comercial e Industrial

(N. 5.235)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de acciones.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.2|2-Nº 5.190-v-23|2|51

CROSSE & BLACKWELL

(Argentina), Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el 31 de octubre de 1950.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.2|2-Nº 5.170-v.23|2|51

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1951, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — Luis Martínez, secretario.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.112-v.22|2|51

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares

por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950|1951.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.1º|2-Nº 5.068-v.22|2|51

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de febrero de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombramiento de tres directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.052-v.22|2|51

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1951, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, —Año del Libertador General San Martín—.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 150.— e.1º|2-Nº 5.012-v.22|2|51

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones varias al estatuto.

2º Fijar número de miembros del directorio.

3º Elección de directores.

4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.

5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 180.— e.31|1.-Nº 5.010.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.30|1.-Nº 4.874.-v.20|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

CALICANTO

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. h.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

"D"

"DOMINGO PAZZAGLIA"

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.871-v.20|2|51

DEGREGORY, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1951, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos, en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor M. Alfredo Ginocchio, por terminación de mandato; un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de bancos donde las tuvieren depositadas, así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fueren de los especificados en el art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 27 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 313. — e.1º|2-Nº 5.053-v.22|2|51

"E"

EMBARCADERO ESCOSES

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Embarcadero Escoses, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de 4 directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.290-v-27|2|51

EL FUTURO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 5º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de febrero pmo., a las 9 horas, en Can-

gallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.1º|2-Nº 5.127-v.22|2|51

"F"

FIFACO

Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1-Nº 5.026.-v.21|2|51.

"G"

GILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 5 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.8|2-Nº 5.368-v.28|2|51

GUILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 5 de marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la venta de parte del activo y pasivo de la sociedad.

2º Transferencia del terreno y edificio de fábrica y oficina de la compañía.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. — e.8|2-Nº 5.365-v.28|2|51

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.

S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A

Comercial, Industrial y Ganadera

San Martín 50 — Buenos Aires

Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero de 1951, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1950.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Presidente.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.122-v.22|2|51

"J"

JOHN WYETH, LABORATORIOS, S. A.

N. 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.187-v.23|2|51

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Juan Tassano, presidente.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"K"

KOLYNOS

S. A., Comercial e Industrial

N. 4.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 45 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|2-Nº 5.185-v.23|2|51

"L"

LA TRINACRIA

Asociación Italiana de Socorros Mutuos Brandsen Nº 633

Buenos Aires, febrero de 1951.

Para el sábado 24 de febrero próximo están citados los socios de esta asociación, a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se realizará en su local social Brandsen Nº 633, a la hora 18, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

2º Aprobación de la memoria administrativa del año 1950.

3º Aprobación del balance general del año 1950.

4º Elección general de la comisión directiva para el año 1951. — Dr. Roberto F. Messina, presidente.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la misma en 2da. convocatoria, a las 19, con cualquier número de socios presentes, art. 53 de los estatutos.

$ 13.20. — e.8|2-Nº 5.332-v.23|2|51

LA RECIPROCA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del directorio, de fecha 31 de enero de 1951, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 20 de Febrero de 1951, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos, por ser ésta la segunda convocatoria, la asamblea se realizará y se considerará válida, cualquiera sea el capital suscripto representado por los accionistas presentes en el acto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

Nota: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 de los estatutos y presentar documento de identidad.

$ 160.— e.6|2.-Nº 5.211.-v.19|2|51.

LAPPAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Inspección de Justicia.—Registro Nº 2895

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 3 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — Director.

$ 120.— e.8|2.-Nº 5.357.-v.28|2|51.

"M"

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Política sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

MAURICIO LITMAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº de Registro 4976)

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres, accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 13 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. directorio en su reunión del 20 de Diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|1.-Nº 4.958.-v.12|2|51.

M.Y.M.C.A.

Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera

ACLARACION

Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

M. Y. M. C. A.
MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Importadora, Industrial & Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 105, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).
3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.320-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.
2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.
3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre último, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.
4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

"O"

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.188-v-23|2|51

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.
2º Emisión de acciones ordinarias y preferidas.
3º Designación de las personas que gestionarán la reforma estatutaria y la emisión de acciones en el caso de ser aprobadas por los accionistas.
4º Distribución del fondo de reserva especial.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.186-v-23|2|51

OCEFA
Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo 77|81. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del síndico y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 210.— e.31|1.-Nº 5.015.-v.21|2|51.

"P"

PABLO HADRA Y CIA., S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosas, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 192. — e.1º|2-Nº 5.126-v.23|2|51

PIEDRA ALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de registro 4.813
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Elección de directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
(Registro Nacional Nº 1.007)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero próximo, a las diez, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 70.— e.9|2.-Nº 5.299.-v.22|2|51.

"R"

RECAMIER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1951, a las 15 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informes del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y los señores directores presentes o sus representantes.

—Se previene a los señores accionistas que hasta el medio día del 24 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 169.— e.8|2.-Nº 5.351.-v.26|2|51.

Sociedad Anónima Agrícola
EL BAGUAL
Ganadera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

S. A. A. G. e I. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 28 de febrero a las 16 horas en Avda. de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.8|2-Nº 5.340-v.28|2|51

"SANTA MONICA"
S. A., Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Avda. Pte. Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.189-v-23|2|51

"SACIMA"
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.7|2-Nº 5.265-v-27|2|51

S. A. Industrial, Comercial y Financiera
"LA MERCED"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, del inventario, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1950.
2º Designación de directores titulares.
3º Remuneraciones estatutarias.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.288-v-27|2|51

SOC. ANON.
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2.863
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de febrero de 1951, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.2|2-Nº 5.165-v-23|2|51

Empresa Constructora
SAVYM, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, Paso 256, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el director-gerente y un síndico titular, y proceder, en su caso, al nombramiento de los que deban reemplazarlos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la respectiva acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.140-v.22|2|51

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.

4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 288.— e.30|1.-Nº 4.927.-v.23|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones
SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º - Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120. — e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA (Sociedad Anónima)
Registro Nº 2324
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

S. A. I. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228. — e.17|1-Nº 4.425-v.13|2|51

"T"

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. Sociedad Anónima. — Sarmiento Nº 424
CONVOCATORIA

De conformidad a los Arts. Nros 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, presentados por el directorio e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, que desempeñarán su mandato por un año de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales.

4º Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de la utilización a la próxima asamblea y recabar su conformidad.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 240. — e.6|2.-Nº 5.208.-v.26|2|51.

"U"

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 337 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e.8|2-Nº 5.339-v.21|2|51

"W"

WILSON & CIA.
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 168. — e.8|2.-Nº 5.348.-v.27|2|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

DELAYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los Señores: Juan Carlos Ayerza que firma J. C. Ayerza, de nacionalidad argentino, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Laprida número mil seiscientos setenta y ocho de la Capital Federal; Juan José Adamo, que firma J. Adamo, de nacionalidad argentino, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en la calle Rivadavia número tres mil doscientos noventa y cinco, Capital Federal, y Guillermo José Delfino, que firma G. J. Delfino, de nacionalidad argentino, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en la calle Gaona número doscientos setenta, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se expresan: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes y firmantes, Señores Juan Carlos Ayerza, Juan José Adamo y Guillermo José Delfino, una Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación social de "DELAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá domicilio legal en la calle Brasil número mil setecientos sesenta y ocho, departamento cuatro, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y cuyo término de duración se fija en diez años a contar de la fecha. — Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad se considerará prorrogada automáticamente por otros diez años más, si con una anticipación cuando menos de seis meses al día del vencimiento o de los vencimientos sucesivos, alguno de los socios no manifestara por telegrama colacionado su voluntad de oponerse a prórrogas automáticas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios, realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras mediante aporte de capital a particulares, Sociedades o Empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; inmobiliarias referente a la compra venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; comerciales por la compra, venta, exportación y distribución de materias primas, distribución de mercaderías elaboradas y/o productos del país; industriales en la elaboración de productos utilizando toda clase de materias primas. Para tal efecto la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones comerciales, administrativas y civiles conducentes a la realización de sus fines, por lo que estará debidamente autorizada para comprar, vender, permutar, donar, locar y recibir en donación y locación, etc., etc., mercaderías, maquinarias y otros productos o efectos; comprar, vender, permutar, donar, locar, bienes inmuebles, muebles o semovientes, así como créditos, derechos, títulos y acciones; aceptar, constituir, transferir o extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias y de registro, servidumbres activas y pasivas o cualquier otro derecho real; o colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, de oro o papel, con o sin garantías personales o reales; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial o cualquier otro Banco y|o Institución Oficial o particular, o Sociedades o particulares de la República Argentina o del extranjero; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; aceptar créditos en cuenta corriente y cuenta comercial y girar en descubierto; intervenir en cualquier clase de licitaciones y realizar operaciones aduaneras en general; conferir poderes generales y especiales con facultades de substitución y revocación; participar como socio o adquirir el activo y pasivo de otras Sociedades o personas de existencia visible que persigan igual, análogo o distinto objeto; entablar y contestar demandas y querellas ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando los recursos legales que estimen convenientes; prorrogar y declinar jurisdicción, desistir de apelaciones, recursos, renuncias, prescripciones adquiridas, conceder quitas y esperas y solicitar quiebras y concursos, hacer remisiones y comprometer en árbitros "de jure" o amigables componedores, hacer renuncias gratuitas y onerosas, celebrar arreglos y transacciones, cobrar, percibir, otorgar recibos y cancelaciones; concurrir ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales con las mismas facultades y finalmente celebrar todo acto o contrato, ya sea por instrumento público o privado o cumplir cualquier acto jurídico que directa o indirectamente haga al objeto social, entendiéndose que las enunciaciones que procedan no son limitativas sino reafirmativas, aclarativas y ejemplificativas, pues la Sociedad podrá efectuar todos los hechos, actos, opera-

ciones, negociaciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, de acuerdo con lo que establece el artículo tercero de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que no le sean expresa o implícitamente vedadas por las leyes, decretos u ordenanzas en vigencia. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.— c|l.), dividido en quinientas cuotas (500) de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Juan Carlos Ayerza, doscientas (200) cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.— c|l); Juan José Adamo, doscientas (200) cuotas que importan veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.— c|l.); Guillermo José Delfino, cien (100) cuotas que importan diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.— c|l.); los socios podrán posteriormente aumentar el capital social suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una, exigible por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando y en el momento en que los socios de común acuerdo así lo resuelvan, debiendo ser la nueva suscripción en proporciones iguales. — Artículo Quinto: Cualquiera de los asociados podrá ejercer el derecho de receso, debiendo dar aviso a los otros socios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio de la Sociedad, con un plazo no menor de treinta días de anticipación, teniendo prioridad para adquirir las cuotas del socio que se retira los socios que continúen en la Sociedad, fijándose como valor el que resulte del último balance general, debidamente aprobado. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los tres socios, quienes podrán desempeñarse en forma alternada e indistintamente para obligar a la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo catorce, quince y diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. Los socios no podrán emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la Sociedad. No gozarán de remuneración alguna, empero por resolución conjunta pueden fijarse sueldos iguales, estipendios, gratificaciones o sueldos diferentes. — Artículo Séptimo: La contabilidad social estará a cargo del Contador que los socios designen y demás empleados que fueren necesarios y practicarán balances generales cada fin de ejercicio social, que se calcula al 30 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de los balances parciales y generales que la Sociedad considere necesario efectuar. El Inventario y balance del estado de la Sociedad se realizará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. En aquél se determinarán las ganancias y las pérdidas, el cual deberá ser suscripto por los socios en prueba de conformidad; de las utilidades realizadas y liquidadas en cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento (10 %) del capital. El resto de las utilidades o pérdidas en su caso, se repartirá o será soportado por los socios, en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, interdicción o quiebra, los sobrevivientes o capacitados tendrán opción para decidir: a) continuar con los negocios sociales, a cuyo efecto los representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación; b) tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el haber que por su capital y utilidades resultare corresponderle de acuerdo al último balance practicado, siempre que no hubiesen excedido de (90) noventa días de la fecha del mismo, de lo contrario se practicará un nuevo balance a tal efecto, en cuyo caso el representante de los herederos se limitará a la fiscalización del mencionado balance, sin ninguna otra ingerencia en los negocios sociales. — El pago de lo que corresponda al socio incapacitado o fallecido, será abonado a sus herederos o representantes en cuatro (4) cuotas semestrales, con más el seis por ciento (6 %) de interés anual; c) Liquidar la Sociedad, procediéndose en este caso de acuerdo a lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, estando la liquidación a cargo de los socios sobrevivientes o capaces, bajo el contralor y vigilancia del representante legal o herederos del socio fallecido o incapacitado. — Artículo Noveno: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general practicado, arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado o social en su caso, la Sociedad entrará de inmediato en estado de disolución o liquidación, quedando plenamente autorizados para cumplir los recaudos legales que exige la primera y realizar todos los actos que conduzcan a la segunda, en carácter de liquidadores los tres socios. — La Sociedad por voluntad expresa de los socios podrá separarse de este procedimiento nombrando en su reemplazo a dos o más liquidadores ajenos a la misma. — Artículo Décimo: La cesibilidad de las cuotas entre los socios es completamente libre hasta el setenta y cinco por ciento (75 %) de las mismas. — El socio que se propusiera vender sus cuotas a Terceros, deberá pedir aprobación de la cesión a los otros socios, los cuales se reservan siempre el derecho de adquirir el setenta y cinco por ciento (75 %) a que se ha hecho referencia por el precio equivalente a su valor nominal con el acrecentamiento de la alícuota que le correspondiere de las reservas acumuladas. — La negativa de uno de los socios sobre la cesión de cuotas a terceros, implicará la disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, será dirimida por un tribunal arbitrador nombrado uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones designarán un árbitro único para el caso que no se pusieran de acuerdo y el fallo de éste o de los árbitros en su caso, será acatado y respetado como sentencia final e inapelable. — Artículo Duodécimo: La Sociedad no podrá dedicarse a otras actividades que las prescriptas en el artículo tercero del presente contrato. — Sólo por unanimidad de votos requeridos por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se podrá cambiar el objeto de la Sociedad, dedicándose a otras actividades que se resuelvan, o seguir con las de constitución, o agregándole otras que los socios por unanimidad decidan. — En todas las votaciones los socios dispondrán de tantos votos como cuotas poseyeran. — Artículo Décimotercero: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para asegurar el debido desenvolvimiento de la Sociedad, los socios resuelven inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio y publicarlo íntegramente en el Boletín Oficial por el término de cinco días con las formalidades de práctica y acreditando mediante las boletas respectivas de depósito de las sumas obladas por los socios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cualquiera de los socios indistintamente está ampliamente facultado para realizar por sí o por apoderado, las gestiones requeridas para la inscripción del contrato social. — Bajo los trece artículos que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Delaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme a derecho a su fiel cumplimiento. — En prueba de conformidad se extiende el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmándose el presente en lugar y fecha "ut supra" indicados. — J. C. Ayerza. — J. Adamo. — G. J. Delfino. — Buenos Aires, diciembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950 — Alejandro Labougle, secretario.

$ 580. — e.8|2-Nº 5.331-v.14|2|51

E. D. A.

(ELABORACION DEL ALUMINIO)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, de esta Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Doña María Angelina Alonso de Vogelius, argentina, casada, domiciliada en la calle Sargento Cabral ochocientos setenta y seis; Damián Bendaham, argentino, casado, domiciliado en Seguí cuatrocientos cuarenta y tres y Pedro Veyssiere, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins tres mil trescientos setenta y tres, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, en su carácter de únicos socios de E.D.A. (ELABORACION DEL ALUMINIO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Suipacha ochocientos cuarenta y dos, Sociedad que fué constituída por contrato de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio el día veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil doscientos setenta y cinco, al folio once del Libro diez y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificado el ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, con inscripción de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil novecientos sesenta y seis, al folio ciento setenta y dos del Libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto: Elevar el Capital Social a la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Mil Moneda Nacional, quedando el artículo cuarto por lo tanto, modificado en la siguiente forma: "Se establece como capital social la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, constituídos por el capital ya aportado y los créditos que cada uno de los socios tienen en la Sociedad según balance confeccionado el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; y dividido el capital en mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: María Angélica Alonso de Vogelius y Damián Bendaham, seiscientas treinta cuotas cada uno y Pedro Veyssiere, ciento cuarenta cuotas". — En todo lo demás sigue en vigencia el contrato original y disposiciones legales correspondientes. — Conforme las partes se firma a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, en la ciudad de Buenos Aires. — María Angélica Alonso de Vogelius. — Damián Bendaham. — Pedro Veyssiere. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 110.— e.8|2-Nº 5.383-v-14|2|51

FATESA, FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ALGODON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Enrique Bises, italiano, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos sesenta y cinco, Andrés Bises, italiano, domiciliado en la calle Canning dos mil seiscientos sesenta y nueve, Samuel Felbarg, argentino, domiciliado en la calle Callao mil ciento cincuenta y nueve y Gerardo Ottati, argentino, domiciliado en la calle General Fructuoso Rivera mil setecientos noventa y cinco, todos ellos de la Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "FATESA, FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ALGODON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias o extender sus negocios a cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de tres años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse automáticamente por otros períodos iguales de tres años a menos que uno de los socios, con seis meses de anticipación manifestare en forma fehaciente su voluntad de no continuar en la Sociedad. Cada nueva prórroga será inscripta en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto el comercio, la industria, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y productos y especialmente la fabricación, comercialización, explotación de la industria textil en todos sus aspectos y afines, debiendo entenderse que la enunciación anterior es meramente descriptiva y no limitativa. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones adquiriendo, enajenando y transfiriendo, por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, inmateriales, gravarlos con derecho real de prenda o prenda con registro o cualquier otro tipo de garantía de este orden, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra institución, Sociedad, Banco comerciante o persona civil, firmando todos los documentos que fuesen necesarios. La Sociedad podrá, por intermedio de sus Gerentes, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con todas las facultades de ley, pudiendo los Gerentes otorgar poderes generales y especiales con o sin facultad de substituir en todo o en parte, confiriendo especialmente la facultad de absolver posiciones y revocar dichos mandatos otorgando todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o cualquier otro relacionado con la administración social. Como fin inmediato la Sociedad tendrá por objeto la adquisición de la fábrica que gira en la Provincia de Buenos Aires bajo el rubro José Mandel & Compañía, en la calle María Asunta trescientos treinta y cinco de Villa Piaggio, partido de San Martín. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en ochocientas cuotas de Un mil pesos cada una, que se suscriben en su totalidad en este acto, en la siguiente forma: Enrique Bises, doscientas setenta y cinco cuotas por pesos doscientos setenta y cinco mil; Andrés Bises ciento veinticinco cuotas por pesos ciento veinticinco mil; Samuel Felbarg, doscientas cuotas por pesos doscientos mil; Gerardo Ottati, doscientas cuotas por pesos doscientos mil. Total ochocientas cuotas por pesos ochocientos mil. En pago de la suscripción pactada, el señor Ottati aporta los bienes que en inventario debidamente valorizado se detallan por separado y forman parte de este contrato, y que constituyen su cuota en la Sociedad José Mandel & Compañía; y los socios Bises y Felbarg aportarán el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo tan pronto como el señor Juez de Comercio ordene la inscripción del contrato, efectuada que sea la publicación de los edictos de práctica. El resto del capital se aportará conforme a las necesidades sociales. Las cuotas sólo podrán ser transferidas conforme al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se designa, por este acto, Gerentes. La firma social se usará en forma conjunta de a dos socios, no pudiendo ser conjuntamente los dos socios Bises. El uso de dicha firma, en el modo conjunto indicado, lo será con la máxima amplitud dispuesta y prevista por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco salvo la prohibición de emplearla para otorgar avales, fianzas, garantías y obligaciones de terceros o personales de los Gerentes. Estos ejercerán la representación legal de la Sociedad, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la misma y realizando toda clase de acto lícitos que directa o indirectamente estén relacionados con el objeto social. Sin embargo la representación legal de la Sociedad, ante los Tribunales judiciales y administrativos de cualquier grado, fuero o instancia, así como para trámites administrativos ante reparticiones públicas y municipales, ministerios, cobro de facturas y demás créditos contra las mismas, percibiendo los importes adeudados a la Sociedad y otorgando los respectivos recibos, estarán a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — Sexta: El socio señor Ottati deberá ocuparse exclusivamente dedicando todas sus actividades y su permanente atención, a la fábrica, especialmente en la parte técnico mecá-

nica, y prestará su colaboración en la parte administrativa, no pudiendo ocuparse ni tener o tomar intereses en otros negocios textiles o que estén en competencia con los negocios sociales. Los socios Enrique y Andrés Bises, indistintamente, se ocuparán de la dirección comercial-administrativa, pudiéndolo hacer el uno o el otro, solamente, o los dos conjuntamente, y estando en conocimiento de los demás socios que desarrollan otras actividades afines, en las que podrán continuar en el futuro. El socio señor Felbarg colaborará en la dirección administrativa y comercial, y quedará facultado para continuar con sus actuales o cualquier actividad ajenas a las esenciales de la presente Sociedad, salvo conformidad de los demás socios. — Séptima: Los socios se reunirán periódicamente a efectos de tratar asuntos de interés social. Para las decisiones mencionadas en el artículo diez y ocho de la ley se requerirá la unanimidad. Las demás resoluciones se adoptarán por mayoría de cuotas y contándose cada cuota de pesos mil como un voto. En dichas reuniones los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito o por poder o carta-poder otorgada para las citadas reuniones. De ello se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por todos los presentes. — Octavo: Todos los años, al treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los balances parciales, de comprobación o generales que se acuerde realizar, se practicará un inventario y balance general que se someterá a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio el que se reputará aprobado cuando no fuese observado dentro de los treinta días de la puesta a disposición de los mismos. Las normas para su compilación serán las usuales en plaza dentro de un sano criterio de prudencia comercial. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones que se acuerde realizar, de común acuerdo, con el mínimo de las escalas reconocidas por las direcciones impositivas, se destinará: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital; b) La suma necesaria para cubrir los riesgos que establecen las leyes de previsión; c) El remanente que resulte se repartirá en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas, en caso de existir, se repartirán en proporción a los capitales, pudiendo los socios resolver imputarlas a una cuenta especial para amortizarlas con futuras utilidades. Si éstas alcanzaran en algún momento el veinticinco por ciento del capital social, se citará una reunión conjunta para resolver sobre la continuación o liquidación social. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad tendrá opción: a) Para adquirir las cuotas del socio fallecido al valor que resulte del último balance con la parte proporcional de utilidades hasta el momento del fallecimiento y con más la parte proporcional en el valor de la llave que se fijará de común acuerdo difiriéndose la fijación de ese valor, a los arbitradores previstos en la cláusula once en caso de desacuerdo. El pago de estas cuotas se efectuará al contado o a plazos a elección de la Sociedad, no mayor de dos años, con interés del seis por ciento pudiendo documentarse la operación en pagarés escalonados trimestralmente. Las cuotas adquiridas serán distribuidas proporcionalmente entre los socios sobrevivientes, en proporción a los capitales de cada uno. b) Para proseguir con los herederos el giro social, en cuyo caso deberán estos unificar personería aceptando el presente contrato. c) Para poner la Sociedad en liquidación. — Décima: En caso de liquidación ella será practicada por los socios Gerentes. Si la liquidación se realizase por la constatación de pérdidas superiores al veinticinco por ciento, por vencimiento del contrato o anticipación del término contractual, cualquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo del Activo y Pasivo social abonando a los otros socios su capital y el haber correspondiente por utilidades o saldos de sus cuentas personales. — Décima primera: Cualquier divergencia que pudiera producirse entre los socios durante la vigencia de este contrato sobre cuestiones de fondo o de forma y en la liquidación pertinente, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan las mismas pretensiones, debiendo los arbitradores así designados nombrar a un tercero. En el caso de no ponerse de acuerdo para el nombramiento de éste, hará la designación el señor Elías Teubal y en caso de ausencia o enfermedad, la designación se hará por la persona que se convenga. En el compromiso se fijará un plazo que no podrá exceder de sesenta días para laudar. El fallo del arbitrador tercero revestirá carácter de inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Fatesa, Fábrica de Tejidos de Seda y Algodón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Así lo otorgan y firman en el lugar y fecha arriba indicados, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno para la Sociedad para su debida publicación, y los otros cuatro para cada uno de los socios. — S. Felbarg. — Gerardo Ottati. — Enrique Bises. — p.p. Andrés Bises: Enrique Bises. — Sobre raspado: Nacional Vale.

Buenos Aires, Enero 31 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 540.— e.8|2-Nº 5.390-v.14|2|51.

SPICAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. Carlos J. Varangot, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ulderico Serra, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Castro 557, Capital; don Rodolfo Cimadoro, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en Anchorena 470, Capital; don José García, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en Pareja 3163, Dto. B, Capital y doña Josefina Ariotti, italiana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Castro 557, Capital, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará SPICAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tiene por principal objeto, agencia de viajes marítimos, aéreos, terrestres y turismo en general, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo desarrollar todo otro negocio permitido por las leyes afín a los mismos. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 2632 y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier ciudad de la República Argentina o territorio nacional, todas las Provincias y en el exterior. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de un año que comenzará a regir desde el doce de diciembre de un mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín". — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Ulderico Serra y don José García. Los actos que obliguen a la sociedad deberán ser suscritos conjuntamente por los nombrados y en caso de muerte de algunos de ellos, el sobreviviente, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, señor Rodolfo Cimadoro y señorita Josefina Ariotti. Los mismos podrán actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, administrativas, judiciales, impositivas, fiscales, bancarias, etc., pudiendo realizar con las mismas toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, inmobiliarias, financieras, etc., que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. El socio señor Ulderico Serra, suscribe veinticinco cuotas de $ 100,00 cada una (cien) las que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad, todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de las cuales integra siete en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. El socio señor Rodolfo Cimadoro, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie, conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de las cuales integra siete en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. La socia señorita Josefina Ariotti, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una, que integra de la siguiente manera: doce cuotas en especie, conforme al inventario de muebles y útiles que firman de conformidad todos los socios y que forma parte integrante de este contrato, el resto, o sea trece cuotas en efectivo, de las cuales integra en efectivo, siete al ordenarse la inscripción del presente contrato y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. El socio señor José García, suscribe veinticinco cuotas de cien pesos cada una, de las cuales integra diecinueve en efectivo al ordenarse la inscripción del presente contrato, y las seis restantes cuando lo requieran la mayoría de los socios. — Séptima: El uso de la firma social corresponderá como se expresa en la cláusula quinta, a los socios gerentes Don Ulderico Serra y don José García, conjuntamente, quienes representarán a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos y realizando todas las operaciones relacionadas con la marcha de la misma. — Octava: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente en concepto de gastos personales, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, que se deducirán del total de utilidades a liquidar al finalizar el ejercicio. — Novena: El día treinta de junio de un mil novecientos cincuenta y uno, se hará un balance de pérdidas y ganancias. — Décima: Del resultado realizado y líquido del balance después de efectuadas las amortizaciones y reservas que correspondan y que los socios consideren razonables, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital; el diez por ciento para formar un fondo especial para atender futuros quebrantos, hasta un máximo del cincuenta por ciento del capital. Las ganancias se distribuirán en una proporción al capital integrado por cada socio, y en igual forma se distribuirán las pérdidas. — Undécima: Los socios no podrán actuar en negocios similares a los de la sociedad. — Duodécima: De la disolución: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán determinar por mayoría de votos que represente la mayoría del capital, lo siguiente: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso, estos últimos deberán unificar su representación una vez inscripta la declaratoria de herederos, hasta ese momento sólo podrán actuar ante la sociedad, por intermedio del representante judicial de la sucesión. b) Decidir la liquidación total de la sociedad. c) Liquidar la parte correspondiente al socio fallecido que se abonará a los herederos dentro de los seis meses de aprobada la liquidación. — Décimotercera: Si uno de los socios dejare de formar parte de la sociedad, cualquiera fuera la causa, deberá dar prioridad para la adquisición de las cuotas que le pertenecen, a los demás socios. — Décimocuarta: Para todo lo no previsto en este contrato, regirá la Ley Nº 11.645, Código de Comercio y Código Civil que legislan al respecto. — Décimoquinta: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a doce días del mes de diciembre de un mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín" y todas sus cláusulas se entienden con efectos a partir de dicha fecha. Para los trámites necesarios para legalizar el presente contrato, se faculta a don Ulderico Serra. — Firmado: U. Serra, Cimadoro Rodolfo, Josefina Ariotti y José García. — Buenos Aires, 28 de diciembre de un mil novecientos cincuenta. "Año del Libertador General San Martín". Luis C. Benítez Cruz. Secretario.

$ 320.— e.8|2-Nº 5.326-v.14|2|51

J. E. M. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950, entre los señores: doña Emilia Mandia, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Pozos Nº 758, 1º piso, departamento "E" de la ciudad de Buenos Aires; don Carlos Mario Battaini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Echeverría número 3997, de la ciudad de Buenos Aires y don Alfredo Kunschek, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Guillermo Hudson Nº 681, de Villa Diehl, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas, y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio: Primero: Los precedentemente nombrados dejan constituída la Sociedad Comercial, que denominan "J. E. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio social queda fijado en esta Capital Federal, calle Corrientes número mil quinientos ochenta y cuatro, piso cuarto, sin perjuicio de poderlo fijar en cualquier otro lugar de la República Argentina. — Tercero: Este contrato se establece por un plazo de diez años a contar del 1º de noviembre del año mil novecientos cincuenta, pero cualquiera de los socios pueda pedir la disolución de la sociedad al cumplirse tres, cinco o ocho años de su vigencia, debiendo en tal caso comunicar tal decisión a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada uno de dichos períodos. En cualquier momento empero, cuando en un balance anual se comprueba la pérdida del cincuenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Este derecho sólo podrá ejercerse dentro de los treinta días hábiles de aprobado el balance donde figura la pérdida, haciéndose efectiva la disolución a los ciento veinte días de comunicada por telegrama colacionado, la resolución referida. Salvo de que la unanimidad de los socios resolviera otra forma la disolución parcial o total se realizará en todos los casos por licitación entre los mismos, efectuándose por ante Escribano Público y de viva voz, dentro de los treinta días de ocurrido el hecho que provoca la liquidación y en la siguiente forma: Se licitará en block el activo y pasivo sociales, adjudicándose el negocio (o las respectivas cuotas de capitales) al socio o grupo de socios que ofrezcan mayor precio. Establecido de esta forma el valor del negocio, se deducirá del mismo el valor del pasivo, reintegrándose real o idealmente el capital respectivamente aportado. El excedente que resulte hasta alcanzar el precio determinado en la liquidación se considerará y distribuirá como utilidad, realizándose las operaciones aritméticas que correspondan para establecer el importe que corresponda a cada socio o al o a los socios salientes. Los importes respectivos se abonarán en dinero efectivo al subscribirse el respectivo contrato de disolución, el que deberá subscribirse a los ciento veinte días de practicada la licitación. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal el dedicarse a trabajos de Electrónica Industrial y Mecánica en General, pero, sin que constituya su objeto principal, la Sociedad podrá para el mejor desenvolvimiento de sus negocios realizar todo acto de comercio sin excepción, comprar y vender bienes raíces, constituir y aceptar gravámenes, hipotecas y toda clase de garantías, conferir poderes generales y especiales, representar a terceros como mandatarios, consignatario y de toda otra forma que convenga, actuar ante los Bancos y realizar toda clase de operaciones bancarias ante los Bancos oficiales y particulares y especialmente ante los Bancos de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Quinto: Para el mejor logro de sus fines la sociedad puede establecer sucursales, agencias y filiales, tanto en el interior de la República Argentina como en el extranjero. — Sexto: El capital social asciende a la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 55.000.—), dividido en cincuenta y cinco cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.—) cada una aportada por los socios en la siguiente forma: Doña Emilia Mandia, treinta y una cuotas o sean Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 31.000.—); don Carlos Mario Battaini, quince cuotas, o sean Quince Mil Pesos

Moneda Nacional (15.000 m$n.); y don Alfredo Kunschek, nueve cuotas o sean Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.000.—). Los indicados aportes son integrados en la siguiente manera: doña Emilia Mandia, Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 31.000.—) en maquinarias e instalaciones según se especifica en el inventario que se agrega al presente y que forma parte del presente contrato. Queda aclarado que el torno que figura en el número de orden dos del inventario referido reconoce una deuda de Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (15 640 m$n.) de la que se hace cargo la Sociedad que se crea por el presente contrato. Don Carlos Mario Battaini, Quince Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.—) en maquinarias e instalaciones según inventario antes referido. Don Alfredo Kunschek, Siete Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.000.—) en maquinarias conforme a dicho inventario y Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.—) en efectivo que los integra en este acto. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios doña Emilia Mandia y don Carlos Mario Battaini, quienes actuarán conjunta o separadamente, revistiendo ambos las calidades de Gerentes con las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma conjunta o separadamente, quienes tendrán en igual forma las siguientes facultades: ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo gravar bienes inmuebles siempre que éstos sean para depósito, fábricas, oficinas o instalaciones vinculadas a la actividad de la Sociedad, comprar y vender mercaderías al con tado o a plazos y por los precios, cantidades y demás condiciones que estimen conveniente; celebrar contratos de locación; percibir y cobrar todo lo que sea pagado o entregado a la Sociedad; tomar dinero en préstamo; operar con los Bancos oficiales o particulares, sus agencias y sucursales, tanto en el país, como en el extranjero, abriendo cuentas corrientes, efectuando depósitos, extrayéndolos, tomar dinero en préstamo ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otra manera, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y en general realizando cualquier operación bancaria conforme a los reglamentos y cartas orgánicas; firmar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar, cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, órdenes de pago, cartas de porte, conocimientos de embarque y cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago; dar fianza en juicio o para asegurar negocios de la sociedad; celebrar contratos de seguros sobre los bienes sociales; endosar pólizas; hacer renovaciones; remisiones o quita de deudas; estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero nacional o provincial; otorgar poderes generales o especiales; crear los empleos que juzguen necesarios; fijar su remuneración por medio de salarios, comisiones, habilitaciones, etc.; y determinar sus atribuciones; nombrar; trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; conferir o delegar en uno o más de sus socios o confiar a cualquier empleado de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados, otorgándole los necesarios poderes. — Estas atribuciones son meramente enunciativas y no limitativas, complementando sus atribuciones y deberes con los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Nº 11.645. — El socio don Alfredo Kunschek se ocupará preferentemente de la producción dentro de las facultades y obligaciones que le determinarán los Gerentes. — Tanto los Gerentes como el socio restante recibirán, en retribución de sus respectivas funciones un sueldo mensual de Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 700.—), importes que serán cargados a la cuenta de gastos generales y que recién comienzan a hacerse efectivos a partir del día 1º de diciembre de 1950. — Los Gerentes podrán disponer cuando así lo crean conveniente todas las modificaciones y alteraciones tanto en la distribución de las funciones como en las remuneraciones antes expuestas. — Octavo: Anualmente al 31 de octubre se practicará un balance e inventario general, que quedará aprobado si los socios no formularen oposición dentro de los treinta (30) días de serle notificado debiendo asentarse en el libro de actas la aprobación o el rechazo. — Las ganancias resultantes serán distribuídas de la siguiente manera: 56,36 % para el socio doña Emilia Mandia; 27,27 % para el socio don Carlos Battaini; y 16,37 o|o para el socio Don Alfredo Kunschek. — Hasta llegar a formar una reserva legal equivalente al 10 % del capital, de las ganancias anuales a distribuir en los porcentajes aludidos, cada socio depositará el 1 % de su parte. — Noveno: Para la aprobación de los balances, cesión de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, cambio de objeto de la Sociedad, o modificación del contrato en la parte que imponga mayores obligaciones a los socios, se requerirá unanimidad de votos. — Para adoptar las demás resoluciones que interese a la Sociedad, se requerirá simple mayoría contada por cuotas. — La voluntad se expresará en asambleas, que podrá convocar cualquier socio mediante telegrama colacionado, siendo necesaria para su celebración la mitad más una de las cuotas sociales. — De todas las resoluciones se dejará constancia en un libro de actas. — Décimo: Los socios se comprometen a dedicar sus actividades en forma principal a la buena marcha y desarrollo de esta Sociedad, no pudiendo realizar actividades privadas competitivas con el objeto social. — Undécimo: Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la proporción de sus aportes. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, o la disolución o liquidación, serán dirimidas en primer lugar por el Doctor José Lorenzo Bó, con estudio en la calle Tucumán 1650, Piso 1º, departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires, en calidad de amigable componedor, cuyas resoluciones serán apelables ante un Tribunal Arbitral formado por representantes de cada uno de los socios. — El fallo de este tribunal será inapelable. El socio que no realizara los actos necesarios para la constitución de este Tribunal, desconociera sus resoluciones o recurriera directamente a la Justicia, será pasible de una multa de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.—), que será deducida de sus ganancias y cobradas proporcionalmente por los otros socios. — Bajo las condiciones expresadas los firmantes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. E. M. A., en la fecha indicada en el encabezamiento del presente contrato. — Emilia Mandia. — Carlos Mario Battaini. — Alfredo Kunschek. — Inventario Correspondiente a Instalaciones, Máquinas y Herramientas Aportadas por los Socios a la Sociedad "J. E. M. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada", Conforme al Detalle Consignado en el artículo sexto del contrato y del que forma parte el presente inventario. Aporte del Socio Doña Emilia Mandia. Nº 1 Local de mampostería de 65 m. x 6.5 m. edificado en terreno de propiedad del Señor D. Miguel Udvari, ubicado en la calle Lincoln Nº 1005 de Villa Dihel, partido de San Martín. m$n. 4.300.— Nº 2 Un torno marca "Troglia - Torino" de 2m. entre puntas, monopolea, caja "Norton" (con engranaje de cambio) y accesorios; plato de arrastre, plato de 4 mordazas con su llave, luneta y media luneta; puntos y estuche; juego de llaves de servicio; juego de engranajes (7); correas, electrobomba 220|380 con su instalación Nº 41408 marca "Anselmo Asti"; motor de 4 HP 220|380 marca "C.E.I. Milano" Nº 182.349; torno de industria italiana Nº 1194 (sobre bancada) m$n. 39.100.— Nº 3 Un plato universal 12" (300 mm.) por e mor. Sueco m$n. 1.600.— Nº 4 Un mandril tipo Jacobs 16 mm. Industria Alemana m$n. 100.— Nº 5 Un contra-plato soporte plato universal m$n. 400.— Nº 6 Un matafuego de 10 litros m$n. 100.— Nº 7 Un matafuego de 5 kg. m$n. 180.— Nº 8 Un motor "Select Motor" de 1|3 HP trifásico m$n. 460.— Nº 9 Una lijadora de cinta m$n. 300.— Nº 10, 10 metros de caño de goma para equipo de soldadura autógena m$n. 100.— Nota: Se deja constancia que el torno reconoce una deuda de m$n. 15.640, de la que se hace cargo la Sociedad. — Aporte del socio don Carlos Mario Battaini. Nº 11 Dos válvulas y diez metros de caño de goma para equipo de soldadura autógena, m$n. 600.— Nº 12 Un compresor completo con pistola y dos boquillas marca "D'Angelis", corriente monofásica m$n. 1.800.— Nº 13 Una máquina combinada comando tridimensional m$n. 2.500.— Nº 14 Un motor "Motomac" 1|2 HP trifásico m$n. 500.— Nº 15 Un motor "Motomac" 1|2 HP trifásico m$n. 500.— Nº 16 Una máscara pintura duco m$n. 16.— Nº. 17 Una perforadora francesa "Silex", motor monofásico portátil, con pie articulado m$n. 1.000.— Nº 18 Una sierra sinfín marca "Stratite" 0,5 HP trifásico, plato inclinable m$n. 4.300.— Nº 19 Un motor "Hoover" 1|2 HP monofásico m$n. 800.— Nº 20 Un torno para madera 750 mm. entre puntas y 120 mm. de volteo m$n. 500.— Nº 21 Una lámpara articulada para torno m$n. 50.— Nº 22 Instalaciones eléctricas: Llaves, cables, fusibles, estanterías para herramientas, etc., m$n. 550.— Nº 23 Una torreta para torno m$n. 1.000.— Nº 24 Cabeza cortadora "Muller" y juego de soplete "Viotsol" para equipo de soldadura m$n. 435.— Nº 25 Piedras para vidia y aceros rápidos m$n. 449.— Aporte del socio Don Alfredo Kunschek. Nº 26 Una amoladora 1|3 HP con piedra de 8 por 1 m$n. 2.000.— Nº 27 Una sierra circular "Willow" de 226 mm. de diámetro m$n. 1.530.— Nº 28 Una garlopa de 500 mm. de mesa con cuatro cuchillas m$n. 2.000.— Nº 29 Setenta machos cilíndricos de diversos tamaños; diez machos cónicos de acero rápido y ocho juegos de machos m$n. 770.— Nº 30 Una mesa de madera m$n. 300.— Nº 31 Un banco de ajuste de madera m$n. 400.— Emilia Mandia; Carlos Mario Battaini; Alfredo Kunschek. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 820.— e.7|2.-Nº 5.262.-v.13|2|51.

KLAJNPLAC Y DAWIDOWICZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en virtud de contrato privado celebrado con fecha veinte del corriente mes Diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950, se han efectuado las siguientes modificaciones en el contrato de "KLAJNPLAC Y DAWIDOWICZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyas cláusulas tercera, cuarta y sexta, dirán en lo sucesivo lo siguiente: "Tercera: — La sociedad girará bajo la razón social de "Klajnplac y Dawidowicz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios, quienes para obligar a la sociedad deberán suscribir en forma conjunta con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social. — Todo acto que no represente obligación específica para la sociedad, podrá llevar la firma de uno sólo cualquiera de los socios, como ser endosos de cheques, letras, cobranzas, recibos, etc. Para la representación de la sociedad ante las autoridades públicas, Ministerios, Municipalidad, Comisión de Conciliación y Tribunales del Trabajo, bastará la firma de uno de los socios. — Cuarta: — El capital social queda fijado en la suma de ciento veinte mil pesos integrada por ciento veinte cuotas de cien pesos cada una aportada por ambos socios en maquinarias, muebles, útiles y materias primas de acuerdo al inventario que de conformidad firman por separado ambos socios. — Sexta: — Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, serán repartidos entre los socios por partes iguales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — En cada oportunidad, los socios resolverán de común acuerdo, asentado en el libro de actas de la Sociedad, si las ganancias habrán de ser total o parcialmente retiradas, o si serán aplicadas a un fondo de reserva especial, destinado a futuras ampliaciones del Capital social. — Buenos Aires, Diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 85.— e.7|2-Nº 5.294-v-13|2|51

PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: doctor Alberto Antonio Bonfante, que firma "A. A. Bonfante", argentino, casado, de cuarenta y cinco años; don Enrique Eduardo Schuster, que firma "E. Schuster", argentino, soltero, de veinte y cuatro años; y doña Alma Elsa Elisabeth Schuster de Bonfante, que firma "Elsa S. de Bonfante", argentina naturalizada, casada, de cuarenta y dos años; todos domiciliados en la calle Lacar número tres mil ochocientos setenta y uno, de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: 1º) El señor Schuster cede a la señora Schuster de Bonfante las cinco cuotas de mil pesos cada una, así como los derechos acciones y obligaciones, que tiene en la sociedad "PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos ochenta, segundo piso, escritorio doscientos seis, constituída por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Pelosi el diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo testimonio está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el veinte y tres de julio del mismo año bajo el número mil noventa y tres, folio cuatrocientos sesenta y cinco, libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo contrato social fué modificado por escritura otorgada ante el mismo escribano el diez y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el quince de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos veinte y cinco, folio ciento treinta y tres, libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º) El Señor Schuster realiza la cesión de sus cuotas sociales por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—), cantidad que declara haber recibido en dinero efectivo antes de este acto. — 3º) El Doctor Bonfante, en su carácter de único consocio del cedente manifiesta prestar su consentimiento a la cesión de cuotas verificada por el señor Schuster en favor de la señora Schuster de Bonfante, aceptando la incorporación de la misma en calidad de socia, que se opera como consecuencia natural de esa transferencia; quedando desde la fecha de este acto el señor Schuster separado y desvinculado de la sociedad, así como liberado de toda ulterior responsabilidad, declarando además que ha recibido con anterioridad a este acto todas las sumas que le corresponden en la sociedad por utilidades y cualquier otro concepto; en consecuencia, el doctor Bonfante y el señor Schuster dejan expresa constancia de que nada tienen que reclamarse mutuamente entre sí por concepto alguno y que renuncian en forma definitiva e irrevocable a todo otro derecho, acción y pretensión de que se considerasen titulares. — 4º. La señora Schuster de Bonfante declara conocer y aceptar todas las cláusulas del acto constitutivo y del modificatorio de la sociedad, así como los derechos, acciones y obligaciones de que pasa titular como consecuencia de la presente cesión de cuotas. — 5º) El Doctor Bonfante y la señora Schuster de Bonfante declaran conocer y estar conformes con el activo y pasivo social, y continuar con el giro de los negocios sociales, como únicos dueños del activo y responsables del pasivo y bajo la misma denominación social. — 6º) A efectos de que se practique la anotación marginal de rigor en el asiento de dominio, sobre el cambio de un integrante de la sociedad, las partes dejan constancia de que la misma posee dos lotes de terreno situados en el partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el paraje denominado "Villa Zagala", con frente a la calle Luis M. Campos, entre las de Charlone y Mendoza, designados con los números veinte y dos y veinte y tres de la manzana veinte y dos, compuestos de, cada uno, diez metros de frente al Este o Sud-Este, por cincuenta metros de fondo, o sean quinientos metros cuadrados cada lote, adquiridos al señor Enrique Andrés Lauría, mediante escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Pelosi el veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número siete mil ochocientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — A. A. Bonfante. — E. Schuster. — Elsa S. de Bonfante. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1950. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.6|2.-Nº 5.241.-v.12|2|51.